



W  
28  
(9134)

DOCUMENTO DE TRABAJO

9134

ANALISIS DE LAS POLITICAS DE GASTO PUBLICO  
EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA  
1992



María Teresa LOPEZ LOPEZ  
Alfonso UTRILLA DE LA HOZ

# INTRODUCCION

ANALISIS DE LAS POLITICAS DE GASTO PUBLICO EN LOS  
PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992.

INDICE

I. INTRODUCCION.....	1
II. LAS POLITICAS DE GASTO PUBLICO.	
- JUSTICIA.....	12
- DEFENSA Y POLITICA EXTERIOR.....	18
- SEGURIDAD CIUDADANA.....	26
- PENSIONES.....	32
- ASISTENCIA AL DESEMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES...	38
- PROMOCION DE EMPLEO.....	45
- SANIDAD.....	50
- EDUCACION.....	56
- VIVIENDA.....	62
- INVESTIGACION.....	67
- SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE.....	73
- INFRAESTRUCTURAS.....	78
- AGRICULTURA.....	86
- POLITICA INDUSTRIAL Y ENERGETICA.....	93
- ADMINISTRACION TRIBUTARIA.....	101
- FINANCIACION DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.....	106
- PARTICIPACION COMUNIDADES EUROPEAS.....	115

- DEUDA PUBLICA.....	121
- OTRAS POLITICAS NO INDIVIDUALIZADAS.....	126

III. LA DIMENSION ECONOMICA DEL SECTOR PUBLICO.

- LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.....	135
- LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.....	139
- EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL.....	141
- EL PRESUPUESTO COMUNITARIO.....	142

IV. UNA VALORACION DEL GASTO PUBLICO DESDE LA PERSPECTIVA

EUROPEA.....	144
--------------	-----

**Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad Complutense**

**ANALISIS DE LAS POLITICAS DE  
GASTO PUBLICO EN LOS PRESUPUESTOS  
GENERALES DEL ESTADO PARA 1992**

**Maria Teresa López López  
Alfonso Utrilla de la Hoz  
Dpto. de Hacienda Pública y Sistema Fiscal**

## INTRODUCCION.

El horizonte cada vez más próximo del mercado interior europeo, así como los importantes acontecimientos que se celebrarán en nuestro país en 1992, constituyen referencias obligadas a la hora de realizar las previsiones y el diseño de la política presupuestaria en el año próximo.

En este contexto general, se enmarca el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1992, en el que deberán tenerse presentes los escenarios macroeconómicos y presupuestarios debidamente actualizados y adaptados a la presente realidad económica, así como el marco plurianual de la política presupuestaria de los planes de actuación sectorial a medio plazo y de las perspectivas de financiación de los mismos. Con ello, la labor de presupuestación se integra en una perspectiva plurianual y en el contexto macroeconómico correspondiente.

El programa de ultimación del mercado interior europeo y su entrada en funcionamiento a partir de 1993, supone consolidar el nuevo entorno económico europeo al que España pertenece como miembro de pleno derecho y plantea la necesidad ineludible de incrementar de forma significativa nuestra competitividad y eficacia productiva. Ello obliga a acentuar la actuación financiera del Estado en aquellos sectores en los que pueda anticiparse la aparición de desequilibrios sociales o sectoriales, evitando de este modo hipotecar los beneficios que se derivarán de la plena integración en el espacio común europeo.

Desde esta perspectiva, el Presupuesto para 1992, como expresión anual del escenario presupuestario, debería atender a cuestiones esenciales, como las que a medio plazo plantean: la armonización fiscal, la culminación del proceso de desarme arancelario, la adecuación a la normativa comunitaria en materia de subvenciones, las adaptaciones necesarias en materia laboral y social y los requerimientos que se derivan de establecer un nivel de protección social adecuado.

La progresiva internacionalización de nuestra economía hace más que nunca necesario recabar responsabilidad de la política presupuestaria en el proceso de capitalización y modernización de nuestro sistema productivo, contribuyendo a la mejora de la competitividad de la economía española como pilar básico que permita afrontar con plenas garantías la integración en un mercado de dimensión más amplia y competitiva.

Al mismo tiempo, los compromisos que se derivan de nuestra pertenencia al Sistema Monetario Europeo y del proceso de construcción de la Unión Económica y Monetaria, condicionan los márgenes de actuación de las políticas monetaria y cambiaria, y dan un mayor protagonismo a la política presupuestaria. Por ello, los Presupuestos Generales del Estado para 1992, deberán coadyuvar a la consecución de un crecimiento sostenido y estable, conciliando el mantenimiento de los equilibrios básicos dentro de un proceso de paulatina aproximación a los niveles de desarrollo de los países comunitarios. En este sentido, el control de la inflación y del déficit exterior constituyen elementos imprescindibles en esta

estrategia de crecimiento armónico.

En este contexto repleto, más que nunca, de condicionamientos derivados de la integración de España en la Europa comunitaria, <sup>debido a</sup> la política económica de 1992 se fija un doble objetivo. Por una parte, es preciso <sup>1</sup> reducir la brecha existente entre el nivel de renta per capita comunitario y español, lo cual exigirá el mantenimiento de tasas de crecimiento sistemáticamente superiores a las de los países europeos y, en segundo lugar, <sup>2</sup> reducir los desequilibrios macroeconómicos para preparar la plena integración en la economía europea. Para el logro de estos objetivos la política presupuestaria para 1992 concreta sus objetivos básicos en:

1. El mantenimiento de una política de saneamiento de la Hacienda Pública.
2. La mejora de la competitividad de la economía.
3. La convergencia hacia una Europa de progreso económico y social.
4. La realización de avances en el proceso de armonización fiscal con la CEE.

Para poder alcanzar estos objetivos, el Presupuesto de 1992 lleva a cabo las estimaciones y previsiones de los gastos y los ingresos públicos que se recogen, en líneas generales, a continuación y, de forma más detallada a lo largo de este trabajo.

Los gastos totales del presupuesto consolidado para 1992 se cifran en 23.597.212 millones de pesetas, de las cuales 21.735.868 millones corresponden a los gastos de operaciones financieras, cuyo crecimiento respecto a 1991 se sitúa en el 13,0%.

Dentro de los gastos por operaciones no financieras, los gastos corrientes se incrementan en un 16,7%, mientras que los gastos de capital disminuyen en un 13,9%.

Del presupuesto consolidado destaca el Subsector Estado, con una participación en el gasto total presupuestado para el ejercicio económico de 1992 del 50,9%. La Seguridad Social, con un presupuesto consolidado de 8.154.979 millones de pesetas participa en un 34,6% del total consolidado.

Por capítulos, las transferencias corrientes, con 13.169.620 millones de pesetas, es el más importante por su cuantía, representando un 55,8% del total consolidado. A continuación, el capítulo gastos de personal, lo hace con un 15,3%, siendo su cuantía de 3.607.082 millones de pesetas.

Para apreciar de una forma más precisa el contenido del gasto público, cabe llevar a cabo una presentación del mismo a través de una clasificación operativa, que permite apreciar la naturaleza, los fines y los objetivos del mismo. En el cuadro nº 2 aparecen recogidos con claridad los gastos propios: operativos y de

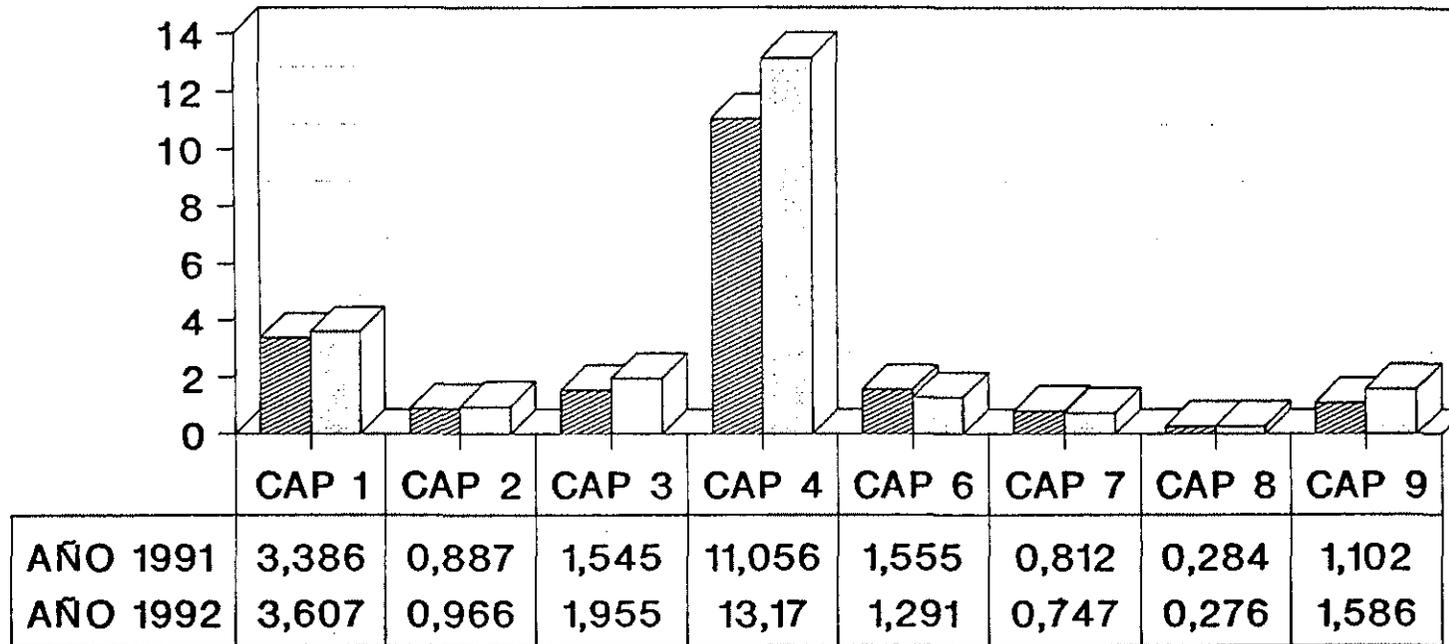
CUADRO Nº 1. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO,  
ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES PUBLICOS.  
Millones de pesetas.

GRUPOS DE GASTO	1991	1992	%92/91
I. Gtos.de personal.....	3.385.858	3.607.082	6,5
II. Gtos.en bienes y serv....	887.049	965.737	8,9
III.Gtos.Financieros.....	1.545.299	1.955.115	26,5
IV. Transf.corrientes.....	11.055.696	13.169.620	19,1
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.	16.873.902	19.697.554	116,7
VI. Inversiones reales.....	1.554.847	1.291.496	-16,9
VII.Transf. de capital.....	812.312	746.891	-8,1
TOTAL OPERACIONES CAPITAL....	2.367.159	2.038.315	-13,9
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS.....	19.241.061	21.735.868	13,0
VIII.Activos financieros.....	283.991	275.589	-3,0
IX. Pasivos financieros.....	1.102.234	1.585.754	43,9
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.....	1.386.225	1.861.343	34,3
TOTAL.....	20.627.285	23.597.212	14,4

# GASTO PUBLICO

## CLASIFICACION ECONOMICA

Billones de pts.



CAPITULOS DE GASTO

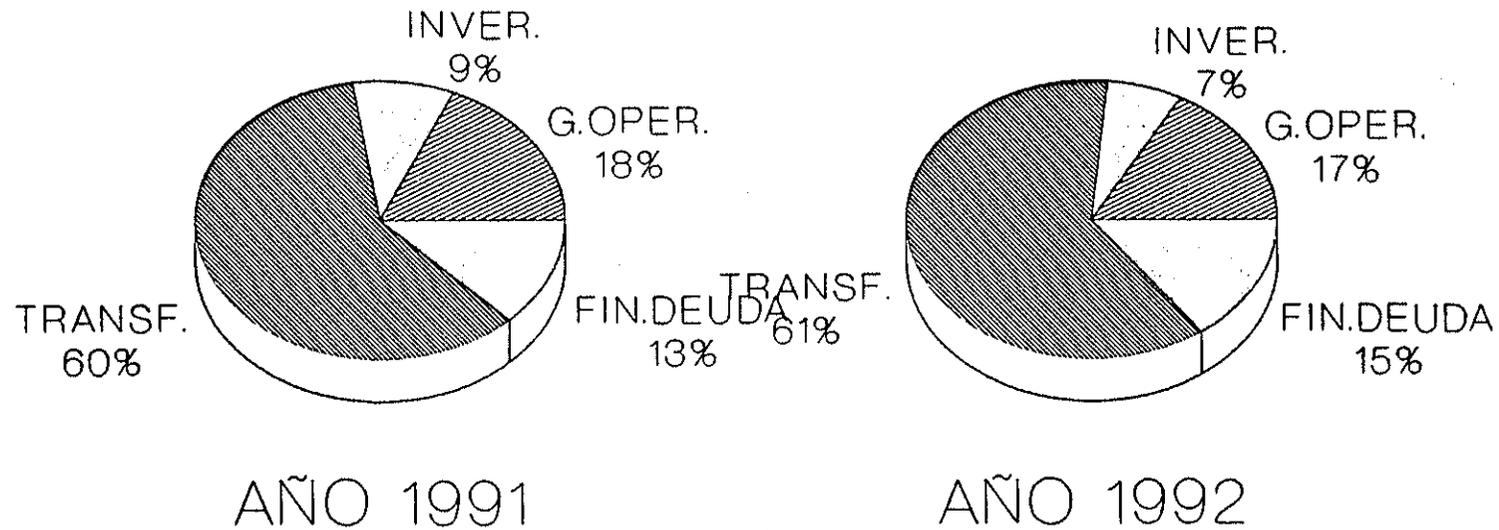
 AÑO 1991    
  AÑO 1992

**CUADRO Nº 2**

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. CLASIFICACION OPERATIVA DEL GASTO. (Porcentaje sobre el total presupuestado).

GRUPOS DE GASTO	1991	1992	92/91
Gastos Operativos.....	18,4	16,9	5,4
Gastos de personal.....	14,1	12,8	4,4
Gastos de funcionamiento.....	4,3	4,1	8,9
Inversiones.....	8,9	6,6	-14,8
<b>TOTAL GASTOS PROPIOS.....</b>	<b>27,3</b>	<b>23,6</b>	<b>-1,2</b>
Transf. al S.Público.....	18,5	18,9	16,9
Transf. al S.Privado.....	38,9	39,6	16,3
A empresas privadas.....	2,8	2,6	4,8
A familias e inst.s.f.l.....	36,1	37,0	17,2
Transf. al Exterior.....	2,5	3,0	36,5
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS.....</b>	<b>59,9</b>	<b>61,4</b>	<b>17,3</b>
<b>GASTOS DE FINANC.DEUDA.....</b>	<b>12,8</b>	<b>15,0</b>	<b>33,7</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS.....</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>14,4</b>

# CLASIFICACION OPERATIVA DEL GASTO



inversión, las transferencias a favor del Sector Público, privado y exterior y los gastos correspondientes a financiación de la Deuda Pública. Puede comprobarse, que son las transferencias al sector privado las que tienen asignado el mayor volumen de gasto, un 38,9% del total, seguidas del total de gastos propios, con un 27,3%. Por lo que a los ingresos consolidados se refiere, la cantidad presupuestada para 1992 se eleva a 23.597.211 millones de pesetas, con un aumento de las operaciones no financieras del 11,2%.

Los ingresos de carácter fiscal, que suponen el 78,6% de los ingresos no financieros, proceden básicamente, por un lado, de los impuestos y tasas del subsector Estado y, por otro, de las cotizaciones a la Seguridad Social.

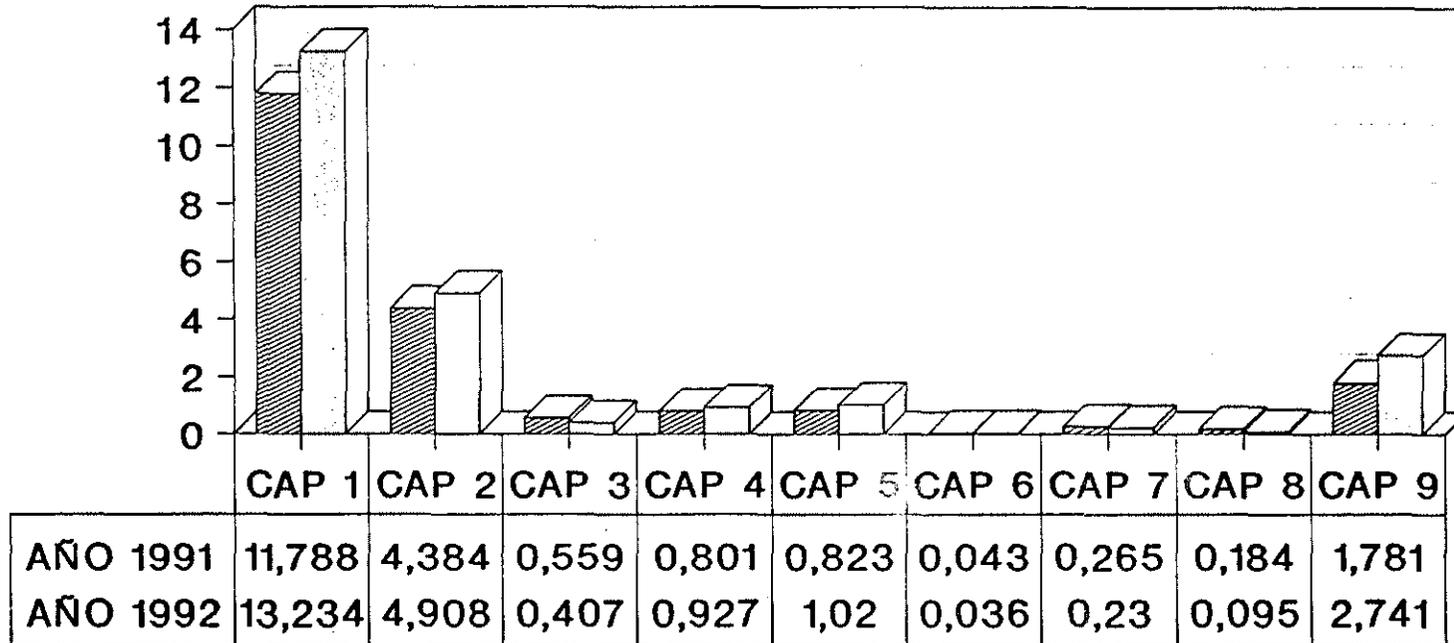
Por capítulos, los impuestos directos y las cotizaciones sociales, que representan un 63,7% sobre las operaciones no financieras, con 13.233.595 millones, es la fuente de financiación más importante, experimentando con respecto a 1991 un aumento del 12,3%.

CUADRO Nº 3.  
 PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO, ORGANISMOS  
 AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES PUBLICOS PARA 1992.  
 Millones de pesetas.

CAPITULOS	1991	1992	% 92/91
I. Impuestos directos.....	11.787.972	13.233.596	12,3
II. Impuestos indirectos.....	4.383.600	4.907.700	12,0
III. Tasas y otros ingresos...	558.663	407.048	-27,1
IV. Transf. corrientes.....	800.758	926.901	15,8
V. Ingresos patrimoniales...	822.556	1.019.950	24,0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.	18.353.549	20.495.195	11,7
VI. Enajenación invers. real..	43.255	35.675	-17,5
VII. Transf. de capital.....	265.219	230.224	-13,2
TOTAL OPERACIONES CAPITAL....	308.473	265.899	-13,8
TOTAL OPERAC.NO FINANCIERAS..	18.662.022	20.761.091	11,2
VIII. Activos financieros....	184.322	95.031	-48,4
TOTAL.....	18.864.344	20.856.126	10,7
Necesidad de financiación....	1.780.942	2.741.087	53,9
TOTAL.....	20.627.285	23.597.212	14,4

# INGRESOS PUBLICOS CLASIFICACION ECONOMICA

Billones de pts.



## CAPITULOS DE INGRESOS

 AÑO 1991    
  AÑO 1992



# POLITICAS DE GASTO

## JUSTICIA

Los órganos que integran el Poder Judicial, tienen constitucionalmente reservada, con carácter de exclusividad, la administración de la justicia, ejecutando y aplicando imparcialmente las normas.

El desarrollo de la nueva organización judicial establecida en la Ley de Demarcación y Planta quedará prácticamente completo en este ejercicio, con la entrada en funcionamiento de los nuevos órganos jurisdiccionales, así como con la mejora de los medios humanos y materiales de los ya existentes.

Igualmente, a través de esta política se desarrolla la gestión de establecimientos penitenciarios, en cuanto requieren los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines que la legislación prevé en este campo, como son la retención y custodia de internos o la reinserción social de los mismos.

Por último, se incluyen en esta política de gasto, los créditos necesarios para el funcionamiento de los órganos e instituciones relacionados con la fe pública notarial y los registros civil, mercantil, de la propiedad, etc.

El total de créditos destinado a esta política de gasto alcanza, en el presupuesto de 1992, la cifra de 214.134 millones de pesetas, siendo una de las políticas que ha experimentado un aumento importante respecto al presupuesto anterior (12%), aunque dicho

crecimiento sigue situando a esta política entre las que ocupan un menor porcentaje del total de los Presupuestos Generales del Estado.

Si se observa la clasificación económica del gasto, es el capítulo 1, gastos de personal, el que ocupa una mayor parte de la misma, 158.808 millones de pesetas (74,2%), seguido del capítulo 2, compra de bienes y servicios con 25.799 millones de pesetas (12,%), el otro 14% se distribuye entre los restantes capítulos presupuestarios.

Esta política gira en torno a cuatro Subfunciones de gasto:

- 141 "Administración General de Justicia" que tiene asignados un total de 8.661 millones de pesetas, que representan el 0,4% del total de la política.
- 142 "Administración de Justicia" a la que se destinan 141.211 millones de pesetas, siendo la Subfunción que más dotación presupuestaria tiene, con más de las dos terceras partes del total.
- 144 "Instituciones Penitenciarias" que absorbe 61.997 millones de pesetas, es decir, casi el 29% del total, y que comprende los gastos de construcción, mantenimiento y administración de los centros penitenciarios.
- 146 "Registros", Subfunción a la que se dedica una par-

te mínima del gasto presupuestario de esta política: 2.264 millones de pesetas. Se destinan, dichos créditos a la tramitación y resolución de expedientes en materias encomendadas a la Dirección General de Registros y Notariado.

Estas Subfunciones giran en torno a 8 Programas:

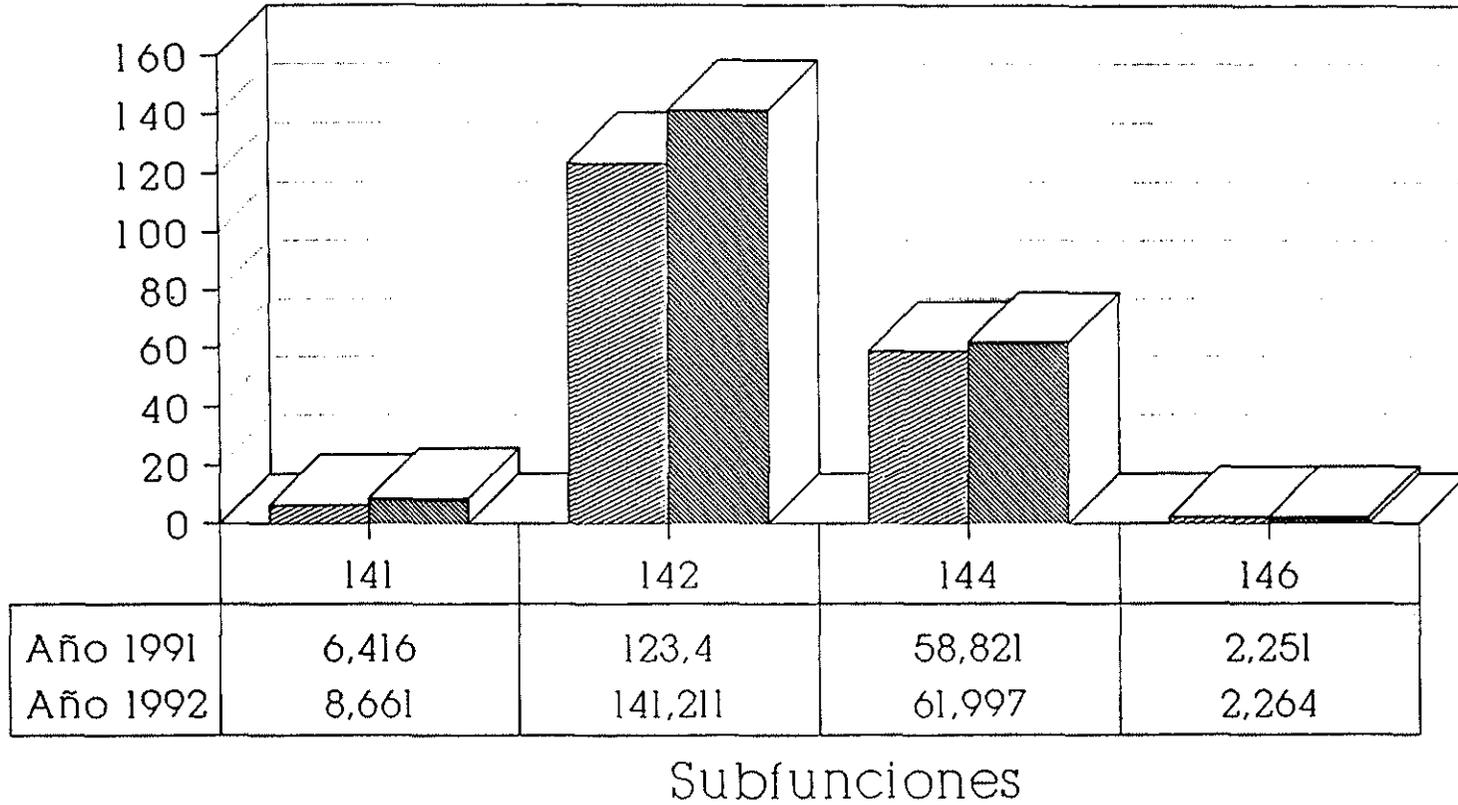
- 142A "Tribunales de Justicia". Este Programa es el que absorbe la mayor parte de gasto destinado a esta política, 138.632 millones de pesetas, lo que representa el 64,7% del total. Este Programa destaca, asimismo, por el significativo aumento de sus dotaciones en relación al año anterior.
- 144A "Centros e Instituciones Penitenciarias" al que se destinan 60.360 millones de pesetas, representando esta cifra casi el 30% del total de la política.
- El resto de Programas que configuran esta política absorben el 7,1% restante del gasto presupuestado, y como puede comprobarse en el cuadro nº 4 son: 141A "Gobierno del Poder Judicial", 141B "Dirección y Servicios Generales de Justicia", 142B "Servicios Especiales de Apoyo a los Tribunales de Justicia", 142C "Formación del Personal de la Administración de Justicia", 144B "Trabajos Penitenciarios" y 146A "Registros Vinculados con la Fe Pública".

CUADRO Nº 4. JUSTICIA. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
141A Gobierno del Poder Judicial ...	1.672	3.188	90,7
141B Dirección y Serv. Generales de Justicia.....	4.744	5.473	15,4
142A Tribunales de Justicia.....	121.081	138.632	14,5
142B Serv. Especiales de Apoyo a los Trib. Justicia.....	1.221	1.430	17,1
142C Formac. del Personal de la Admón. de Justicia.....	1.098	1.149	4,6
144A Centros e Instituciones Penitenciarias.....	57.199	60.360	5,5
144B Trabajos Penitenciarios.....	1.622	1.637	0,9
146A Registros Vinculados con la Fe Pública.....	2.251	2.264	0,6
TOTAL.....	190.888	214.133	12,2

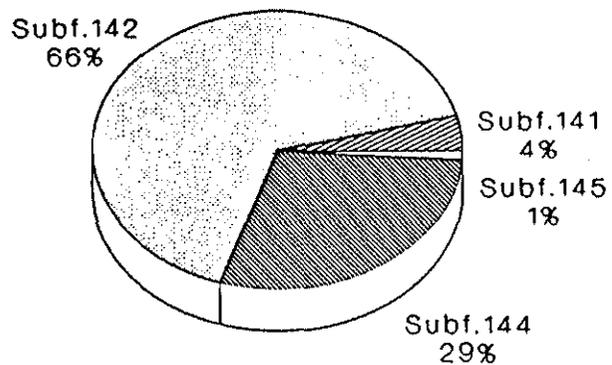
# JUSTICIA

Miles de Millones de pts.

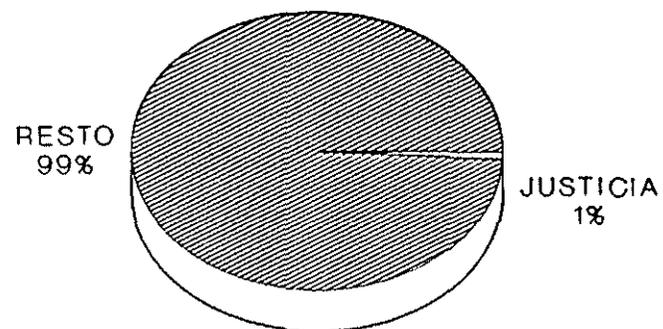


Año 1991
  Año 1992

# JUSTICIA



DISTRIBUCION POR SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN EL TOTAL DE GASTO

## DEFENSA Y POLITICA EXTERIOR.

La política de Defensa y Política Exterior comprende actividades a desarrollar para el cumplimiento del Plan Estratégico Conjunto, en lo que a Defensa se refiere y, atiende asimismo a las necesidades que tiene el Estado, de mantener y fomentar las relaciones políticas, económicas y administrativas con los demás Estados y Organizaciones Internacionales.

El total de gasto presupuestado para 1992, alcanza la cifra de 800.091 millones de pesetas, lo que representa algo más del 3% del total. Los créditos presupuestados para esta política de gasto han sufrido un descenso del 9,6% en relación al presupuesto inicialmente establecido para 1991.

El contenido de la misma se estructura en torno a 8 Subfunciones establecidas en los dos ámbitos, claramente diferenciados, de esta política: Política Exterior y Defensa. En relación a la Política Exterior pueden identificarse 3 Subfunciones:

- 131 "Administración General de Relaciones Exteriores". esta Subfunción tiene asignados un total de 8.003 millones de pesetas, siendo la Subfunción que menos volumen de créditos ocupa del total de la política.
- 132 "Acción Diplomática y Consular". Esta Subfunción tiene asignados 45.551 millones de pesetas, siendo las acciones comprendidas en la misma las que mayor creci-

miento han experimentado respecto a lo presupuestado en 1991.

- 134 "Cooperación Internacional". En relación a esta Subfunción hay que señalar el gran descenso que han experimentado los créditos ha ella asignados, fijándose un total de créditos para 1992 de 25.746 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a Defensa, se identifican 5 Subfunciones:

- 211 "Administración General de Defensa". Coordina la función administrativa del Departamento, teniendo como finalidad la atención a los derechos de percepción de las retribuciones de personal, así como la dotación y mantenimiento de los créditos necesarios para el funcionamiento administrativo de la defensa y las relaciones informativas y sociales. El total de gasto dedicado a esta subfunción alcanza la cifra de 8.003 millones de pesetas, lo que representa el 1,0% del total de esta política.
- 212 "Fuerzas Armadas". Tiene como principal objetivo alcanzar y mantener el grado de instrucción necesario para llevar a cabo la misión que le ha sido impuesta a los órganos encargados de la Defensa Nacional. El volumen de créditos asignados a esta subfunción alcanza la cifra de 65.801 millones de pesetas, ocupando así el 8,2% del total de los créditos destinados a esta poli-

tica.

- 213 "Potenciación de las Fuerzas Armadas". Esta subfunción incluye entre sus objetivos el impulso y el desarrollo de las actividades relacionadas con la potenciación y modernización de las Fuerzas Armadas, tanto en lo referente a la adquisición de material como a la infraestructura, con especial relevancia en la investigación tecnológica y el desarrollo industrial. Esta Subfunción absorbe el 13,48% del total de créditos de esta política de gasto con 107.873 millones de pesetas.
- 214 "Servicios de Apoyo". Esta Subfunción la forman tanto el apoyo logístico al personal como el apoyo logístico al material, relativos al Organismo Central de Defensa y a los Ejércitos de Tierra, Armada y Aire. El total de créditos ascienden a 163.898 millones de pesetas, suponiendo esta cifra el 20,4% del total.
- 215 "Formación del Personal" esta Subfunción tiene como finalidad la gestión de las asignaciones presupuestarias destinadas a impartir los cursos de formación, instrucción y enseñanza dirigidos al personal dependiente del Departamento. El total de créditos destinados a esta Subfunción ascienden a 36.118 millones de pesetas.

Estas Subfunciones se ordenan, a su vez, en 16 Programas de gasto, tal como puede comprobarse en el cuadro nº 5. De todos estos

Programas es preciso concretar algunos, en primer lugar por el fuerte peso que los mismos tienen en el total de gasto presupuestado para esta política y en segundo lugar por el fuerte descenso experimentado por algunos de ellos:

- 212A "Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas". Este Programa de gasto tiene asignado un total de 173.358 millones de pesetas, lo que representa el 21,66% del total de la política.
- 214A "Apoyo Logístico" con un presupuesto de 163.898 millones de pesetas. Este Programa, al igual que el anterior, ha experimentado un descenso importante en relación a lo presupuestado en el año anterior (-20,5%).
- 211A "Administración y Servicios Generales" con un presupuesto de 147.949 millones de pesetas, es decir el 18,49% del total.

El resto del presupuesto en política de Defensa y Política Exterior se reparte entre los restantes Programas, no superando ninguno de ellos el 13% de participación en el total presupuestado.

El descenso en el gasto presupuestado en esta política se debe fundamentalmente a la disminución de algunos Programas, como es el caso del Programa 134C "V Centenario del Descubrimiento de A-

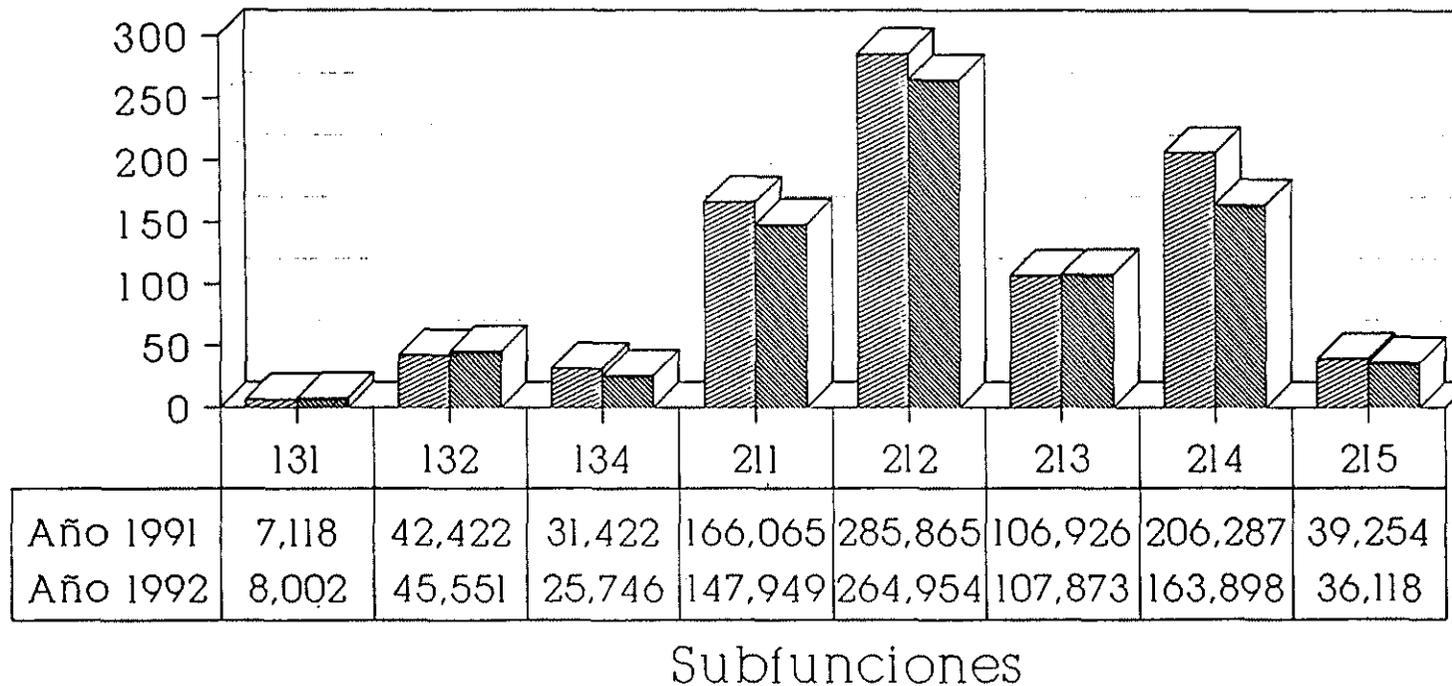
mérica", que experimenta un descenso del 64,6%. Igualmente, el Programa 134A "Cooperación para el Desarrollo sufre una disminución porcentual de casi el 32%.

CUADRO Nº 5. DEFENSA Y POLITICA EXTERIOR. Millones de pesetas.

PROGRAMAS.	1991	1992	% 92/91
131A Dirección y Serv. Grals. de Asuntos Exteriores.....	6.978	7.848	12,5
131B Formación del Personal de Relaciones Exteriores.....	141	155	9,9
132A Acción Diplomática Bilateral.....	18.123	20.250	11,7
132B Acción Diplomática Multilateral.....	13.297	14.057	5,7
132C Acción Diplomática en las Comunidades Europeas.....	2.270	2.336	2,9
132D Acción Consular.....	8.732	8.908	2,0
134A Cooperación para el Desarrollo.....	22.304	15.183	-31,9
134B Cooper.Prom. y Difus. Cultural en el Exterior.....	5.906	9.085	53,8
134C V Centenario del Descubri- miento de America,.....	2.634	933	-64,6
134D Exposición Universal de Sevilla 1992.....	578	545	-5,6
211A Admón. y Serv. Generales.....	162.065	147.949	-8,7
212A Gasto operativos en las Fuerzas Armadas.....	176.148	173.358	-1,6
212B Personal en Reserva.....	109.717	91.596	-16,6
213A Modernización de las Fuerzas Armadas.....	106.925	107.873	0,9
214A Apoyo Logístico.....	206.287	163.898	-20,5
215A Formac. del Personal de las Fuerzas Armadas.....	39.254	36.118	-8,0
TOTAL.....	881.359	800.092	-9,6

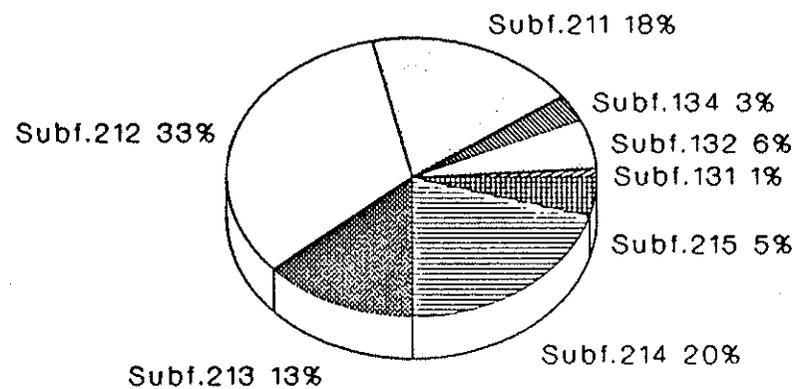
# DEFENSA Y POLITICA EXTERIOR

Miles de Millones de pts.

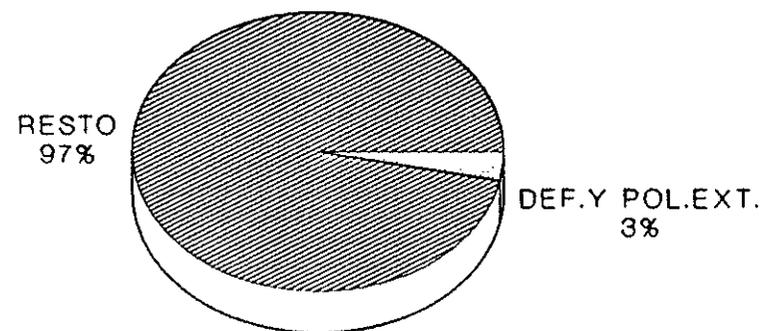


Año 1991
  Año 1992

# DEFENSA Y POLITICA EXTERIOR



DISTRIBUCION POR SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN EL TOTAL DE GASTO

## SEGURIDAD CIUDADANA.

La política presupuestaria de Seguridad Ciudadana, está integrada por las actividades dirigidas a la consecución de los siguientes fines: proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la Seguridad Ciudadana, misión encomendada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; mejora paulatina y progresiva de los niveles de seguridad y fluidez en nuestras carreteras; dotar a la sociedad española de un dispositivo de autoprotección y de intervención operativa capaz de evitar, en la medida de lo posible, y de reducir, cuando se produzcan, los riesgos que entraña el desarrollo socio-industrial y la permanente amenaza de catástrofes naturales.

La Función "Seguridad y Protección Civil" destinada al cumplimiento de estos fines, es gestionada en su totalidad por el Departamento de Interior, cuyas dotaciones presupuestarias se destinan a financiar las directrices de la política del Ministerio y las actividades orientadas a la consecución de los siguientes objetivos: formación de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, actuaciones policiales en materia de droga y protección civil.

El total de créditos asignados en el Presupuesto para 1992 a esta política de gasto es de 519.852 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,6% en relación a la cantidad presupuestada en 1991. Estas cifras representan el 2,2% del total presupuesta-

do.

De dichos créditos, 408.999 millones de pesetas (78,7% del total de la política) están destinados al capítulo 1 -gastos de personal-, 63.395 millones (12,2% del total) a inversiones reales -capítulo 6-, repartiéndose la diferencia entre los restantes capítulos presupuestarios.

Esta política de gasto gira en torno a tres Subfunciones

- 221 "Administración General de Seguridad y Protección Civil". Esta Subfunción tiene como finalidad la definición de la política del Departamento, condicionando las líneas de actuación, el establecimiento del marco legal, etc. La cuantía destinada a esta Subfunción se eleva a 43.327 millones de pesetas, lo que supone un 8,33% del total de créditos presupuestados para la Función que integran.
- 222 "Seguridad y Orden Público". Esta Subfunción absorbe la mayor parte de las dotaciones asignadas a la Función, con un 90,77% del total de gasto presupuestado.
- 223 "Protección Civil". Para la prevención y previsión de los riesgos catastróficos. Las dotaciones en esta Subfunción ascienden a 4.639 millones de pesetas, lo que representa un 0,89% del total.

Dichas Subfunciones giran en torno a 7 Programas:

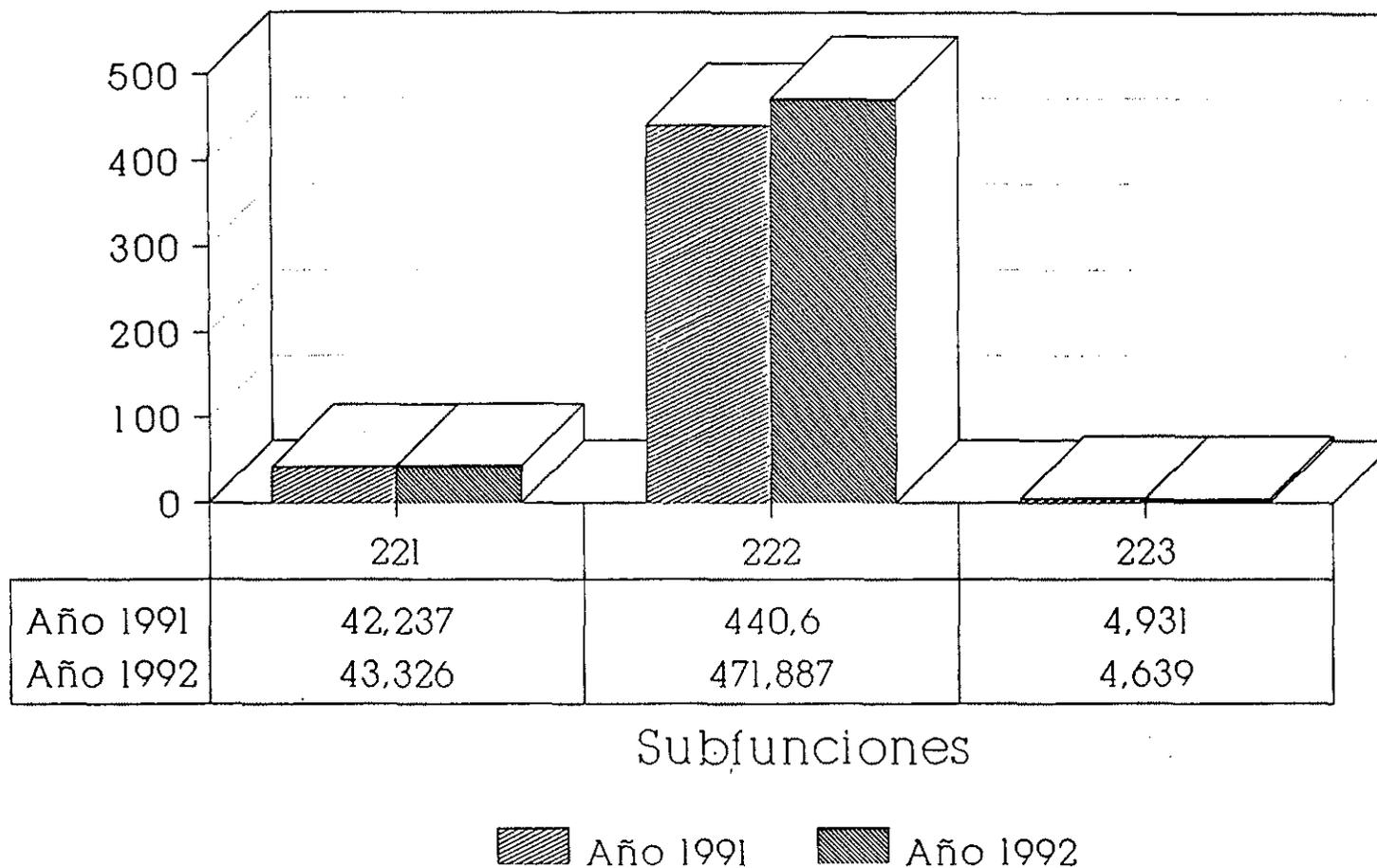
- 222A "Seguridad Ciudadana" que absorbe el 68,4% del total de gasto de esta política, con 355.758 millones de pesetas.
- 222B "Seguridad Vial", con 60.736 millones de pesetas, el 11,7% del total de gasto destinado a esta política, siendo el Programa que mayor aumento experimenta respecto a las cifras presupuestadas del año anterior.
- 222D "Fuerzas y Cuerpos de Reserva", Programa al que corresponden 50.936 millones de pesetas, es decir, el 9,8% del total.
- 221A "Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil", al que corresponden 28.569 millones de pesetas, lo que supone el 5,5% del total de gasto destinado a esta política.
- 221B "Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", 222C "Actuaciones Policiales en Materia de Droga" y 223A "Protección Civil", completan el resto de gasto de esta política.

CUADRO Nº 6. SEGURIDAD CIUDADANA. Millones de pesetas.

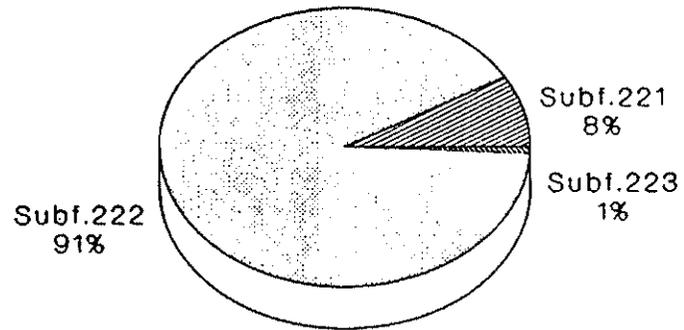
PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
221A Direc. y Serv. de Seguridad y Protección Civil.....	28.314	28.569	0,9
221B Form. Fuerzas y Cuerpos de Segur. del Estado.....	13.923	14.757	6,0
222A Seguridad Ciudadana.....	340.693	355.758	4,4
222B Seguridad Vial.....	54.245	60.736	12,0
222C Actuaciones Policiales en Materia de Droga.....	4.378	4.457	1,8
222D Fuerzas y Cuerpos de Reserva...	41.284	50.936	23,4
223A Protección Civil.....	4.931	4.639	-5,9
<b>TOTAL.....</b>	<b>487.768</b>	<b>519.852</b>	<b>6,6</b>

# SEGURIDAD CIUDADANA

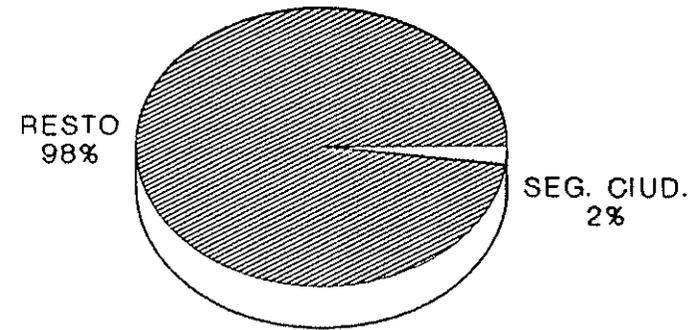
Miles de Millones de pts.



# SEGURIDAD CIUDADANA



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## PENSIONES

La política presupuestaria de pensiones recoge tanto la gestión y abono de las pensiones contributivas a los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su régimen de adscripción y a los beneficiarios del Sistema de Clases Pasivas, como las pensiones no contributivas para ancianos y minusválidos sin recursos establecidos por la Ley 26/90, de 20 de diciembre.

El gasto total de los Programas que integran esta política asciende a 5.458.895 millones de pesetas, lo que representa un 23% del total de gasto de los Presupuestos Generales del Estado para 1992. El crecimiento del gasto total destinado a esta política respecto al año anterior es del 14%.

Del total de gasto público destinado a pensiones en 1992, el 88,6% corresponde a transferencias corrientes. Estas prestaciones se concretan en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 en algunos de los Programas que configuran la Subfunción 314 "Pensiones y otras Prestaciones Económicas". Dichos Programas son:

- 314B "Pensiones de Clases Pasivas"
- 314C "Gestión de Pensiones de Clases Pasivas".
- 314E "Pensiones de la Seguridad Social".
- 314G "Gestión de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social".

- El Programa 314E "Pensiones de la Seguridad Social" es el que absorbe la mayor parte del total de esta política de gasto, concretamente un 88,8%, seguida del 314B "Clases Pasivas" con el 10,4%.
  
- El Programa 314G "Gestión de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social" es el que experimenta un crecimiento más acentuado respecto al presupuesto del ejercicio anterior (31,8%), pero debido a su reducida participación en el total de gasto de la política de pensiones no es excesivamente representativo en el aumento del conjunto del gasto. Sin embargo, no podemos afirmar lo mismo de los Programas de "Pensiones de Clases Pasivas" y "Pensiones de la Seguridad Social", con crecimientos del 21,1% y 15,3% respectivamente. Las razones de este crecimiento podrían resumirse en:
  - Aumento del número de pensiones, debido al aumento de la población del país y la elevación de longevidad.
  
  - Aumento de la pensión media, cuyas causas hay que buscarlas, tanto en la política de revalorización llevada a cabo, como en el efecto sustitución que recoge el resultado económico derivado del movimiento de altas y bajas de pensiones, al ser la cuantía de las nuevas pensiones superior a la de aquéllas que causan baja definitiva.

Por tipos de pensiones, en lo que a las contributivas se refiere, el gasto presupuestado se distribuye de la siguiente forma:

	<u>Millones de pesetas</u>
- Pensiones de jubilación.....	2.476.591
- Pensiones de invalidez.....	1.249.340
- Pensiones de viudedad.....	862.432
- Pensiones de orfandad.....	71.273
- Pensiones en favor de familiares...	14.510

v. Por su parte, y en lo que respecta al sistema de Clases Pasivas, el gasto presupuestado se distribuirá de la siguiente manera:

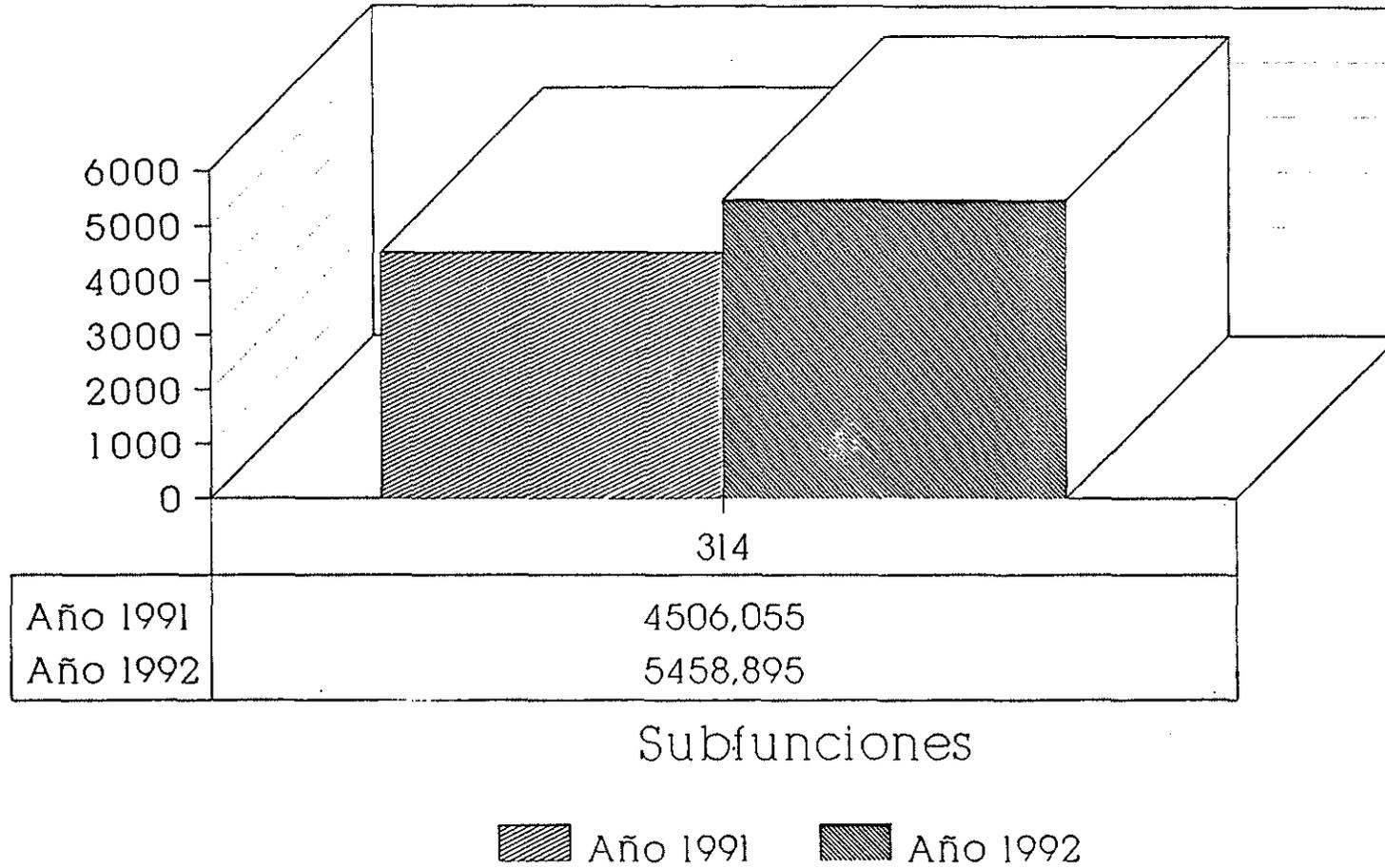
	<u>Millones de pesetas.</u>
- Pensiones a funcionarios de carácter civil.....	210.035
- Pensiones a funcionarios de carácter militar.....	178.082
- Pensiones a familias de carácter civil.....	74.886
- Pensiones a familias de carácter militar.....	97.467
- Otras pensiones y prestaciones.....	7.417

CUADRO Nº 7. PENSIONES. Millones de pesetas.

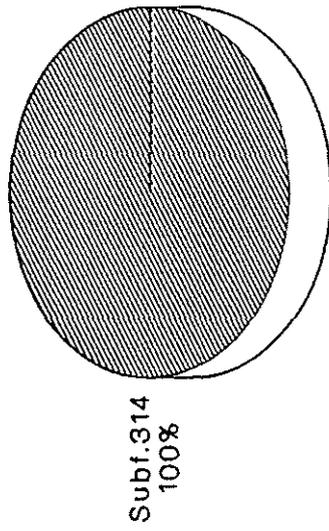
PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
314B Pensiones de Clases Pasivas..	469.020	567.920	21,1
314C Gestión de Pensiones de Clases Pasivas.....	1.380	1.603	16,2
314E Pensiones de la S.Social....	4.203.035	4.846.376	15,3
314G Gest. de Prest. Ec. de la Seguridad Social.....	32.620	42.996	31,8
TOTAL.....	4.706.055	5.458.895	16,0

# PENSIONES

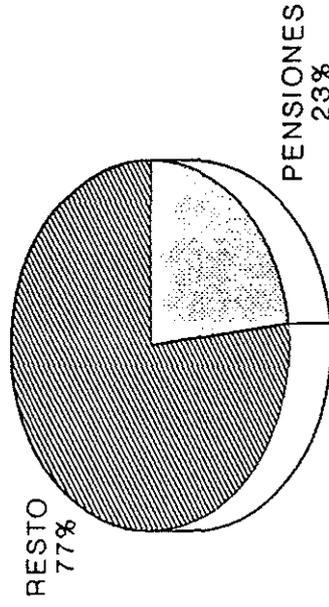
Miles de Millones de pts.



# PENSIONES



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## ASISTENCIA AL DESEMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES

La política presupuestaria en Asistencia al Desempleo y Prestaciones Sociales recoge dos grandes bloques de acciones claramente diferenciadas: por una parte las acciones relacionadas con el mercado de trabajo y por otra, las prestaciones de carácter asistencial. Las acciones relativas al mercado de trabajo hacen referencia a las prestaciones sustitutivas de salarios que tratan fundamentalmente de garantizar la percepción de rentas: asistencia al desempleo, prestaciones de incapacidad temporal y las prestaciones de garantía salarial. Las prestaciones asistenciales recogen ayudas económicas destinadas a colectivos que, por sus especiales características, necesitan una mayor protección: pensiones de guerra, atención a los drogadictos, protección del menor, etc.

En definitiva, podemos señalar que los créditos que se incluyen en esta política de gasto se destinan a mejorar la distribución de la renta, cubriendo así las necesidades a las que se ha dado un carácter preferente por la sociedad.

El total presupuestado en los Programas que integran estas Subfunciones alcanzan la cifra de 2.646.363 millones de pesetas, lo que supone 11,2% del total, siendo, después del gasto en Pensiones y en Deuda Pública, la política de gasto a la que se dedica una mayor parte del gasto presupuestado. De dicho total, 2.436.628 millones de pesetas (92%) corresponde a transferencias corrientes a familias e instituciones privadas sin fines de lu-

cro. La razón de que sea este capítulo el que concentra el porcentaje más elevado de créditos hay que situarla en el hecho de que las actuaciones y prestaciones sociales aquí recogidas están, en gran medida, financiadas por el Estado pero gestionadas por otros Entes (INEM, INSS, INSALUD, etc) lo que provoca la necesidad de efectuar transferencias. Igualmente, es, después de la Participación en las Comunidades Europeas y Deuda Pública, la política de gasto que experimenta un mayor crecimiento respecto a lo presupuestado para 1991, con un aumento del 26,6%.

Estas prestaciones se concretan en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 en las siguientes Subfunciones:

- 312 "Asistencia al Desempleo".
- 313 "Acción Social".
- 315 "Relaciones Laborales".
- Parcialmente, por algunos Programas de la Subfunción 314 "Pensiones y otras Prestaciones Sociales".

La mayor parte del gasto público destinado a esta política corresponde al Programa 312A "Prestaciones a los Desempleados", que representa el 60,03% del total, seguido del Programa 314F "Subvenciones por Incapacidad Temporal y otras Prestaciones de la Seguridad" con el 21,0%. El otro 18,9% se reparte entre 16 Programas más que atienden aspectos tales como: las Pensiones de Guerra, los Servicios Sociales a la tercera edad, o las Prestaciones de Garantía Salarial, como puede verse en el cuadro nº 8.

Es el Programa 314F "Subsidios de Incapacidad temporal y otras Prestaciones Sociales" el que experimenta un mayor crecimiento respecto a las cantidades presupuestadas en 1991, un 47,0%, seguido del Programa 312A "Prestaciones a los Desempleados" con un crecimiento del 33,3%.

Parece necesario que nos centremos en el estudio de este último Programa, el 312A "Prestaciones por Desempleo" por la importancia cuantitativa del mismo. El aumento experimentado en el presupuesto de 1992 para este Programa, asciende a 397.032.201 millones de pesetas, de las cuales, la mayor parte corresponde a transferencias corrientes a las que se dedican 394.359.494 millones de pesetas más que en el presupuesto anterior (el 99% del aumento). La razón de este crecimiento de las transferencias se debe a:

- Los ajustes tendenciales en el número de beneficiarios y cuantías medias de la prestación de carácter contributivo (el 57,4% del aumento total de la programa).
- Por ajuste tendencial en número de beneficiarios y cuantías medias de la prestación asistencial (16,9%).
- Por ajuste tendencial en número de beneficiarios y cuantías medias de la prestación asistencial para eventuales agrarios (5,34%).
- Aumento de las cuotas a la Seguridad Social correspon-

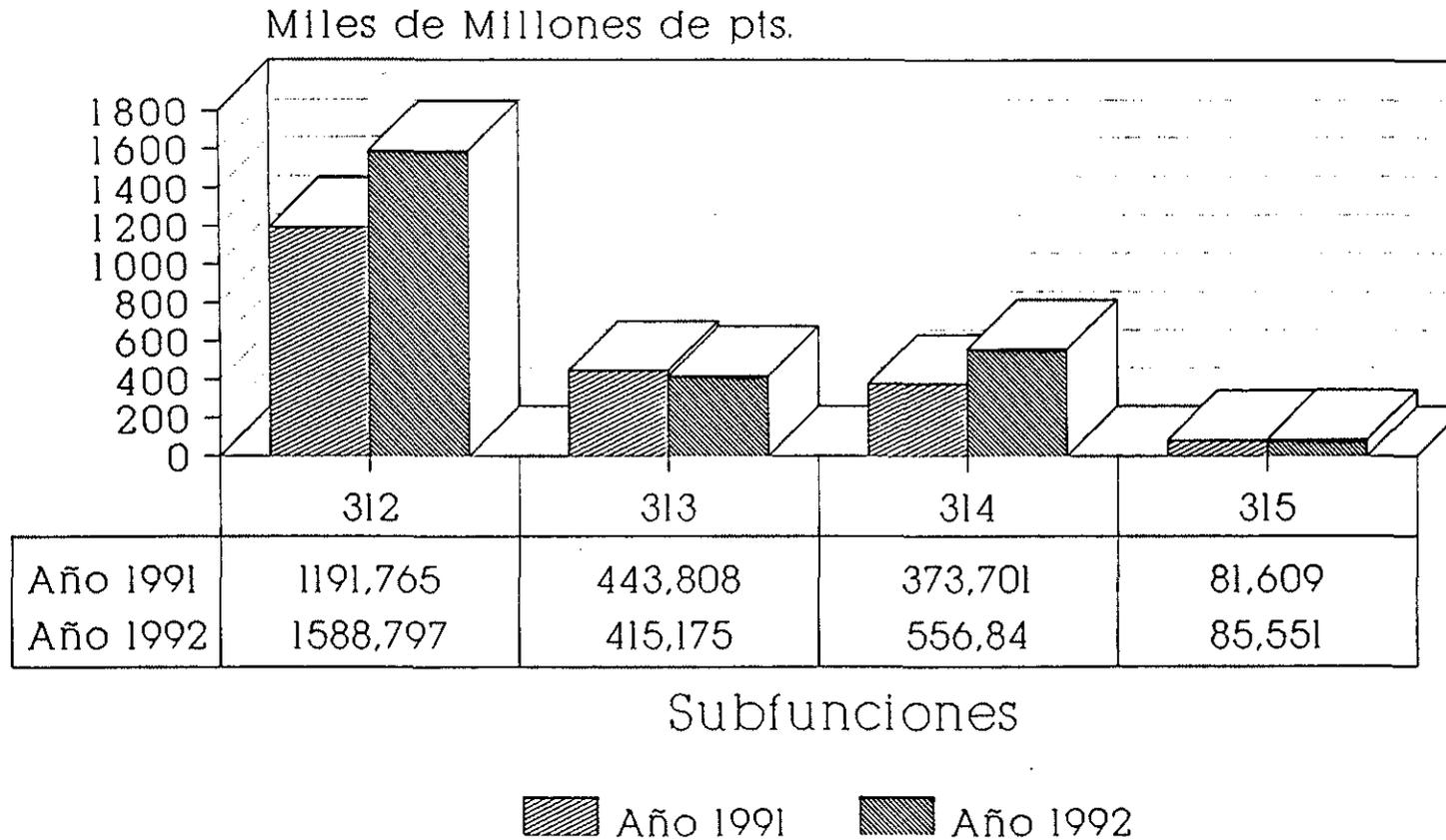
dientes al aumento tendencial en las prestaciones por desempleo (19,12%).

- Ajuste tendencial en el número de beneficiarios de la prestación de Asistencia Sanitaria y en la cuantía media de la prestación.

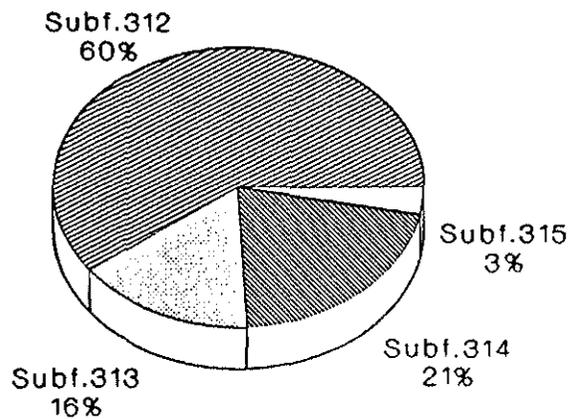
CUADRO Nº 8. ASISTENCIA AL DESEMPLEO Y PRESTACIONES SOCIALES.  
Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
312A Prestaciones a los Desempleados	1.191.765	1.588.797	33,3
313A Pensiones y Prestaciones Asistenciales.....	99.409	20.857	-79,0
313C Prestaciones de Asistencia Social.....	7.889	7.284	-7,7
313D Pensiones de Guerra.....	108.386	165.622	52,8
313E Acción Social en favor de funcionarios.....	1.880	1.865	-0,8
313F Pres. Soc. Sustitutoria de Objetores de Conciencia.....	844	844	-0,0
313G Plan Nacional sobre Drogas .....	3.482	3.652	4,9
313H Acción en favor de Emigrantes....	3.888	3.739	-3,8
313I Serv. Soc. de la S.Social de Minusvalidos.....	85.333	70.068	-17,9
313J Serv. Soc. de la S.Social a la Tercera edad.....	35.545	37.302	4,9
313K Otros Servicios de la S.Social...	21.299	21.831	2,5
313L Servicios Sociales del Estado....	17.433	20.797	19,3
313M Serv. Soc. de la S.Social Gestionados por CA.....	41.674	49.591	19,0
313N Serv. Sociales de la S.Social....	9.598	9.412	-1,9
313O Protección al Menor.....	2.148	2.311	7,6
314F Subs. de Incap. Temporal y otras Prestaciones S.Social.....	373.701	556.840	47,0
315A Admón. de las Relac. Laboral. y Condic. Trabajo.....	9.303	10.498	12,8
315B Prestaciones de Garantia Salarial	72.306	75.053	3,8
TOTAL.....	2.090.883	2.646.363	26,6

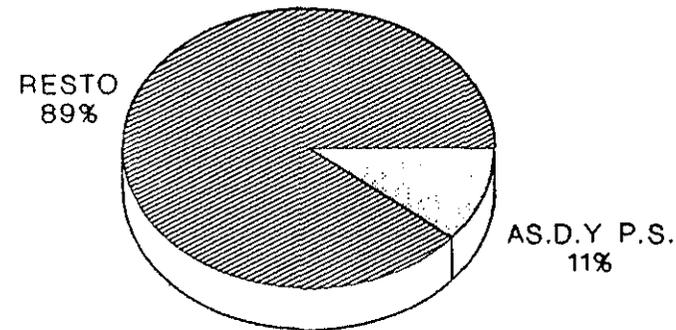
# ASISTENCIA AL DESEMPLEO Y PRESTAC. SOCIALES



# ASISTENCIA AL DESEMPLEO Y PRESTAC. SOCIALES



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## PROMOCION DE EMPLEO.

Las actuaciones comprendidas en esta política de gasto persiguen el objetivo de favorecer la creación de empleo, así como facilitar la recolocación de trabajadores a través del reciclaje de los mismos en los Centros de Formación Profesional.

El total de gasto destinado a esta política asciende en 1992 a 305.283 millones de pesetas, lo que supone un descenso del 4,6% respecto a la cifra presupuestada en 1991, representando el 1,29% del total presupuestado. De este total, un 76,5% se materializa en transferencias corrientes.

La política de Promoción de Empleo se estructura en torno a la Subfunción 322 "Promoción de Empleo". Esta Subfunción engloba dos Programas:

- 322A "Promoción y Gestión de Empleo".
  - 322B "Formación Profesional Ocupacional".
- 
- El primero de los Programas, "Promoción y Gestión de Empleo", recoge el conjunto de intervenciones selectivas en el mercado de trabajo realizado por los poderes públicos, con el objeto de lograr una mejor asignación de los factores productivos y una tutela específica a los grupos sociales más desfavorecidos en el empleo. El coste total de este Programa es de 169.310 millones de pesetas, lo que supone una disminución del

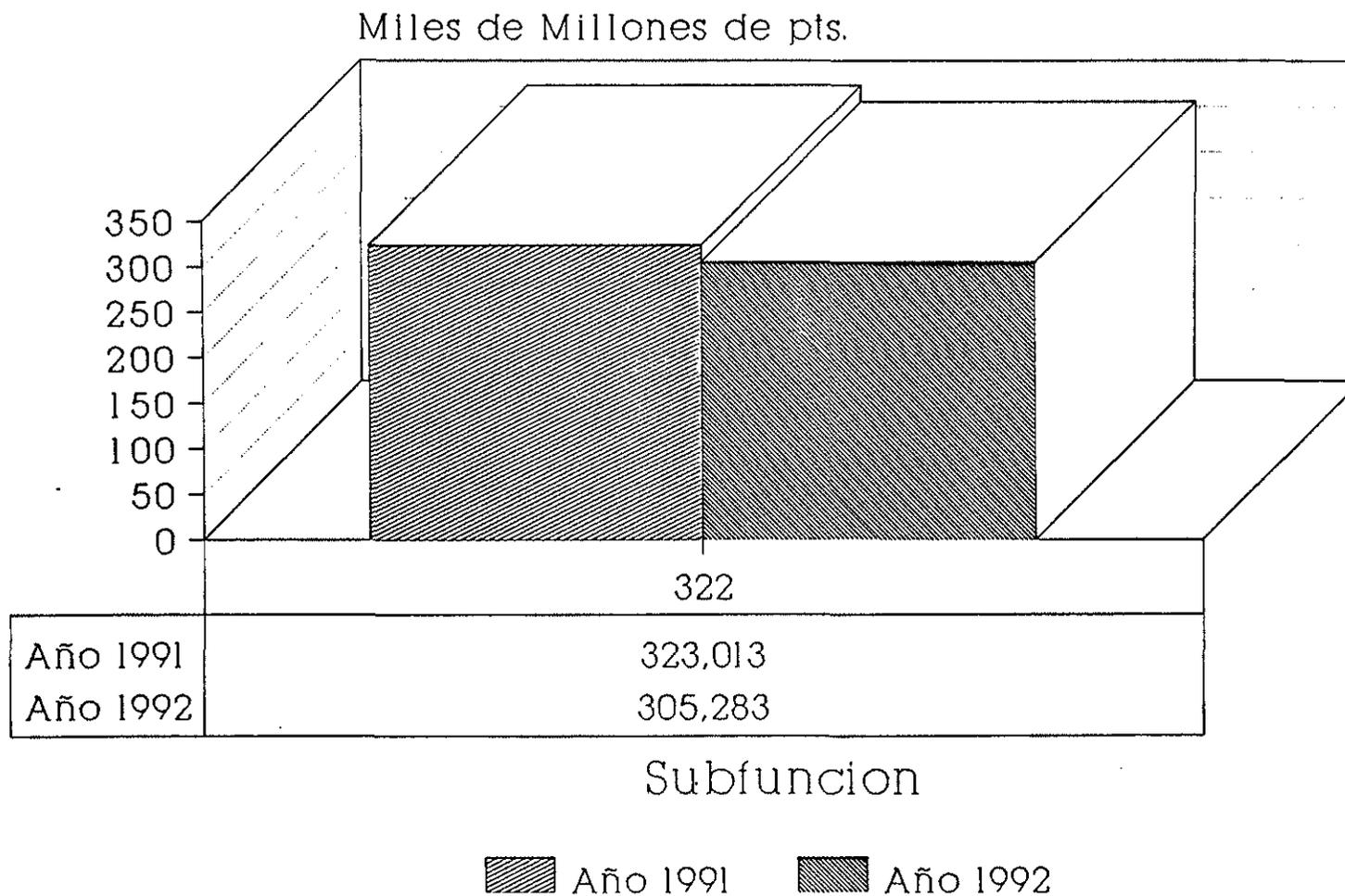
4,6% respecto al año anterior. Las razones de este descenso se relacionan con la importante disminución en las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales, sobre todo en el área de contratación de trabajadores en planes de reinserción. Asimismo, se produce un fuerte descenso en los gastos de personal.

- Por lo que se refiere al Programa de "Formación Profesional Ocupacional" destina la cuantía de 135.973 millones de pesetas, con un descenso del 5,2%. Esta disminución se encuentra también en las transferencias corrientes y, más concretamente, en el descenso de becas y ayudas a los alumnos subvencionados, a entidades promotoras de escuelas taller y casas de oficios.

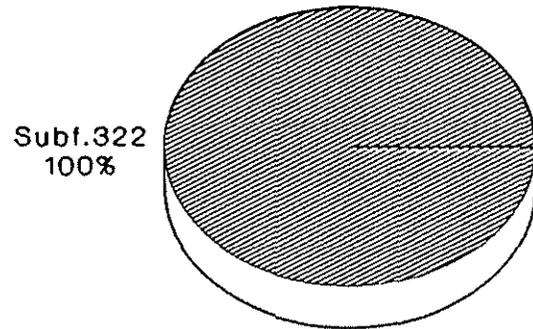
CUADRO Nº 9. PROMOCION DE EMPLEO. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
322A Promoción y Gestión de Empleo....	176.519	169.310	-4,1
322B Formación Profesional Ocupacional.....	143.494	135.973	-5,2
TOTAL.....	320.013	305.283	-4,6

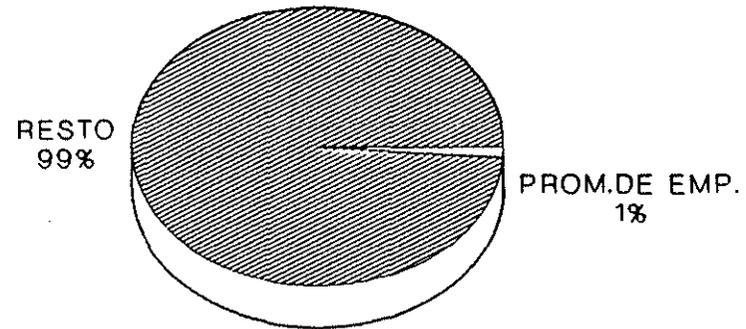
# PROMOCION DE EMPLEO



# PROMOCION DE EMPLEO



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## SANIDAD

El Presupuesto destinado a la política presupuestaria de Sanidad asciende en 1992 a 2.548.928 millones de pesetas, cantidad que representa un aumento respecto al presupuesto inicial del año anterior del 12,8%. Dicha cifra presupuestada supone el 10,80% del total de gasto de los Presupuestos Generales del Estado. El mayor esfuerzo económico se centra en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en su doble vertiente de Insalud-Gestión directa, y Servicios Transferidos a las Comunidades Autónomas.

Del total de gasto presupuestado en política sanitaria, un 55,5% se destina a transferencias corrientes -capítulo 4 del presupuesto-, un 24,3% a gastos de personal -capítulo 1-, un 18,2% para el capítulo 2 -gastos corrientes en bienes y servicios- y el resto se distribuye entre los restantes capítulos presupuestarios, no superando ninguno de ellos el porcentaje del 2%.

La política presupuestaria en el ámbito de la Sanidad gira en torno a cuatro Subfunciones.

- 314 "Pensiones y otras Prestaciones Económicas", pero sólo en lo que se refiere al Programa 314D "Mutualismo Administrativo".

- 411 "Administración General de Sanidad".

- 412 "Hospitales, Servicios Asistenciales y Centros de Salud".

- 413 "Acciones Públicas relativas a la Salud"

Todas estas Subfunciones se canalizan a través de 15 Programas, entre los cuales, por su importancia cuantitativa, podemos destacar los siguientes:

- 412K "Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social gestionada por las Comunidades Autónomas". Programa al que se destina el 47,8% del total de la política, y que se explica por el volumen cada vez más elevado de las transferencias en materia sanitaria a las Comunidades Autónomas, si se observa que el aumento experimentado en relación al ejercicio anterior ha sido del 29,4%, el más elevado de todos después del Programa 412F.

- 412I "Atención especializada en Salud". Programa que acapara el 26,9% del total de gasto presupuestado para el total de la política, con un total de gasto de 686.862 millones de pesetas.

- 412H "Atención Primaria de Salud", al que se destinan 392.980 millones de pesetas, que supone el 15,4% del total presupuestado para esta política. Con estos recursos se financiará el funcionamiento de 790 Centros de Salud, 260 Consultorios, 109 Ambulatorios, además de

los Consultorios de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. Asimismo, se financiarán 143 Unidades de Salud Mental, 101 Centros de Orientación Familiar, 171 Salas de Fisioterapia y 433 Unidades de Preparación al Parto.

El resto de Programas, recogidos en el cuadro nº 10, absorben el 10% restante del gasto inicialmente presupuestado para esta política.

Sin embargo, es preciso destacar uno de los Programas restantes, si no por su importancia cuantitativa respecto al total, sí por el fuerte incremento experimentado por el mismo en relación a las cifras inicialmente rpesupuestadas del año anterior:

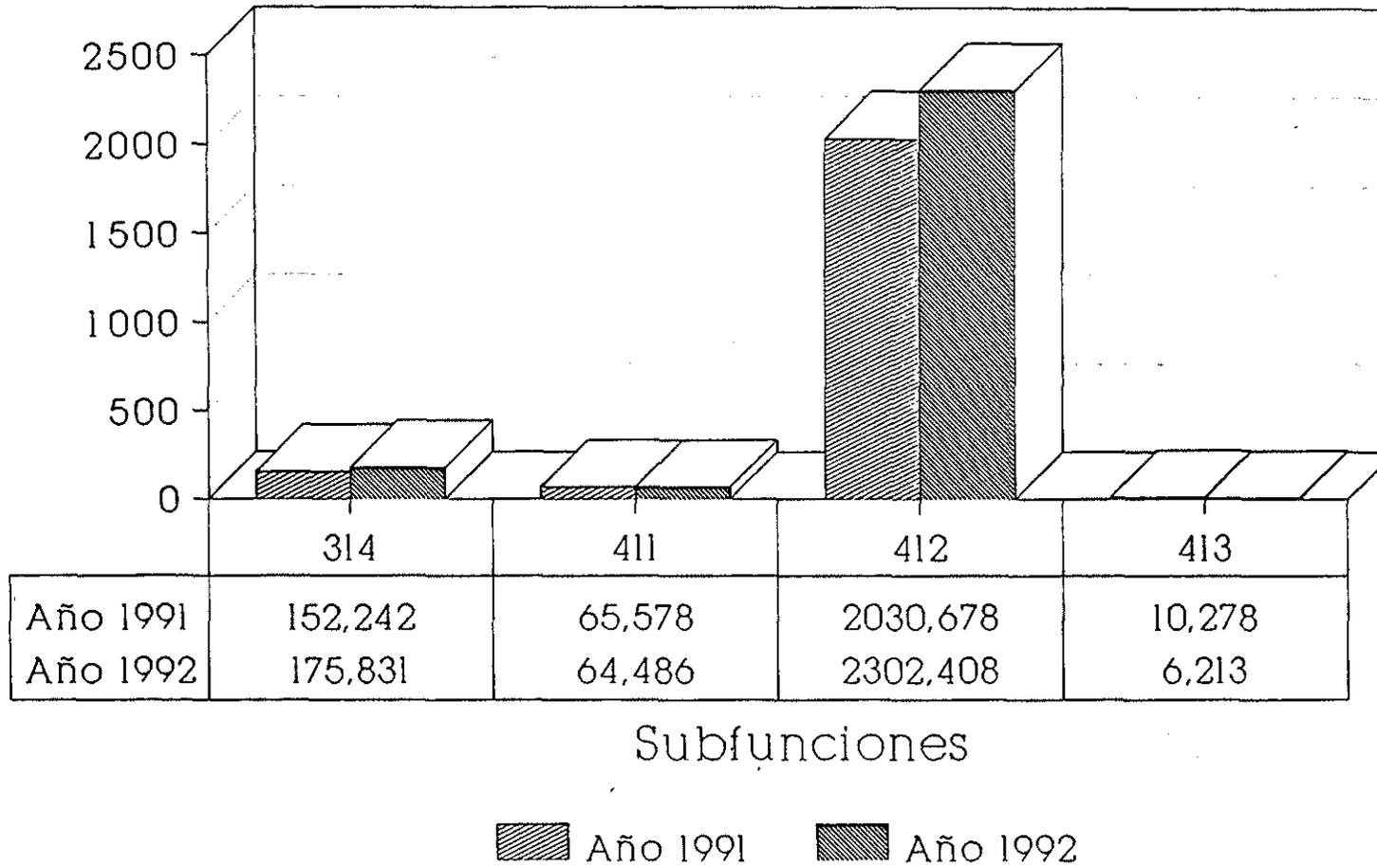
- 412F "Dirección y Coordinación de la Asistencia Sanitaria", que experimenta un crecimiento del 738,4% respecto a la cifra inicialmente presupuestada para 1991. La causa de este fuerte aumento está en el crecimiento experimentado en las operaciones corrientes y, más concretamente, en las transferencias corrientes a Empresas Públicas y Otros Entes Públicos (al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona) así como las transferencias a Instituciones sin fines de lucro (transplantes de órganos).

CUADRO Nº 10. SANIDAD. Millones de pesetas.

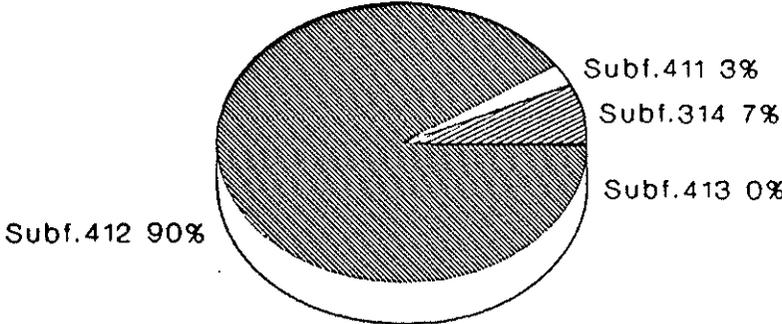
PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
314D Mutualismo Administrativo.....	152.242	175.831	15,5
411A Dirección y Serv. Generales de Sanidad.....	31.588	29.901	-5,3
411B Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas.....	33.990	34.585	1,8
412F Direc. y Coordinación de la Asistencia Sanitaria.....	324	2.713	737,3
412H Atención Primaria de Salud.....	387.134	392.980	1,5
412I Atención Especializada de Salud.....	700.724	686.862	-2,0
412J Medicina Marítima.....	1.211	1.360	12,3
412K Asisten. Sanitaria de la S. Social Gestionada por CC.AA.....	941.285	1.218.493	29,4
413A Planificación Sanitaria.....	6.135	---	-100,0
413B Oferta y Uso Racional de Med. y Prod. Sanitar.....	1.842	1.841	-0,1
413C Sanidad Exterior.....	1.340	1.471	9,8
413D Higiene de los Alimentos y Sanidad Ambiental.....	961	892	-7,2
413F Promoción y Protección de la Salud Pública.....	----	1.999	--
TOTAL.....	2.258.776	2.548.928	12,8

# SANIDAD

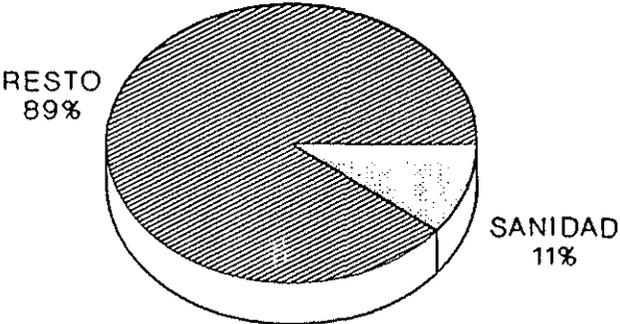
Miles de Millones de pts.



# SANIDAD



DISTRIBUCION POR SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN EL TOTAL DE GASTO

## EDUCACION.

La política de gasto público en Educación tiene como finalidad cubrir una serie de necesidades individuales y sociales materializadas en la mejora de la igualdad de oportunidades, la formación de la mano de obra que el sistema productivo demanda en cada momento y, en definitiva, la formación, tanto de jóvenes como de adultos, con la última finalidad de contribuir al crecimiento económico.

La política de Educación sigue siendo una de las que acaparan mayor atención en el Presupuesto de 1992, a pesar de que la disminución del número de nacimientos está ocasionando una reducción de la demanda, que se manifiesta en una minoración del número de alumnos en los niveles inferiores.

El gasto total destinado a Educación en los Presupuestos Generales del Estado, de los que están excluidas todas aquellas actividades correspondientes a competencias asumidas por las Comunidades Autónomas, ascenderá en el año 1992 a 1.098.803 millones de pesetas lo que significa un 4,65% del total presupuestado. En términos comparados con el ejercicio anterior, esta política de gasto ha experimentado un incremento del 7,9%.

Es el capítulo 1, gastos de personal, el que ocupa la mayor parte del total presupuestado, un 49,9%, seguido de las transferencias corrientes, capítulo 4, con un 39,6%.

Esta política de gasto se concreta en tres Subfunciones:

- 321 "Promoción Educativa". esta Subfunción tiene como finalidad más significativa conseguir que el ejercicio del derecho a la educación, pueda efectuarse sin dificultad en aquellos colectivos con carencia de recursos económicos para ello, mediante la concesión de becas y otras ayudas complementarias. La dotación económica para esta Subfunción supone un incremento respecto a 1992 del 9,5%.
- 421 "Administración General de Educación". En el marco de esta Subfunción se llevan a cabo las labores propias de la dirección, coordinación y apoyo a las actividades del conjunto de la función. El total de gasto destinado a esta Subfunción asciende a 31.533 millones de pesetas, habiendo experimentado un crecimiento del 8,4% respecto al total del ejercicio anterior.
- 422 "Enseñanza". Esta Subfunción va destinada a tratar de satisfacer las demandas sociales de atención educativa, ofreciendo una enseñanza, a todos los niveles: Infantil, Básica, Enseñanzas Medias, Universitarias, etc. Esta Subfunción absorbe el 96,78% del total de gasto destinado a esta política, con 976.571 millones de pesetas.

Estas Subfunciones se estructuran en torno a 19 Programas presupuestarios, de los que hay que destacar:

- 422A "Educación Infantil y Básica".
- 422C "Enseñanzas Medias".
- 422D "Enseñanzas Universitarias".

Estos tres Programas suman el 79,8% del total del gasto destinado a la política de Educación. Los restantes Programas presentan porcentajes de participación en el total de la política inferiores al 2%, con la única excepción del 321A "Becas y Ayudas a estudiantes" con un 6,5% de dicho total, Programa éste que ha experimentado un incremento interanual de un 9,2% debido tanto al número de becarios como al incremento de la dotación unitaria por ayuda concedida.

En el Presupuesto de 1992 se observa un incremento de los recursos destinados al sector no universitario que se concentra principalmente en los Programas 422A y 422C anteriormente señalados. Así, el Programa de "Enseñanzas Medias" se incrementa en un 9,1% y el de "Educación Infantil y Básica" en un 8,7%.

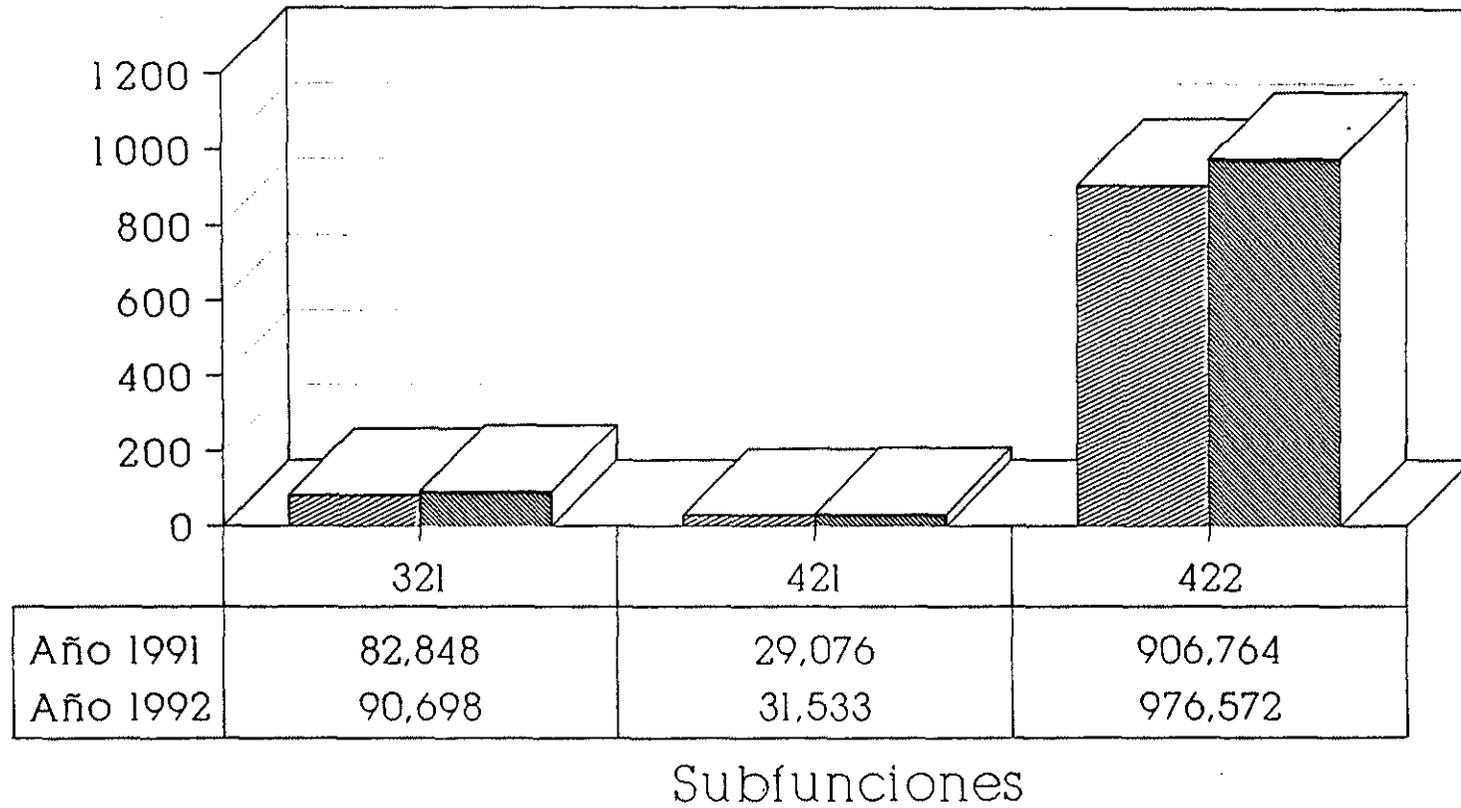
Por lo que se refiere a la Enseñanza Universitaria, destaca el crecimiento del Programa 422D en el que se recogen todos los gastos de las Universidades. Su crecimiento entre los años 1991 y 1992 es de un 9,0% y se debe, principalmente, a la consolidación de las mejoras retributivas del personal universitario, así como a las ampliaciones de plantillas del personal docente y de administración.

CUADRO Nº 11. EDUCACION. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
321A Becas y Ayudas a Estudiantes.....	65.437	71.432	9,2
321B Servicios Complementarios de la Enseñanza .....	16.151	18.069	11,9
321C Apoyo a otras Actividades Esc.....	1.260	1.197	-5,0
421A Dirección y Serv. Generales de la Educación.....	20.350	21.778	7,0
421B Perfeccionam. del Profesorado de Educación.....	8.726	9.755	11,8
422A Preescolar y Educación General Básica.....	397.903	432.362	8,7
422C Enseñanzas Medias.....	271.084	295.733	9,1
422D Enseñanzas Universitarias.....	132.372	144.269	9,0
422E Educación Especial.....	30.108	33.142	10,1
422F Enseñanzas Artísticas.....	13.058	12.891	-1,3
422H Formac. del Person. en el Ambito de la Org. Industrial.....	342	444	29,8
422I Educación en el Exterior.....	10.872	10.410	-4,2
422J Educación Compensatoria.....	8.435	8.819	4,6
422K Educac. Permanente y a Distancia no Univers.....	9.035	9.144	1,2
422L Enseñanzas Deportivas.....	642	667	3,9
422M Enseñanzas Nautic.y Aeronauti. ....	1.922	311	-83,8
422N Enseñanzas Especiales.....	18.634	19.720	5,8
422O Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación.....	3.390	2.892	-14,7
422P Deporte Escolar y Univers.....	8.967	5.768	-35,7
TOTAL.....	1.018.688	1.098.803	7,9

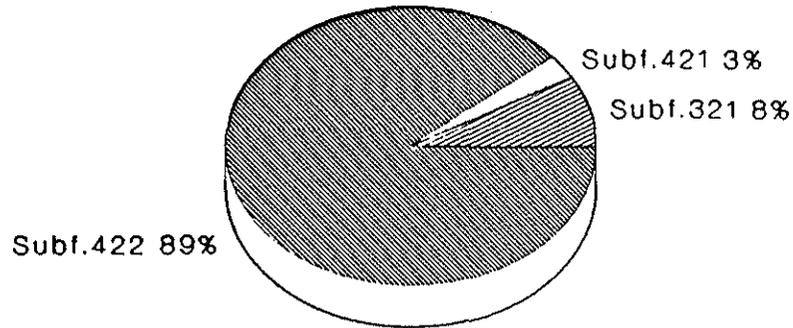
# EDUCACION

Miles de Millones de pts.

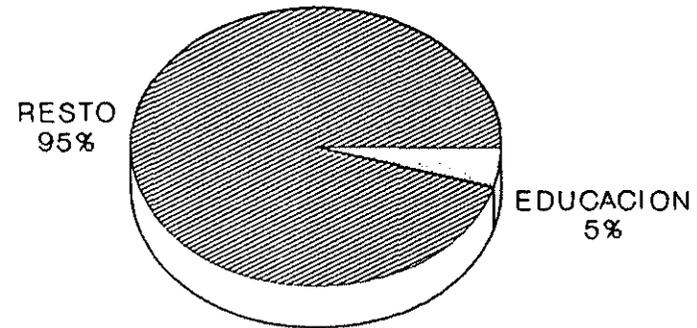


Año 1991
  Año 1992

# EDUCACION



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## VIVIENDA

La política de vivienda contenida en los Presupuestos Generales del Estado recoge la cuantificación de los instrumentos presupuestarios de ayuda a la vivienda canalizados a través de subvenciones directas y bonificaciones en los tipos de interés aplicados a viviendas de nueva construcción, rehabilitación y financiación de la compra de vivienda usada. El amplio campo de actuación en materia de vivienda, que abarca no solamente políticas de gasto sino incentivos fiscales y ordenación del suelo edificable, las competencias que, en esta materia, desarrollan las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos y el retraso en las repercusiones presupuestarias de las medidas adoptadas, hace que la incidencia presupuestaria de la política de viviendas se difiera en el tiempo, como consecuencia de los plazos necesarios para la maduración física de las inversiones previstas. En consecuencia, la dotación presupuestaria recogida para 1992 corresponde a la política de viviendas anterior, así como a un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos.

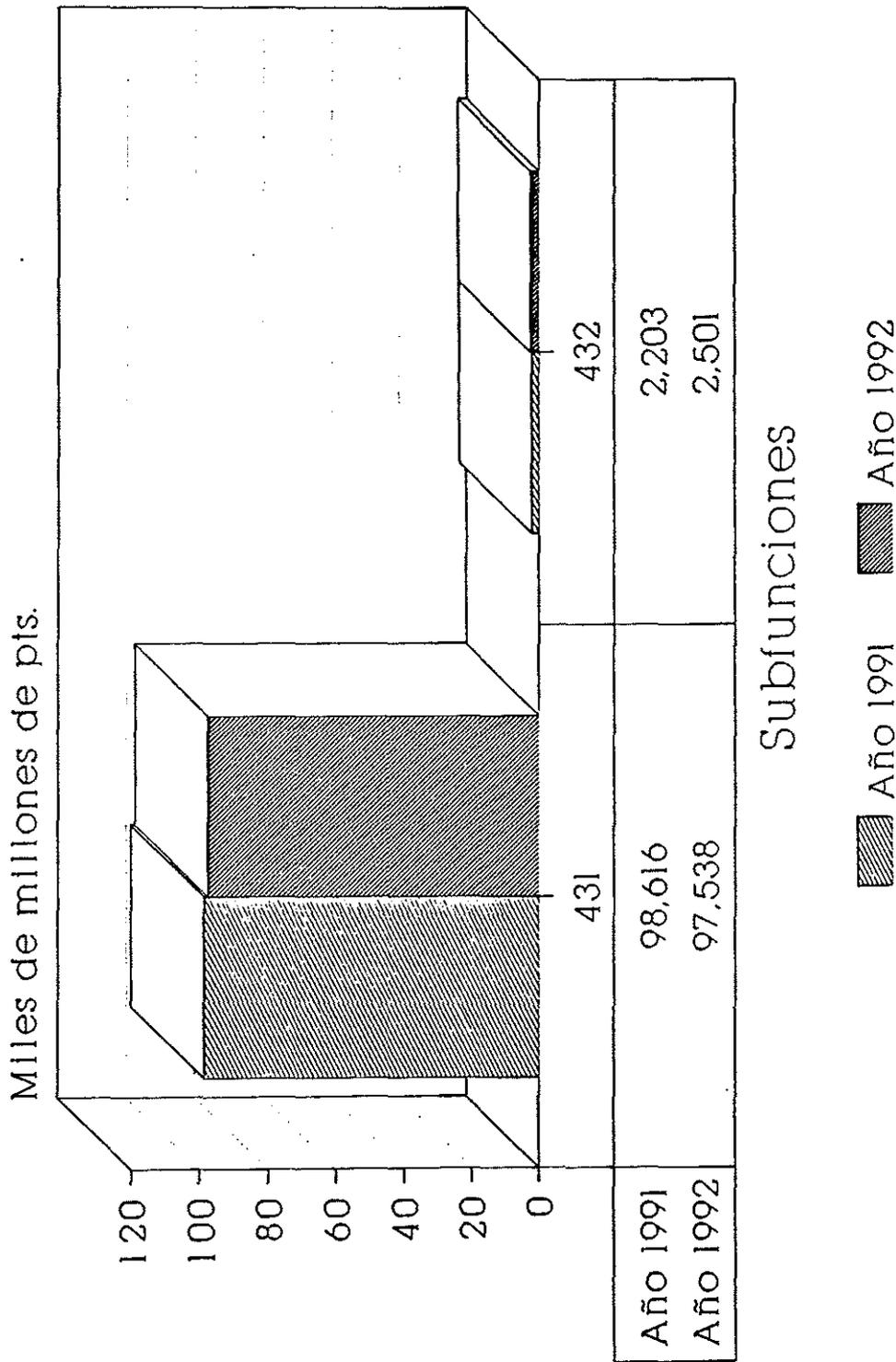
Los recursos presupuestados para la política de viviendas ascienden a 100.039 millones de pesetas, el 0,4% del gasto total, con una disminución del 0,8% con respecto a 1991. Esta política se articula a través de la Función 43 "Vivienda y Urbanismo", que se corresponde con dos Subfunciones: 431 "Vivienda" y 432 "Urbanismo y Arquitectura".

- La Subfunción 431 "Vivienda", con un presupuesto de 97.538 millones de pesetas representa el 97,5% del gasto de esta política, disminuyendo un 1,1% con respecto al ejercicio anterior. Se canaliza a través del Programa 431A "Promoción, Administración, Ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda". Más del 85,6% de sus recursos se destinan a transferencias de capital, fundamentalmente en concepto de subsidiación de intereses de préstamos a familias, con un descenso global del 7,8%. Las transferencias de capital a las Comunidades Autónomas representan casi el 17,3% del gasto en vivienda, aumentando un 41,8% como consecuencia del incremento de las subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas y la realización de convenios para financiar las reparaciones derivadas del efecto de la aluminosis en las viviendas.
  
- La Subfunción 432 se realiza a través del Programa 432A "Ordenación y Fomento de la Edificación". Con un presupuesto de 2.501 millones de pesetas representa el 2,5% del gasto en vivienda, con un incremento del 13,5% respecto a 1991. En su estructura destaca el gasto en inversiones reales que absorbe más del 51,6% del total, aumentando los recursos destinados a conservación y rehabilitación de patrimonio.

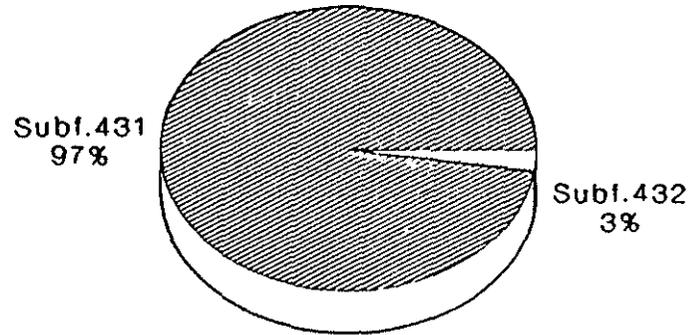
CUADRO Nº 12. VIVIENDA. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
431A Prom. Ad. Ayudas Para Reha. y Acceso Vivenda.....	98.616	97.538	-1,1
432A Ordenación y Fomento de la Edificación.....	2.203	2.501	13,5
TOTAL.....	100.819	100.039	-0,8

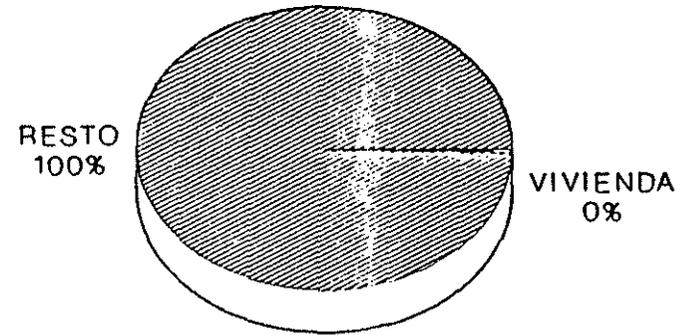
# VIVIENDA



# VIVIENDA



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## INVESTIGACION

Los créditos de esta política de gasto se destinan a financiar la investigación en diferentes sectores, mediante programas especiales, definidos en función de las prioridades nacionales en el sector público y privado.

Con los recursos destinados a esta función se pretende la realización de acciones encaminadas a: lograr cotas mas altas de eficiencia en la aplicación de los recursos públicos y privados destinados a la educación; reforzar las acciones encaminadas a la coordinación e integración de los esfuerzos investigadores en aras de la eficiencia, fomentar las relaciones entre el sistema español de Ciencia y Tecnología y el sistema de las Comunidades Europeas y estimular y promocionar la investigación básica de calidad a través de la promoción general del conocimiento.

El Presupuesto de 1992 dedica un total de 201.881 millones de pesetas a Educación, cifra ésta que no llega a alcanzar el 1% del total de gasto de los Presupuestos Generales del Estado, siendo además una de las políticas de gasto que ve disminuir sus créditos en relación a las cifras presupuestadas en 1991, en un 3%. Este descenso se produce principalmente por la disminución en los créditos de inversión y sobre todo en las transferencias, tanto de capital como corrientes.

La mayor parte de este total presupuestado está destinado a inver

siones reales (29,8%) y a transferencias de capital (28,9%).

Esta política de gasto gira en torno a dos Subfunciones:

- 541 "Investigación y Documentación Científica" a la que se destinan 46.791 millones de pesetas. Dentro de los créditos totales de la política participa en un 23,22%, siendo gestionada en su totalidad por el Ministerio de Educación y Ciencia, destinándose a transferencias de capital el 27,18%.
  
- 542 "Investigación Técnica y Aplicada" disponiendo del resto de créditos destinados a esta política, es decir de 156.249 millones de pesetas, lo que supone una disminución del 5,47% en relación al año anterior. Su participación en el total es de 76,78% y recoge las dotaciones que los diferentes Ministerios destinan a financiar actividades de Investigación propias de sus áreas de actuación, destacando cuantitativamente: Defensa, Industria, Comercio y Turismo y Educación y Ciencia.

Estas Subfunciones se estructuran en torno a 11 Programas, recogidos en el cuadro nº 13, de los cuales podemos resaltar por su importancia cuantitativa los siguientes:

- 542C "Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas" Programa al que se destinan 60.820 millones de pesetas. La actividad investigadora se centra básicamente en

tres áreas del Departamento de Defensa: Armamento y Material, Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo, e Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas".

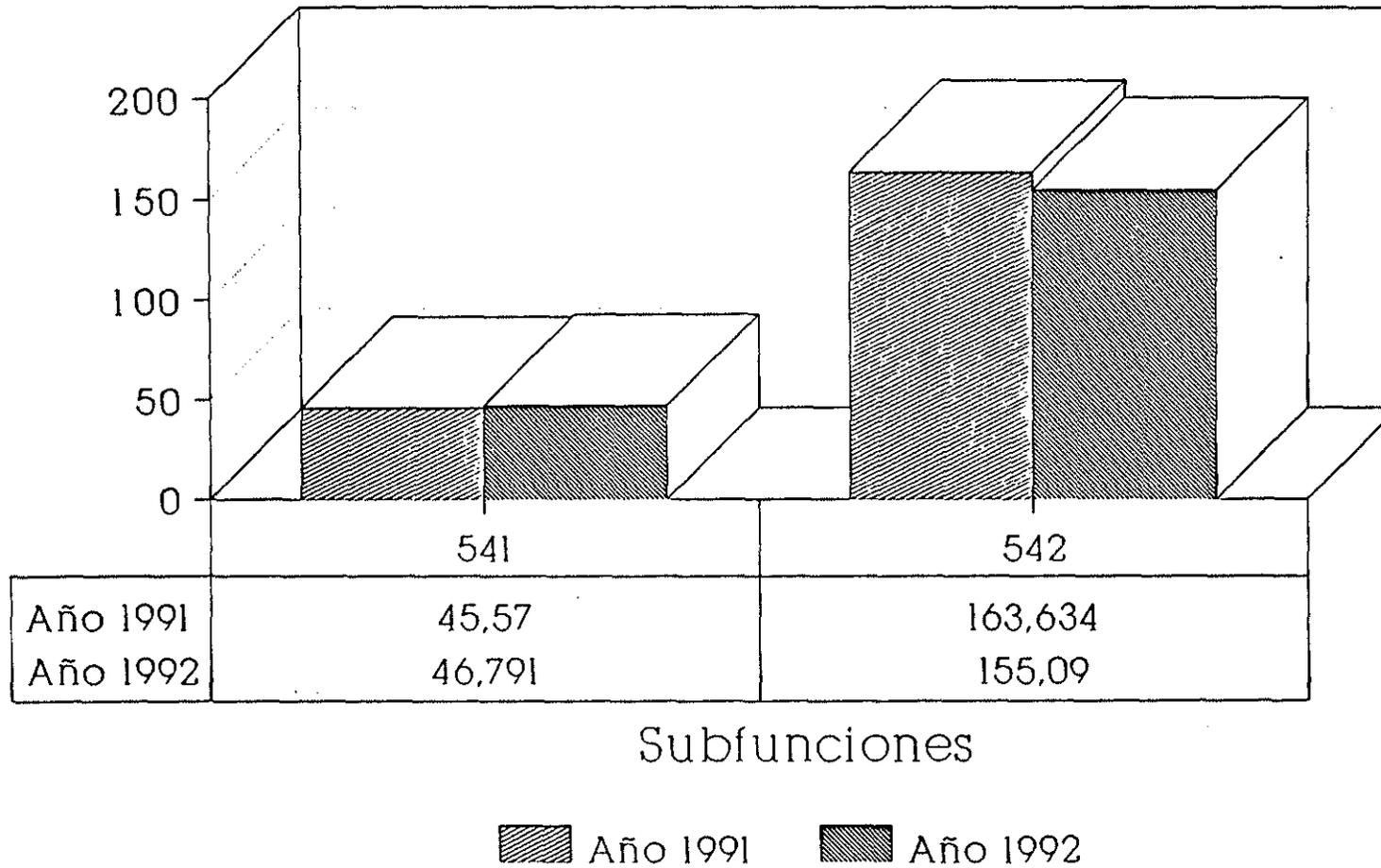
- 542E "Investigación y Desarrollo Tecnológico" que absorbe 47.665 millones de pesetas, y cuyo objetivo se centra en crear las condiciones adecuadas para que las empresas realicen actividades de investigación y desarrollo tecnológico, dirigidas claramente al mercado, bien sea por la vía de generación de productos o a través de la mejora de los procesos.
  
- 541A "Investigación Científica", dotado con 45.632 millones de pesetas, y que es gestionado por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica y por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ambos del Ministerio de Educación y Ciencia.

CUADRO Nº 13. INVESTIGACION. Millones de pesetas.

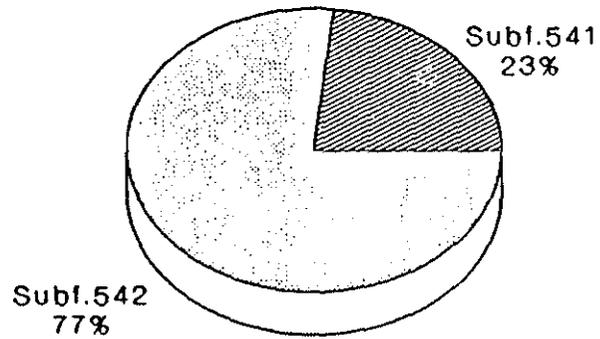
PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
541A Investigación Científica.....	44.472	45.632	2,6
541B Astronomía y Astrofísica.....	1.098	1.159	5,6
542A Investigación Técnica.....	23.903	21.846	-8,6
542B Investig. y Estud. Sociológicos y Constitución.....	1.442	1.468	1,8
542C Investig. y Estud. de las Fuerzas Armadas.....	60.326	60.820	0,8
542D Invest. y Experimentación de Obras Públicas.....	451	442	-2,0
542E Investigación y Desarrollo Tecnológico.....	54.730	47.665	-12,9
542F Investig. y Experimentación Agraria y Pesquera.....	10.243	8.612	-15,9
542G Investigación Educativa.....	643	613	-4,7
542H Investigación Sanitaria.....	11.046	12.110	9,6
542I Inves. y Estudios Estadist. y Econom.....	850	1.114	31,1
TOTAL.....	209.204	201.481	-3,7

# INVESTIGACION

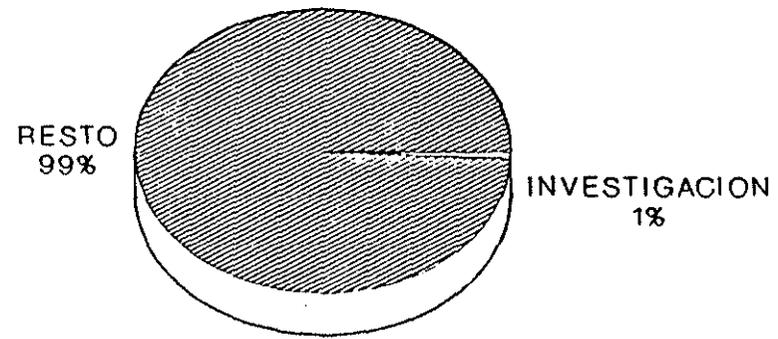
Miles de Millones de pts.



# INVESTIGACION



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

La política de subvenciones al transporte recoge el conjunto de recursos presupuestarios destinados a participar en la financiación de los servicios públicos de transportes de carácter deficitario, a través de subvenciones de explotación realizadas de acuerdo con el contenido de los respectivos Contratos Programas que sirven de cauce a las relaciones entre el Estado y las empresas públicas que realizan estos servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley General Presupuestaria. Las subvenciones al transporte se corresponden con los distintos medios y persiguen diferentes finalidades. Así, dentro del ámbito del transporte ferroviario las subvenciones se destinan principalmente a RENFE, FEVE, ferrocarriles de Cataluña y Comunidad Valenciana y el Metro de Madrid y Barcelona. En el transporte por carretera reciben subvenciones de explotación los transportes metropolitanos de Madrid y Barcelona y determinados transportes interurbanos. La finalidad de este conjunto de transferencias es garantizar unos precios asequibles y permitir cubrir los costes del transporte. Además, en el transporte marítimo y aéreo se tiene en consideración la residencia en territorios españoles extrapeninsulares a través de la bonificación de tarifas, tanto de mercancías como de personas. Finalmente, esta política recoge los recursos presupuestarios destinados a sufragar el seguro de cambio de las autopistas de peaje. Con estos objetivos, la política de subvenciones al transporte tiene un presupuesto de 266.905 millones de pesetas, un 1,1% del gasto total, con un incremento del

6,5% con respecto a 1991.

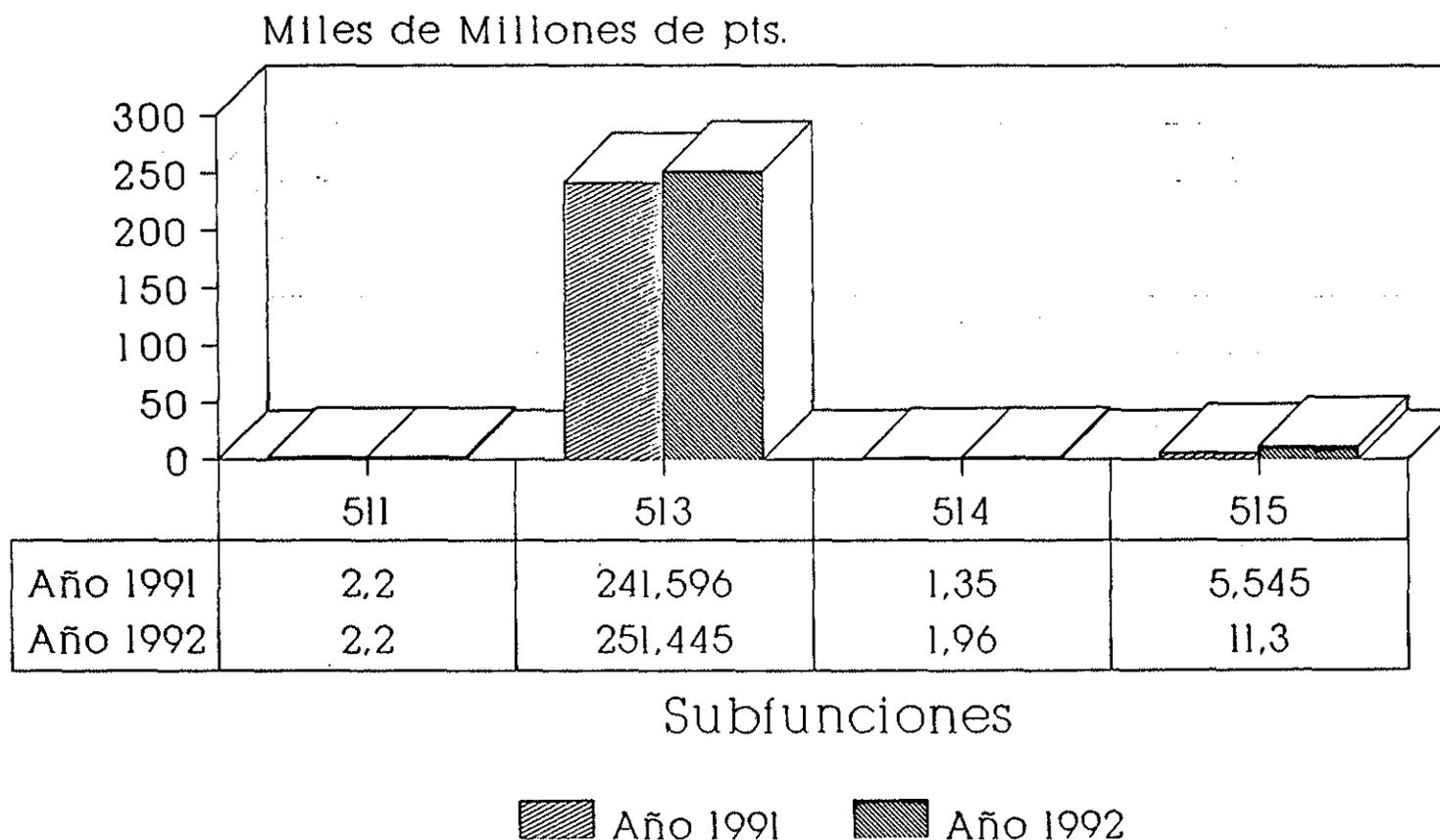
Esta política está integrada por cinco Programas articulados en cuatro Subfunciones, siendo el Programa 513B "Subvenciones a Apoyo al Transporte Terrestre" el más significativo, explicando el 90,8% del gasto.

- El citado Programa 513B tiene un presupuesto para 1992 de 242.383 millones de pesetas, un 3,6% superior al del año anterior, destacando los recursos destinados a RENFE, por un montante total de 182.479 millones de pesetas, para cubrir el déficit de explotación. También los recursos recibidos para el apoyo y fomento del transporte colectivo de Barcelona (21.563 millones de pesetas) y Madrid (24.987 millones) representan partidas de gasto muy importantes en esta política.

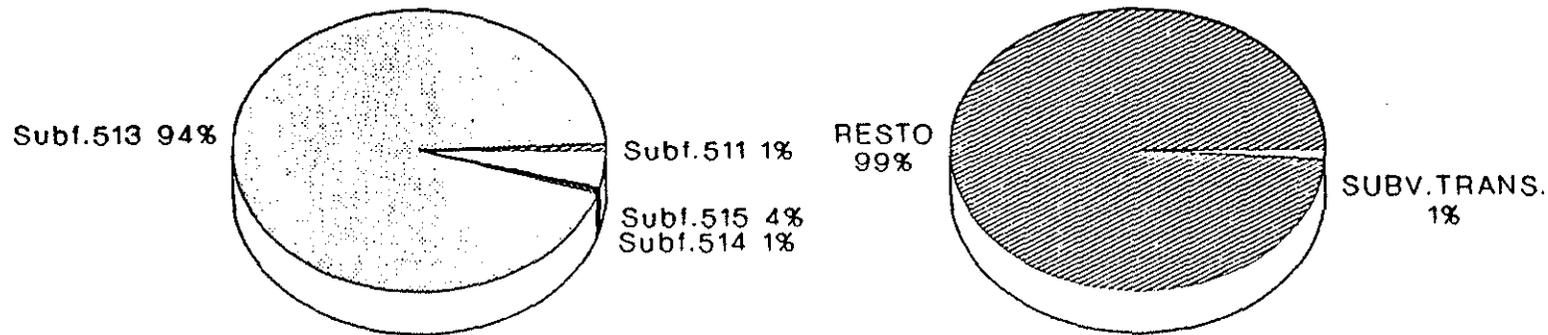
CUADRO Nº 14. SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE.  
Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
511B Dirección y Servicios Generales del Transporte.....	2.200.	----	-100,0
511D Dirección y Servicios Generales de O.Pub. y Trans.....	---	2.200	----
513B Subv. y Apoyo al Transporte Terrestre.....	233.968	242.383	3,6
513F Cobertura del Seguro de Cambio de Autopista.....	7.628	9.062	18,8
514D Subv. y Apoyo al Transporte Maritimo.....	1.350	1.960	45,2
515D Subv. y Apoyo al Transporte Aereo.....	5.545	11.300	103,8
TOTAL.....	250.691	266.905	6,5

# SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE



# SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES

PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## INFRAESTRUCTURAS

Los aspectos básicos recogidos en esta política hacen referencia a las prioridades establecidas en la mejora y creación de las infraestructuras que permitan atender las necesidades derivadas de la política de transportes, así como de los recursos hidráulicos. En este sentido, la realización de las obras de infraestructura hidráulica tienen como objetivo la mejora de la situación de las regiones deficitarias de agua, corrigiendo los desequilibrios hidrológicos mediante la realización de presas y trasvases de agua desde zonas excedentarias. En lo que se refiere a la infraestructura de transportes, el incremento de la oferta viaria de carreteras con el fin de reducir los tiempos medios de recorrido y aumentar la seguridad del usuario, la adecuación de la infraestructura ferroviaria con las nuevas necesidades y la adaptación de la infraestructura portuaria a la función de enlace de transportes intermodal asignada, constituyen los tres pilares básicos que definen esta política.

La política de infraestructuras realizada a través de los Presupuestos Generales del Estado asciende en 1992 a un total de 778.855 millones de pesetas, un 3,3% del total de gasto y un 18,6% inferior a la cantidad presupuestada inicialmente en 1991. La creación del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea representa un cambio presupuestario con respecto al año anterior que afecta al montante global en 73.824 millones de pesetas. En consecuencia, homogeneizando los datos para permitir su

comparabilidad, la disminución prevista con respecto a 1991 es, aproximadamente, del 12%. Del conjunto de gastos presupuestados, el 12,4% lo son por operaciones corrientes, fundamentalmente gastos de personal (9,4%), el 86,6% por operaciones de capital, esencialmente inversiones reales (72,7%) y el 1% restante por operaciones financieras.

Esta política se articula a través de cinco Subfunciones y catorce Programas de gasto:

- La Subfunción 511 "Administración General de Obras Públicas y Transportes". Con un presupuesto de 29.491 millones de pesetas, un 17,9% más que el año anterior, justificado por el cambio de estructuras derivado de las modificaciones ministeriales de marzo de 1991. Representa el 3,5% del total de gasto en infraestructuras. El carácter de gasto corriente prevalece (80,75% del total), siendo especialmente significativo el gasto de personal. Sin embargo, son las inversiones reales la partida que experimenta un mayor crecimiento. Está configurada a través de tres Programas de gasto.
  
- La Subfunción 512 "Recursos Hidráulicos". Con un presupuesto de 127.743 millones de pesetas, un 13% inferior al del ejercicio anterior. Representa el 16,4% del gasto en infraestructuras y se realiza a través del Programa 512A "Gestión e Infraestructura de Recursos Hi-

dráulicos". Las inversiones reales representan un 80,76% de su presupuesto, disminuyendo un 16,3% con respecto a 1991. Esta disminución, superior a los 20.500 millones de pesetas, se centra principalmente en las actuaciones de infraestructura hidráulica y en las de reposición y encauzamiento de las cuencas hidrográficas.

- La Subfunción 513 "Transporte Terrestre". Con un presupuesto de 534.673 millones de pesetas representa el 68,64% del gasto en infraestructuras, un 15% inferior al presupuesto del año anterior. Está estructurada en cinco Programas de gasto, de los que cabe destacar tres que representan el 99,6% del mismo: 513A "Infraestructura del Transporte Ferroviario", 513D "Creación de Infraestructura de Carreteras" y 513E "Conservación y Explotación de Carreteras".
  
- El Programa 513A tiene un presupuesto para 1992 de 124.373 millones de pesetas, el 16% del gasto presupuestado para el conjunto de la política de infraestructuras, un 38,6% inferior al del año anterior. De acuerdo con la clasificación económica son las transferencias de capital, con más del 76% del total, las que explican su destino, principalmente las destinadas a RENFE. Las inversiones reales, con un 22,8% disminuyen fuertemente (casi un 70%), fundamentalmente los proyectos de inversión nueva.

- El Programa 513D tiene un presupuesto de 336.735 millones de pesetas, con una disminución del 9,1% con respecto al año anterior. Este Programa explica el 43,2% del gasto total en infraestructuras. Son las inversiones reales la principal partida del gasto, con más del 95%, con una disminución sustancial en los proyectos de inversión nueva y un incremento en la red de alta capacidad y actuaciones en el medio urbano. Las transferencias de capital a las Corporaciones Locales (Barcelona y Zaragoza) disminuyen en un porcentaje superior al 63% explicando parte del descenso total en el presupuesto de este Programa.
  
- El Programa 513E tiene un presupuesto de 71.461 millones de pesetas, que representan el 9,2% del gasto en infraestructuras, con un incremento del 31,9% con respecto a 1991. Las inversiones reales, con casi el 84,7% del total es la principal partida de gasto, aumentando sustancialmente los recursos de capital destinados a reparaciones, conservación y explotación de carreteras
  
- La Subfunción 514 "Puertos y Transporte Marítimo". Tiene un presupuesto de 83.919 millones de pesetas, lo que supone el 10,7% del gasto en infraestructuras, con un aumento del 6,4% con respecto al año anterior. Se estructura en cuatro Programas, entre los que destaca el

514B "Infraestructura y Explotación Portuaria", con un presupuesto de 60.438 millones de pesetas, un 12,5% superior al de 1991. De este presupuesto, el 54,6% se destina a gastos de inversión, aumentando la destinada a proyectos nuevos en puertos. Los gastos corrientes suponen el 39,47% del presupuesto, aumentando especialmente las partidas de material y suministros.

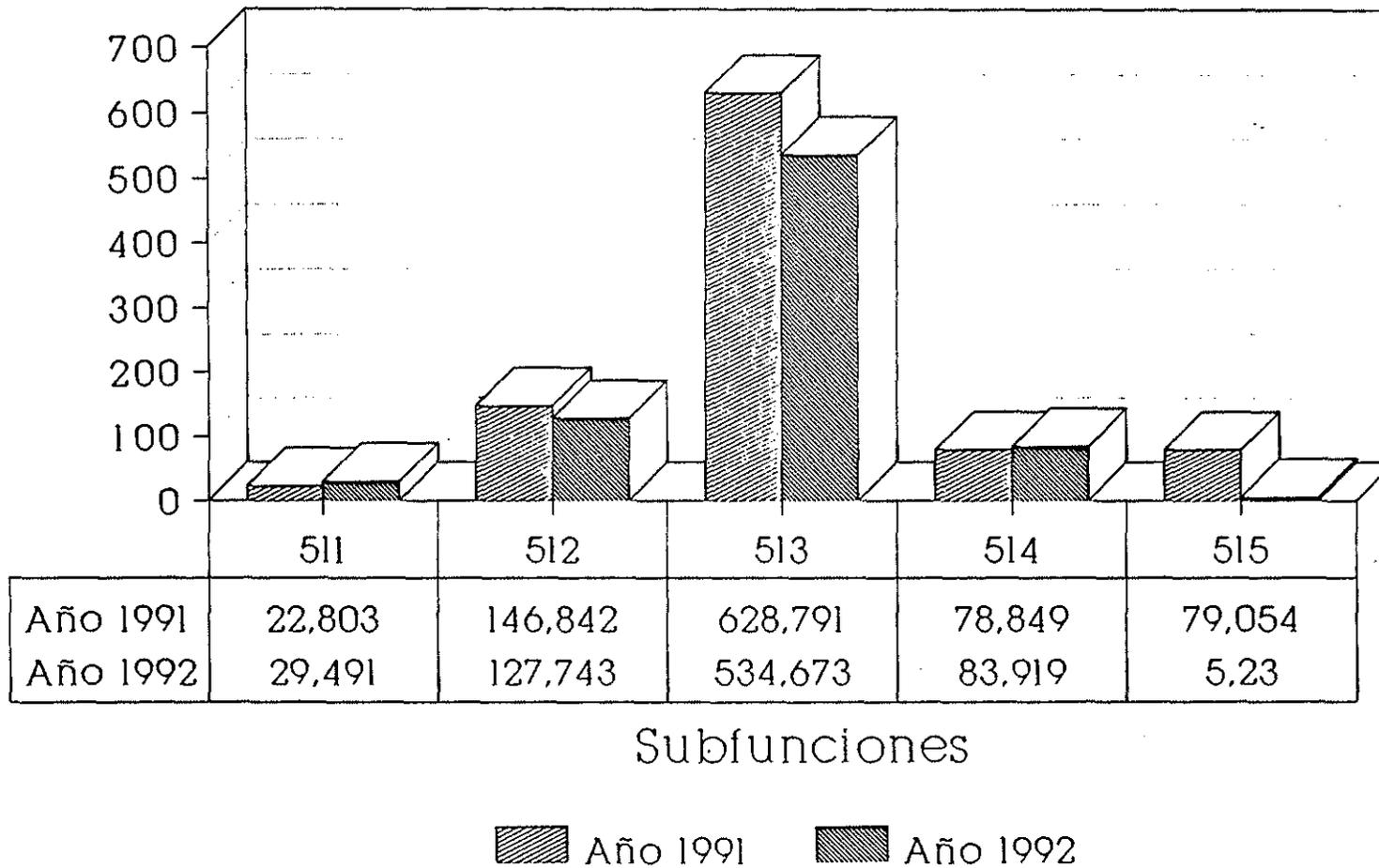
- La Subfunción 515 "Aeropuertos y Transportes Aéreos". Tiene un presupuesto de sólo 5.230 millones de pesetas frente a los 74.054 millones del año anterior, como consecuencia de la creación del Ente Público "Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea" que sustituye al Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales". Limita, por tanto, su actuación al Programa 515B "Explotación del Sistema de Circulación Aérea" con limitadas competencias.

CUADRO Nº 15. INFRAESTRUCTURAS. Millones de pesetas.

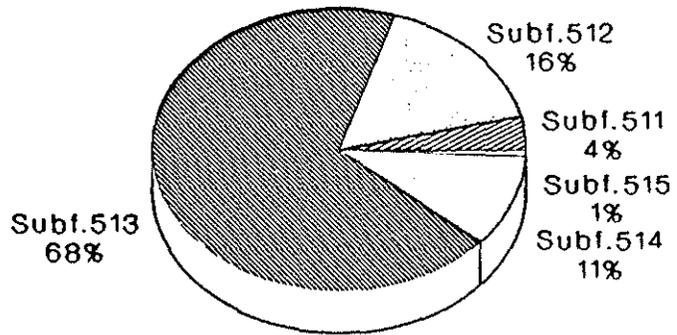
PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
511B Dirección y serv. Generales de Transportes.....	5.497	---	-100,0
511C Estudios y Serv. Asist. Tca. Obras Públicas y Urbanismo.....	4.478	4.633	3,5
511D Dirección y Ser. Grales. de O. Pub. y Trans.....	12.329	20.372	65,2
511E Planificación y Concert. Territorial y Urbana.....	499	2.285	357,9
512A Gestión e Infraestruc. de Recursos Hidráulicos.....	146.842	127.743	-13,0
513A Infraestructura del Transporte Ferroviario.....	202.651	124.373	-38,6
513B Subv. y Apoyo al Transporte Terrestre.....	489	489	0,0
513C Orden e Inspec. del Transporte Terrestre.....	910	1.615	77,5
513D Creación de Infraestruc. de Carreteras.....	370.580	336.735	-9,1
513E Conserv. y Explot. de carreteras.....	54.161	71.461	31,9
514A Seg. del Traf. Marit. y Vigil. Costera.....	6.166	9.071	47,1
514B Infra. y Explot. Portuaria.....	53.723	60.438	12,5
514C Actuación en la Costa y Señaliz. Maritima.....	15.568	13.012	-16,4
514D Sub. y Apoyo al Trans. Maritimo..	3.392	1.398	-58,8
515A Infraestructura de Aeropuertos...	21.491	----	-100,0
515B Explotación del Sistema de Circulación Aérea.....	28.838	5.230	-81,9
515C Explotación de Aeropuertos.....	28.725	----	-100,0
TOTAL.....	956.339	778.855	-18,6

# INFRAESTRUCTURAS

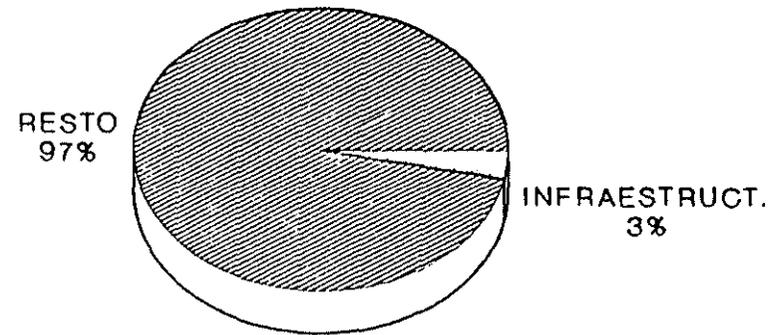
Miles de millones de pts.



# INFRAESTRUCTURAS



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## AGRICULTURA

La política agraria contenida en los Presupuestos Generales del Estado comprende el conjunto de recursos destinados a la actuación presupuestaria en el área de la infraestructura agraria y de los procesos de producción y comercialización de la agricultura, ganadería y pesca. La transferencia de competencias en materia agraria a las Comunidades Autónomas y, sobre todo, la integración de la agricultura española en la Política Agrícola Común de la Comunidad Europea condicionan la orientación de esta política y su financiación, ya que cuenta con los recursos procedentes del FEOGA-Garantía que se canalizan a través del FORPPA.

El total presupuestado para esta política en 1992 es de 567.956 millones de pesetas, el 2,4% del gasto global contenido en los Presupuestos consolidados, con un aumento del 3,5% con respecto a 1991. Está estructurado en cinco Subfunciones y once Programas.

- La Subfunción 531 "Reforma y Desarrollo Agrario" tiene como finalidad potenciar las infraestructuras agrarias y el desarrollo rural, así como mejorar el equipamiento y la modernización de las explotaciones agrarias con el objeto de equilibrar la productividad del sector con respecto a los países comunitarios. Las acciones principales, cofinanciadas por el FEOGA-Orientación, se centran en inversiones y equipamientos, protección y restauración de áreas de montaña, actuaciones en el

sector forestal y en las cuencas hidrográficas. Estas actuaciones presupuestarias se realizan a través del Programa 531A "Mejora de la Infraestructura Agraria", con un presupuesto de 18.264 millones de pesetas, el 3,2% del total destinado a esta política, con una disminución del 22,5% con respecto al año anterior, y con un predominio de los gastos destinados a inversiones reales (77,3%), siendo este el capítulo que más disminuye (32,1%).

- La Subfunción 533 "Mejora del Medio Natural" contiene los recursos presupuestarios destinados a la conservación del patrimonio forestal y ecológico. Se canaliza a través del Programa 533A "Protección y Mejora del Medio Natural", con un presupuesto de 24.949 millones de pesetas, el 4,4% del gasto en agricultura, con una disminución del 18,9% con respecto a 1991. Los gastos de inversión son los que absorben la mayor proporción de los recursos (65%), siendo además los que se recortan en mayor proporción (27%).
  
- La Subfunción 711 "Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca" tiene como finalidad la planificación de la política agraria y pesquera, así como la relación con las organizaciones internacionales en este área y la gestión administrativa y de personal. Se realiza a través del Programa 711A "Dirección y Servicios Generales de la Agricultura" y tiene un presupe-

to de 7.378 millones de pesetas, el 1,3% del gasto total, un 65,7% inferior al del ejercicio anterior, fundamentalmente por adscripción del personal a otros Programas.

- La Subfunción 712 "Ordenación y Mejora de la Producción Agraria y Pesquera" tiene como objetivo la financiación de la política de fomento de las asociaciones y cooperativas en el sector, la mejora de la selección y reproducción animal, política sanitaria y potenciación de los seguros agrarios. Su presupuesto asciende a 128.091 millones de pesetas, el 22,5% del gasto total en agricultura, con un incremento del 14,3% con respecto al ejercicio de 1991. Las transferencias de capital a empresas privadas explican más del 59% del total de gasto presupuestado. Esta Subfunción se realiza a través de siete Programas, entre los que destaca por su dimensión económica el Programa 712D "Mejora de la Estructura Productiva y Desarrollo Rural" con un presupuesto de 39.542 millones de pesetas.

- La Subfunción 715 "Regulación del Mercado" tiene como objetivo desarrollar la Política Agraria Comunitaria, a través de la adecuación de la oferta con la demanda por medio de los instrumentos de intervención en los productos agrarios y pesqueros, de acuerdo con las normativas comunitarias de regulación de mercados. Se reali-

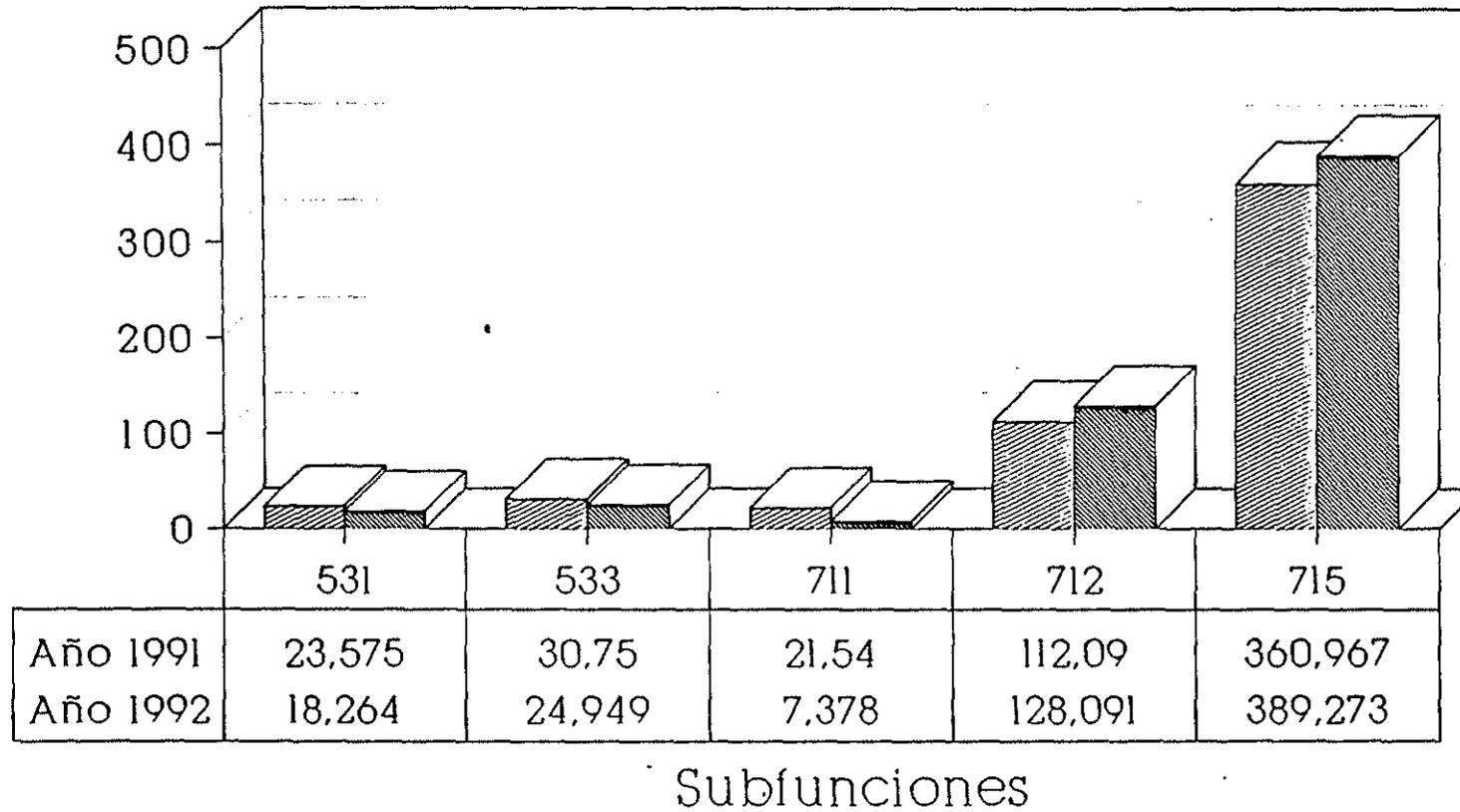
za a través del Programa 715A "Regulación de Producciones y de Mercados Agrario y Pesquero". Su presupuesto asciende a 389.273 millones de pesetas, el 68,5% del gasto dedicado a la agricultura, con un incremento del 7,8% con respecto a 1991. Las transferencias corrientes a empresas privadas explican el 87,9% del gasto a través del FORPPA.

CUADRO Nº 16. AGRICULTURA. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
531A Mejora de la Infra. Agraria.....	23.575	18.264	-22,5
533A Protec. y Mejora del Medio Natural.....	30.750	24.949	-18,9
711A Dirección y Serv. Generales de la Agricultura.....	21.540	7.378	-65,7
712A Org.en común de la Prod. y Comer. Agra. y Pes.....	8.483	16.551	95,1
712B Sanidad Vegetal y Animal.....	12.902	11.828	-8,3
712C Mejora de los Sistemas de Prod. Agra. y Pesq.....	13.188	15.604	18,3
712D Mejora de la Estructura Prod. Agra. y Pesquera.....	38.980	39.542	1,4
712E Comercializ. Industrializ. y Ordena. Aliment.....	14.874	13.210	-11,2
712F Previs. de Riesgos en los Sectores Agra. y Pesq.....	11.026	12.924	17,2
712G Compens. de Rentas y Mejoras del Habitat Rural.....	12.637	----	-100,0
712H Mejora de la Estructura Prod. y sist. de Prod. Pesqueros.....	-----	18.433	
715A Regulacion Prod. y de Merc. Agrari y Pesquero.....	360.967	389.273	7,8
<b>TOTAL.....</b>	<b>548.922</b>	<b>567.956</b>	<b>3,5</b>

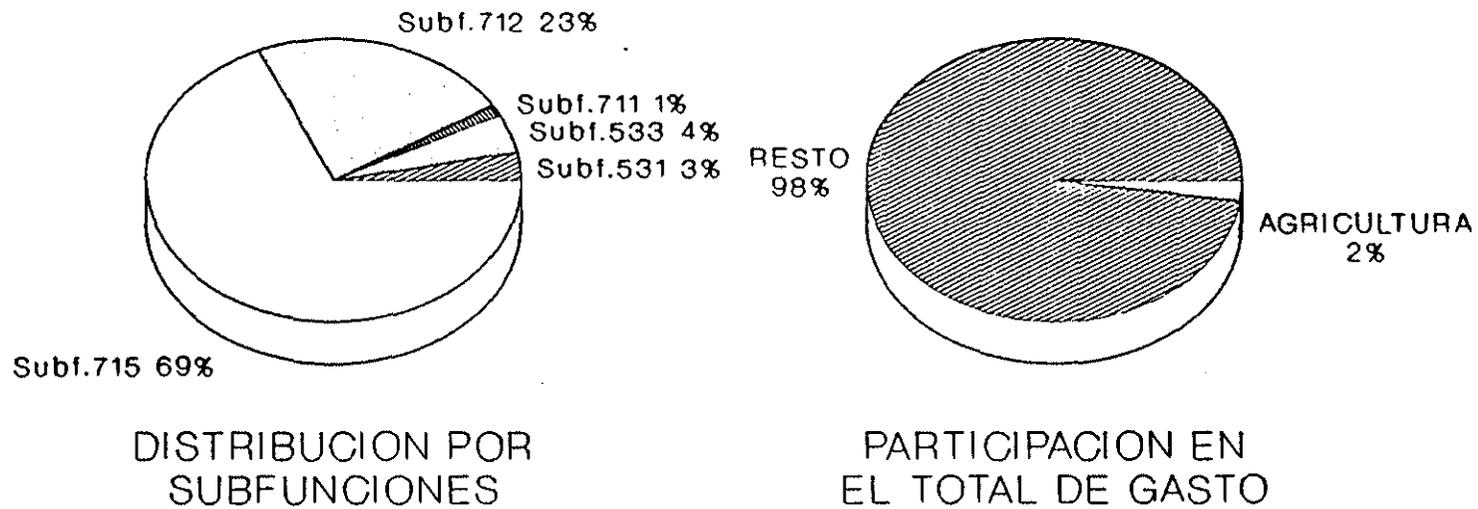
# AGRICULTURA

Miles de Millones de pts.



Año 1991
  Año 1992

# AGRICULTURA



## POLITICA INDUSTRIAL Y ENERGETICA

La política industrial y energética financiada a través de los Presupuestos Generales del Estado responde a los objetivos de impulsar la competitividad industrial y garantizar la plena integración en el mercado único europeo. Con este marco de referencia las acciones financiadas se orientan hacia: la contribución a la modernización del tejido industrial a través de la incorporación de la innovación tecnológica a los procesos de producción, a la adaptación al nuevo contexto competitivo de los sectores industriales que requieren procesos de ajuste, propiciar la internacionalización empresarial, reducir la vulnerabilidad de los suministros energéticos y alcanzar la homologación del sector con las empresas comunitarias.

La dotación de recursos para el cumplimiento de estos objetivos asciende a 223.224 millones de pesetas, el 0,9% del gasto total, con un incremento de la misma cuantía en relación con el ejercicio anterior. Las transferencias, tanto corrientes como de capital, explican el 91,5% del total presupuestado. Esta política se articula a través de siete Subfunciones.

- La Subfunción 151 "Protección y Seguridad Nuclear" está destinada a financiar las materias relativas al tratamiento de residuos radiactivos, emplazamiento y clausura de instalaciones nucleares y radiactivas, prevención de accidentes, protección radiológica, diseño de cen-

trales nucleares, procedimientos operativos en caso de emergencia y vigilancia radiológica ambiental. Se realiza a través de un único Programa 151A "Seguridad Nuclear y Protección Radiológica", que asciende a 5.029 millones de pesetas, el 2,3% del gasto presupuestado en esta política, con un aumento del 1,3% respecto a 1991.

- La Subfunción 721 "Administración General de Industria" con 6.850 millones de pesetas, el 3,1% del gasto total, con un incremento del 52,6% con respecto a 1991 se realiza a través del Programa 721A "Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo".
  
- La Subfunción 722 "Actuaciones Administrativas sobre la Industria" desarrolla su actuación garantizando la tutela jurídica de la propiedad industrial, a través de la creación de un entorno favorable para la expansión de la calidad industrial por medio de la diferenciación del producto y configurar un marco adecuado de actuaciones que posibiliten una mejora de la competitividad de las empresas españolas en el contexto del mercado interior. Con un total de 14.994 millones de pesetas, el 6,7% del gasto en industria y energía, y una disminución del 15,7% con respecto a 1991, se canaliza a través de tres Programas y son las transferencias de capital las que explican el 67,9% de sus créditos.
  
- La Subfunción 723 "Creación, Reconversión y Participa-

ción en Empresas" recoge los créditos destinados a realizar los ajustes necesarios para modernizar el aparato productivo, de acuerdo con el proceso de reconversión industrial y de construcción naval iniciado en 1984. Se canaliza a través del Programa 723B "Reconversión y Reindustrialización" con un presupuesto de 102.895 millones de pesetas, el 46,1% del gasto total, aumentando un 9,6% con respecto a 1991. De acuerdo con la clasificación económica destacan las transferencias de capital a empresas privadas (65,69%) en el campo de la construcción naval y las transferencias corrientes a familias (31,91%).

- La Subfunción 724 "Desarrollo Empresarial" recoge las dotaciones presupuestarias destinadas a impulsar las inversiones en las áreas geográficas más afectadas por los procesos de reconversión y contribuir, a través de los incentivos regionales, a la regeneración del tejido industrial. Además, desarrolla la política de apoyo a la pequeña y mediana empresa y las acciones para el fomento de la cooperación industrial y la colaboración transfronteriza. Tiene un presupuesto de 26.767 millones de pesetas, el 12% del gasto, con un crecimiento del 16,9% con respecto a 1991. Se realiza a través de tres Programas de gasto, correspondiendo casi el 81% a las transferencias de capital a las empresas privadas. El Programa más importante es el 724C "Incentivos Re-

gionales a la Localización Industrial" con un presupuesto de 20.269 millones de pesetas y un incremento del 27,1% con respecto al año anterior, justificado por las mayores dotaciones previstas para las Grandes Areas de Expansión Industrial.

- La Subfunción 731 "Planificación y Producción Energética" tiene como finalidad financiar el desarrollo de la política energética, basada en su coordinación con la política industrial para fomentar su competitividad, la diversificación de las fuentes energéticas (solar, eólica, biomasa y geotérmica), la homologación de nuestro sistema con el comunitario y el desarrollo de tecnología propia en el sector. Se realiza a través del Programa 731F "Normativa y Desarrollo Energético" con un presupuesto de 9.593 millones de pesetas, el 4,3% del gasto total en esta política, y un aumento del 1,2% en relación a 1991. Básicamente son las transferencias de capital a empresas públicas y privadas las que explican la mayor parte del gasto (65,88%).
  
- La Subfunción 741 "Fomento de la Minería" recoge las dotaciones presupuestarias destinadas a financiar las acciones encaminadas a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos minerales, a través de la prospección, inventario y valoración de los recursos mineros, la investigación de aguas subterráneas, la obtención sistemática de información sobre la constitución del suelo y

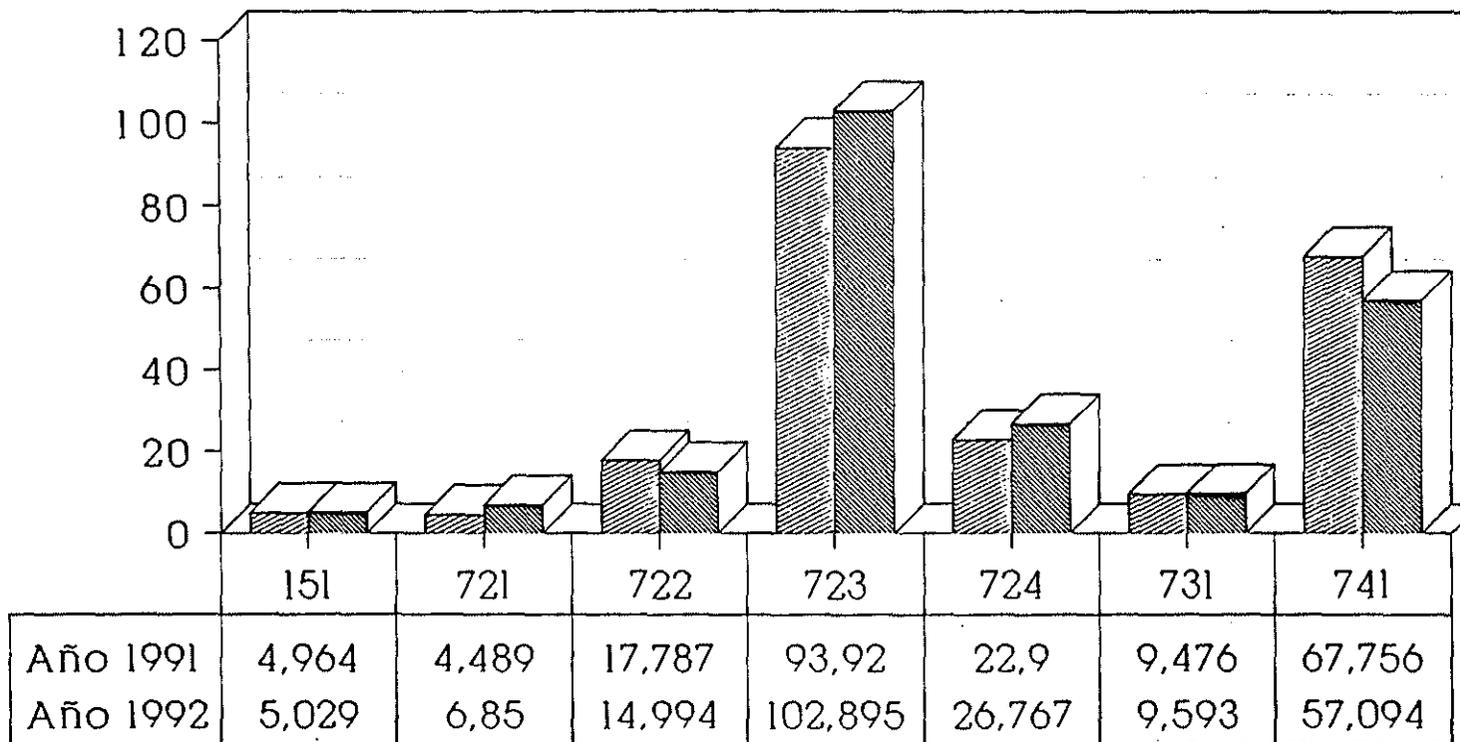
subsuelo, la elaboración de la cartografía, la contribución a la mejora en la seguridad en la minería, así como el estudio del impacto medioambiental de las explotaciones mineras. Su actuación se realiza a través del Programa 741F "Explotación Minera", con un presupuesto de 57.094 millones de pesetas, el 25,6% del gasto total en esta política, con una disminución del 15,7% con respecto a 1991. Las transferencias corrientes a las empresas públicas explican casi el 83% del gasto.

CUADRO Nº 17. INDUSTRIA Y ENERGIA. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
151A Seguridad Nuclear y Protec Radiológica.....	4.964	5.029	1,3
721A Dirección y Servicios Generales de Industria.....	4.489	6.850	52,6
722B Regulación y Protec. de la Propiedad Industrial.....	3.437	3.829	11,4
722C Calidad y Seguridad Industrial....	3.565	3.189	-10,5
722D Competitividad de la Empresa Industrial.....	10.785	7.976	-26,0
723B Reversión y Reindustrialización.	93.920	102.895	9,6
724A Desarrollo Cooperativo.....	3.682	2.634	-28,5
724B Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.....	3.265	3.864	18,3
724C Incentivos Regionales a la Locali- zación Industrial.....	15.953	20.269	27,1
731F Normativa y Desarrollo Energético..	9.476	9.593	1,2
741F Explotación Minera.....	67.756	57.094	-15,7
TOTAL.....	221.292	223.223	0,9

# INDUSTRIA Y ENERGIA

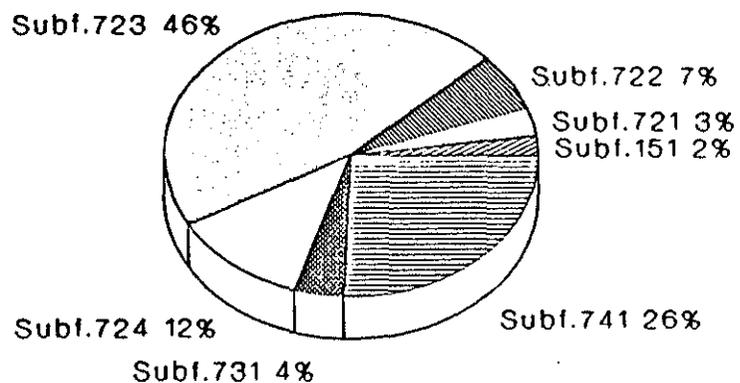
Miles de Millones de pts.



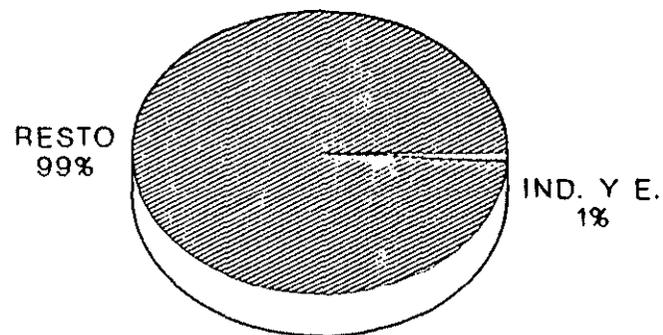
Subfunciones

 Año 1991
  Año 1992

# INDUSTRIA Y ENERGIA



DISTRIBUCION POR SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN EL TOTAL DE GASTO

## ADMINISTRACION TRIBUTARIA

La política de administración tributaria tiene como finalidad la gestión de las competencias relacionadas con los tributos de ámbito estatal y, en concreto, el control de la gestión de los tributos internos y su recaudación, así como la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, la represión y prevención del contrabando, la organización de la administración territorial de la Hacienda, la revisión y conservación de los catastros rústicos y urbanos, la organización y gestión de loterías y quinielas y la resolución de las reclamaciones económico-administrativas. Su presupuesto asciende a 132.723 millones de pesetas, lo que supone el 0,6% del gasto total, con un aumento del 7,7% con respecto a 1991. Se realiza a través de una única Subfunción 613 "Gestión del Sistema Tributario" en la que los gastos de personal explican más del 65% de los créditos presupuestados y cuatro Programas, entre los que destacan:

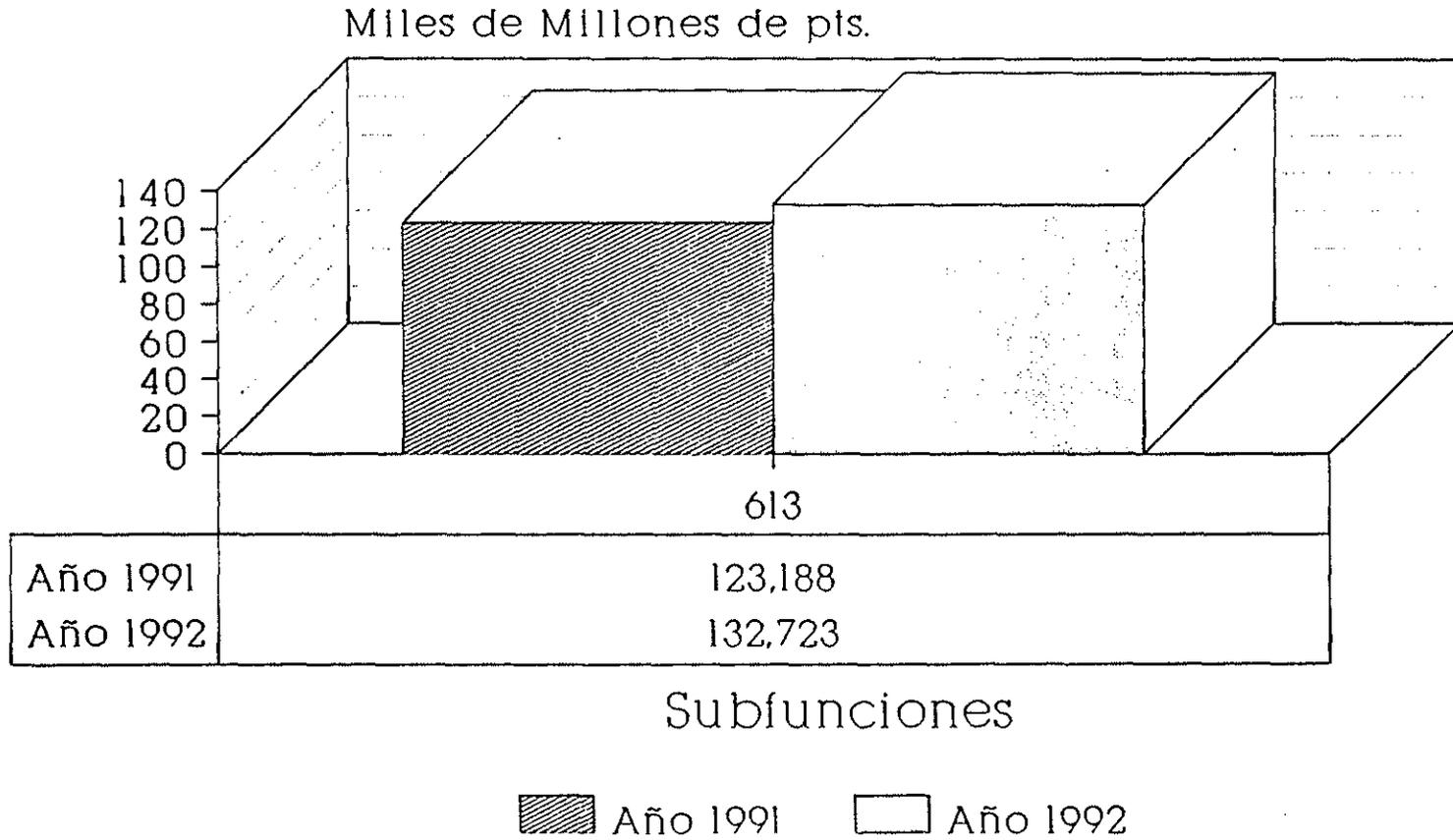
- El Programa 613D "Gestión de los Catastros Inmobiliarios, Rústicos y Urbanos", con un presupuesto de 21.277 millones de pesetas, el 16% del total, con una disminución del 17,8% con respecto a 1991.
- El Programa 613F "Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar", con un presupuesto de 12.718 millones de pesetas, el 9,6% del gasto en administración tributaria con un aumento del 8,8% con respecto al año anterior.

- El Programa 613G "Aplicación del Sistema Tributario Estatal", con un presupuesto de 95.942 millones de pesetas, el 72,3% del gasto total, de nueva creación. Este Programa está directamente relacionado con la creación y funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la consecuente desaparición de los Programas 613A, 613B y 613C. La Agencia se configura como un Ente de Derecho Público cuya misión es la aplicación efectiva del Sistema Tributario Estatal y la gestión de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas, nacionales o supranacionales, que tengan encomendada por Ley o por Convenio. La Agencia aprobará su relación de puestos de trabajo y su oferta de empleo, así como su propio plan de actuaciones y el anteproyecto de presupuesto, que se integrará en los Presupuestos Generales del Estado.

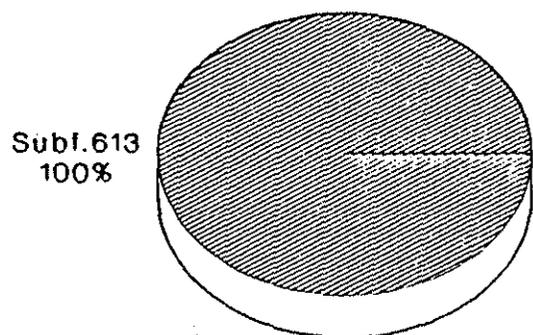
CUADRO Nº 18. ADMINISTRACION TRIBUTARIA. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
613A Gestión, Insp. y Recaud. de Tributos Internos.....	47.935	-----	-100,0
613B Gestión e Ins. de Aduanas e Imp. Especiales.....	18.009	-----	-100,0
613C Dir. y Ser. Grales de la Admón. Territ. de la H. Pública.....	17.208	-----	-100,0
613D Gestión de los Catastros Inmobil. Rústicos y Urbanos.....	25.881	21.277	-17,8
613F Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar.....	11.695	12.718	8,8
613G Aplicación del Sistema Tributario Estatal.....	-----	95.942	-----
613H Resolución de Reclamaciones Económico-Administrativas.....	2.459	2.786	13,1
TOTAL.....	123.188	132.723	7,7

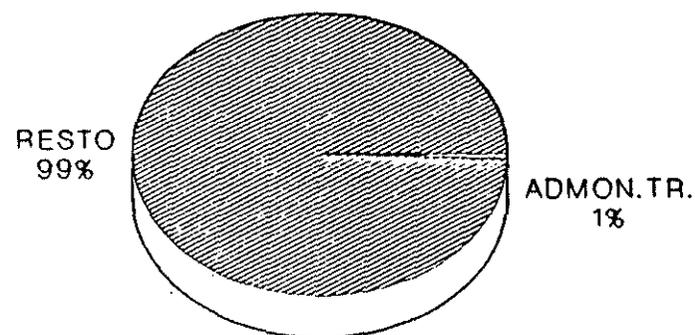
# ADMINISTRACION TRIBUTARIA



# ADMINISTRACION TRIBUTARIA



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## FINANCIACION DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

La política de financiación de las Administraciones Territoriales -Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales- recogida en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 contiene el conjunto de transferencias que forman los bloques de financiación general de los ámbitos jurisdiccionales regionales, provinciales y locales. El total presupuestado para esta política es de 2.505.565 millones de pesetas, un 10,61% del gasto total, con un crecimiento del 16,48% respecto al año anterior. Esta política se realiza a través de dos Subfunciones: 911 "Transferencias a Comunidades Autónomas" y 912 "Transferencias a Corporaciones Locales".

- Las transferencias a las Comunidades Autónomas ascienden a una cantidad de 1.511.472 millones de pesetas, con un aumento respecto al año anterior del 19,7%, muy superior al del conjunto del gasto presupuestado. De este volumen de gasto, el 85,8% está constituido por transferencias corrientes y el 14,2% por transferencias de capital.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de los Presupuestos Generales del Estado se realiza actualmente mediante tres Programas específicos: 911B "Transferencias a las Comunidades Autónomas por participación en ingresos del Estado", 911C "Transferencias a Comunidades Autónomas por el Fondo de Compensación

Interterritorial y compensación transitoria" y 911D  
"Otras transferencias a Comunidades Autónomas".

- La participación de las Comunidades Autónomas de régimen común en los ingresos del Estado constituye un pilar sustancial para garantizar la suficiencia financiera de las mismas. El proyecto de Presupuestos no contiene ningún cambio en el modelo de financiación autonómico, dejando para una fase posterior la anunciada reforma del mismo. El conjunto de recursos presupuestados en este Programa es de 1.261.929 millones de pesetas, con un 25,9% de aumento sobre el año anterior. Este incremento de cerca de 260.000 millones de pesetas se produce como consecuencia del automatismo generado en el propio sistema de financiación. La ampliación del traspaso de servicios a las Comunidades de Murcia y Canarias, la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de 1990 y, sobre todo, el mayor crecimiento de los gastos equivalentes del Estado, principalmente en las Comunidades con competencias en educación, que prevalece como índice de actualización, explican este incremento. En consecuencia, los aumentos más significativos se concentran en Andalucía, Cataluña, Galicia y la Comunidad Valenciana, mientras Canarias ve disminuir su participación, al haberse dotado de nuevos recursos tributarios derivados de su régimen económico fiscal recientemente aprobado. Baleares, La Rioja y Murcia aumentan sus recursos por este

concepto en pequeñas cantidades.

- Las transferencias recibidas por las Comunidades Autónomas a través del nuevo Fondo de Compensación Interterritorial y la compensación transitoria suponen en 1992 214.727 millones de pesetas, con una disminución del 16,6% con respecto al año anterior. Esta disminución es consecuencia igualmente del automatismo generado al vincularse su cuantía con la inversión pública real nueva contenida en los Presupuestos. En este sentido, el total de la inversión civil nueva presupuestada asciende a 574.545 millones de pesetas, con un descenso del 18,4% respecto a 1991. La distribución de esa disminución de recursos, que alcanza los 42.656 millones de pesetas, es desigual, afectando en mayor proporción a Canarias, Murcia, la Comunidad Valenciana y Andalucía y, en menor medida, a Asturias, Castilla y León, Extremadura y Galicia.
  
- Finalmente, el Programa 911D con un montante de 34.816 millones de pesetas recoge fundamentalmente la cobertura de obligaciones por aplicación del Convenio Económico con Navarra.

Los recursos contenidos en la Subfunción 911 no constituyen únicamente el total de créditos presupuestarios gestionados por las Comunidades Autónomas. Aunque contenidos en otras políticas de

gasto, fundamentalmente sanidad, pero también atención al desempleo y prestaciones sociales, vivienda, infraestructura, educación, promoción de empleo, agricultura, administración tributaria y otras políticas, un conjunto de recursos con una finalidad específica son administrados por las Comunidades Autónomas por un total de 1.321.908 millones de pesetas. En consecuencia, 2.833.380 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado, un 23,3% más que el año anterior van a financiar en 1992 la actividad de las Comunidades Autónomas, el 44,7% de los más de 6,33 billones de pesetas de ingresos estimados para el conjunto de las 17 Autonomías.

- Las transferencias a las Corporaciones Locales contenidas en la Subfunción 912 ascienden a 994.094 millones de pesetas en 1992, con un aumento del 12,8% con respecto al ejercicio anterior. De estos recursos, más del 97,5% están constituidos por transferencias corrientes.

La financiación de las Corporaciones Locales a través de esta Subfunción se realiza mediante tres Programas: 912A "Transferencias a Corporaciones Locales por participación en ingresos del Estado", 912B "Cooperación Económica Local del Estado" y 912C "Otras aportaciones a las Corporaciones Locales".

- El Programa 912A es el más importante en la financiación tanto de Ayuntamientos como de Diputaciones, Consejos y Cabildos. A través del mismo se transfieren al

conjunto de Corporaciones Locales un total de 962.703 millones de pesetas, un 13,5% más que el año anterior. Nuevamente la explicación de este crecimiento obedece al grado de automatismo inferido a la financiación local por la normativa aplicable en relación con los ingresos del Estado y el índice de actualización utilizado. Así, de los 114.548 millones de aumento presupuestado con respecto a 1991 más de 50.215 corresponden a la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado de 1990, 36.989 millones constituyen el incremento adicional en la financiación de los Ayuntamientos y 30.334 millones corresponden al aumento en la financiación provincial. Al igual que ocurría en el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, las Corporaciones Locales de esta Comunidad ven disminuir sus ingresos por transferencias en 3.000 millones de pesetas, como consecuencia de la aplicación del nuevo régimen económico fiscal.

- El programa 912B dedicado a la Cooperación Económica Local del Estado tiene un presupuesto para 1992 de 24.878 millones de pesetas, un 5,7% inferior al del ejercicio anterior debido a la disminución de las transferencias de capital, como consecuencia de la minoración de las inversiones estatales.
  
- Finalmente, el programa 912C con un presupuesto de

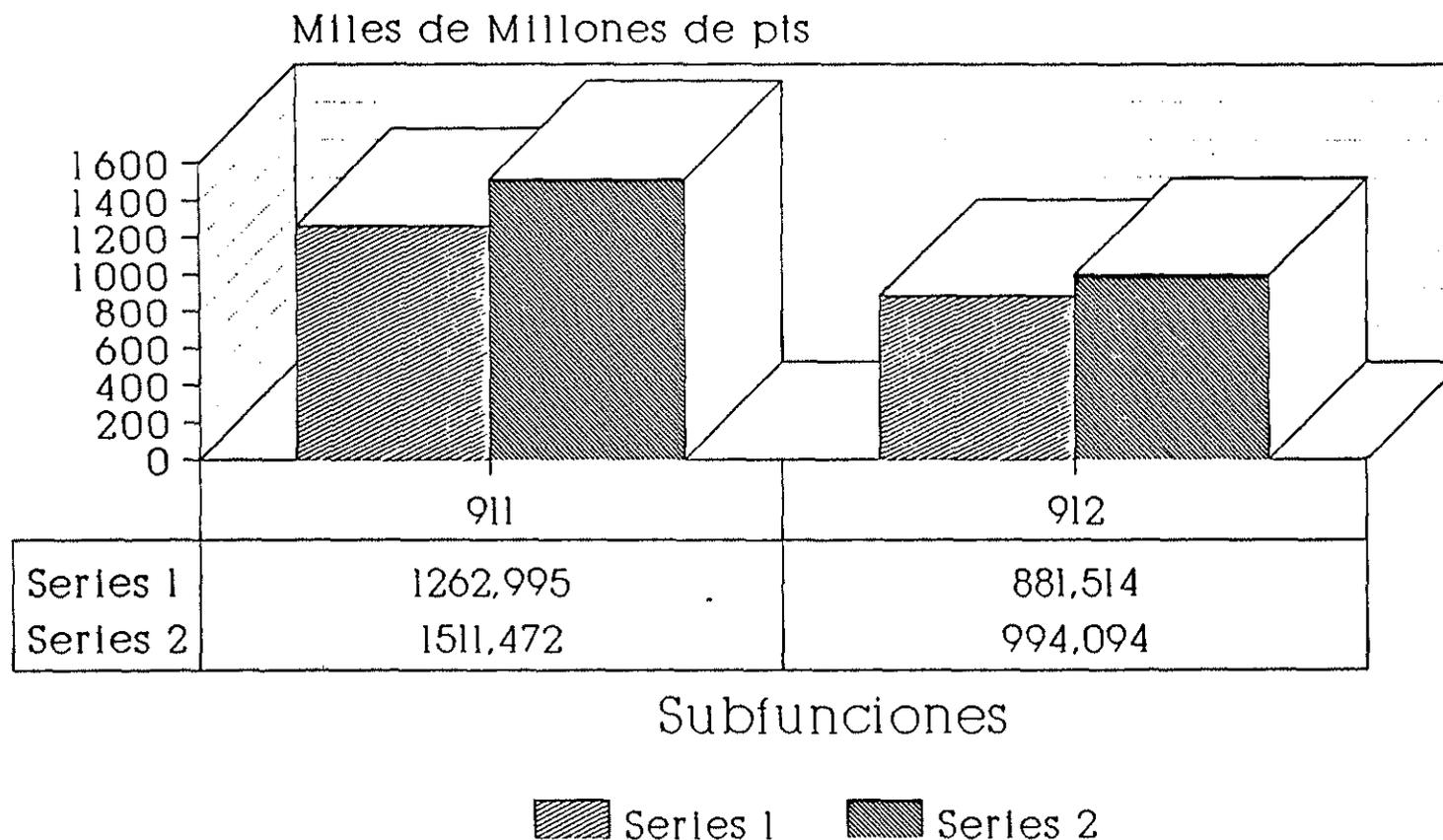
6.513 millones de pesetas disminuye un 6,7% respecto a 1991 debido a las disminuciones de los préstamos concedidos a las Corporaciones Locales.

Al igual que ocurre con la financiación autonómica realizada a través de los Presupuestos Generales del Estado, la financiación de las Corporaciones Locales no se limita a las transferencias realizadas por la subfunción 912. Así, las políticas de promoción del empleo y subvención del transporte fundamentalmente contienen financiación condicionada para las Administraciones Territoriales hasta alcanzar un montante global de 1.053.559 millones de pesetas, más del 24% del conjunto de ingresos previstos para 1992 de las Corporaciones Locales.

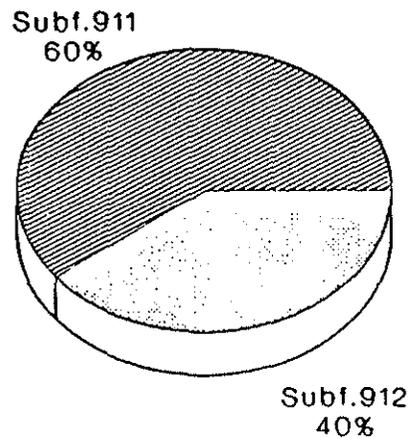
CUADRO Nº 19. FINANCIACION DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES.  
Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
911B Transf. a CCAA por Partic. en Ingresos del Estado.....	1.002.012	1.261.929	25,9
911C Transf. a CCAA por el FCI y com. transitoria.....	257.383	214.727	-16,6
911D Otras Transferencias a CCAA.....	3.600	34.816	867,1
912A Tranf. a CC.LL por participación en Ingresos del Estado.....	848.155	962.703	13,5
912B Cooperación Económica Local del Estado.....	26.379	24.878	-5,7
912C Otras Transferencias a Corpora- ciones Locales.....	6.980	6.513	-6,7
TOTAL.....	2.144.509	2.505.565	16,8

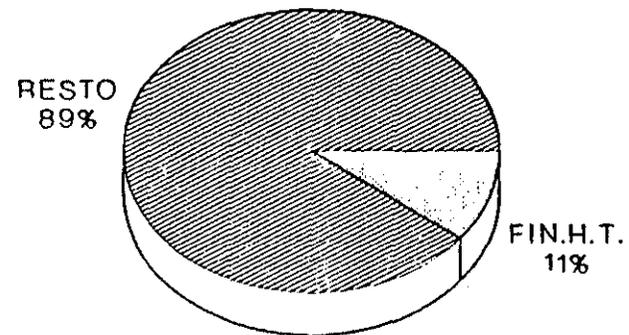
# FINANCIACION DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES



# FINANCIACION DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES



DISTRIBUCION POR SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN EL TOTAL DE GASTO

## PARTICIPACION COMUNIDADES EUROPEAS

Esta política recoge la contribución presupuestaria de España a la Comunidad Europea para financiar las políticas de gasto comunitario y la participación española en las instituciones financieras europeas. La plena integración española en las políticas comunitarias y el propio dinamismo de la CEE hace que esta política incremente sustancialmente su proporción hasta alcanzar los 686.223 millones de pesetas previstos en 1992, un 2,9% del gasto total presupuestado, con un aumento del 40,2% en relación con el ejercicio anterior. Este conjunto de recursos se canaliza a través de dos Programas: 921A "Relaciones financieras con las Comunidades Europeas" y 922A "Transferencias al Presupuesto General de las Comunidades Europeas".

- El Programa 921A recoge la aportación española al Fondo Europeo de Desarrollo, que asciende en 1992 a 16.000 millones de pesetas por el VI y VII FED, un 33,3% más que el pasado ejercicio.
- El Programa 922A recoge la contribución española al presupuesto comunitario, ascendiendo ésta a 670.223 millones de pesetas, con un aumento del 40,4% previsto con respecto al pasado ejercicio. El compromiso de nuestro país con el sistema de recursos propios de la Comunidad no permiten ningún margen de discrecionalidad en la determinación de la aportación española y consti-

tuyen una estimación en función del tipo de recurso considerado. En este sentido, la estimación de ingresos comunitarios contenidos en el anteproyecto de presupuestos de la Comunidad, con un aumento del 17,2% con respecto a 1991 y la finalización del sistema de devoluciones sobre nuestra aportación por IVA, establecido transitoriamente, constituyen las causas principales del incremento de nuestra contribución a las arcas comunitarias.

De acuerdo con el sistema de recursos propios establecidos las aportaciones españolas en concepto de recursos propios tradicionales, incluidos los derechos de aduanas, ascienden a 107.913 millones de pesetas, un 7,1% más que el presupuestado para el año anterior.

La contribución más significativa está constituida por la aportación del porcentaje correspondiente a la base armonizada del IVA, que asciende en 1992 a 462.957 millones de pesetas, con un aumento cercano al 19,6% con respecto al año anterior. Este importante incremento está motivado, tal como hemos señalado, por la desaparición del periodo transitorio de devoluciones que se había acordado en el Tratado de Adhesión.

La aportación por el llamado cuarto recurso, en función del PNB, supone una contribución bruta estimada de 101.550 millones de pesetas, con un aumento del 428%

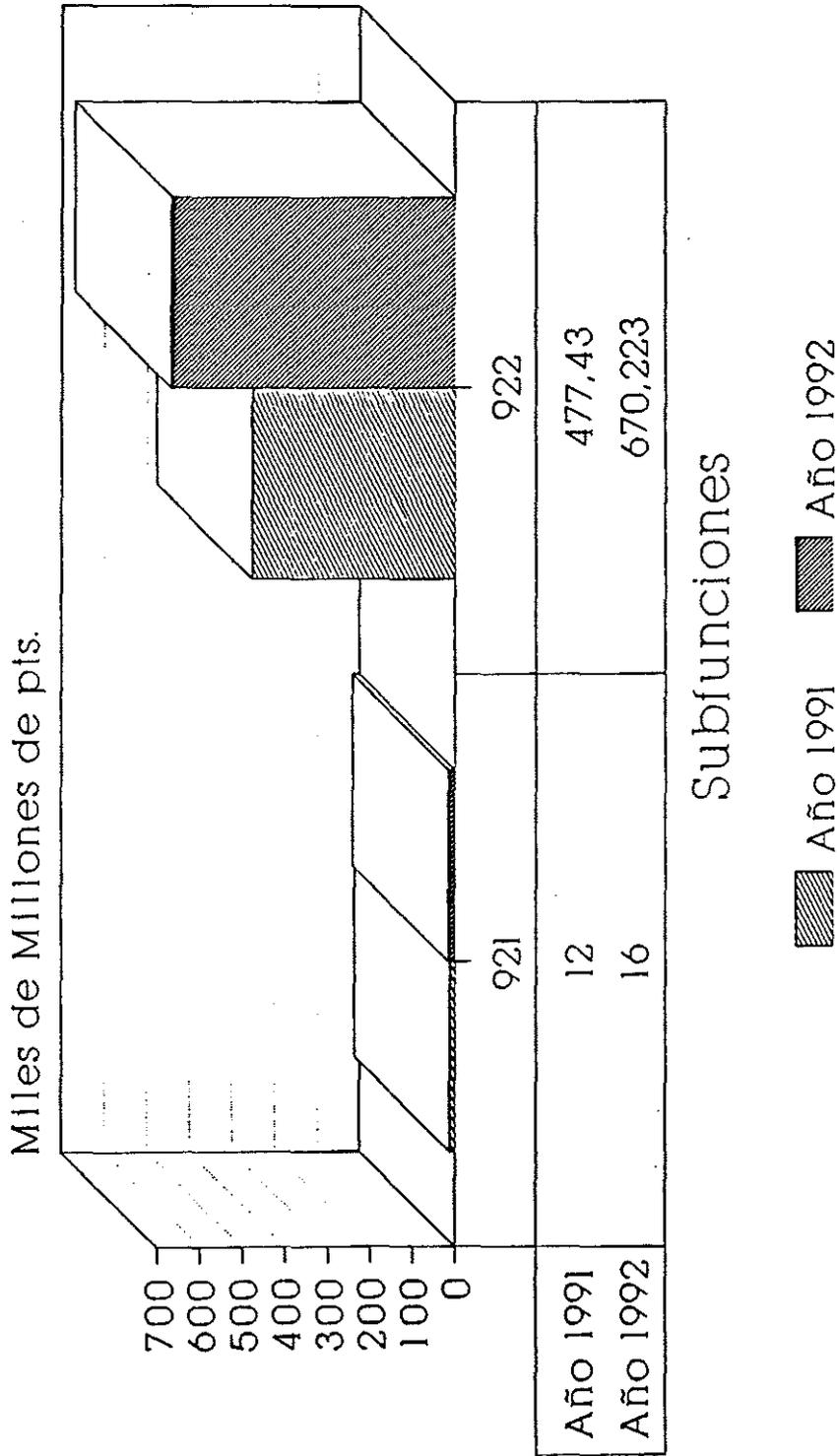
con respecto a 1991. Este significativo aumento se produce por el papel equilibrador conferido a este recurso en el marco del procedimiento presupuestario. Por otro lado, las devoluciones realizadas vinculadas a este recurso, similares a las establecidas en el IVA y basadas en un sistema degresivo, aunque diferido en un año, disminuyen en 1992 hasta únicamente alcanzar 2.197 millones de pesetas.

Este conjunto de aportaciones al presupuesto comunitario tienen su contrapartida en el conjunto de gastos comunitarios y cofinanciados que realiza la Comunidad en nuestro país. En este sentido, el saldo presupuestario entre España y la Comunidad mantiene un signo positivo aunque decreciente. Sin embargo, atendiendo únicamente a los flujos financieros contenidos en el documento presupuestario, el conjunto de gastos comunitarios estimados canalizados a través de los Presupuestos Generales del Estado asciende a 600.815 millones de pesetas, un 1,2% menos que el año anterior, aunque el total estimado de gastos comunitarios en España, incluidos los dirigidos a Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y empresas, sea de 757.308 millones de pesetas, un 4% más que en el ejercicio anterior.

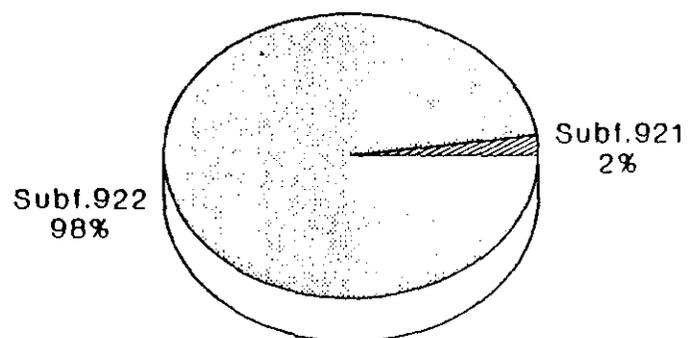
CUADRO Nº 20. PARTICIPACION COMUNIDADES EUROPEAS. Millones de pesetas.

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
921A Relaciones Financieras con las Com. Europeas.....	12.000	16.000	33,3
922A Trasnf. al Pto. Gral. de las Com Europeas.....	477.430	670.223	40,4
TOTAL.....	489.430	686.223	40,2

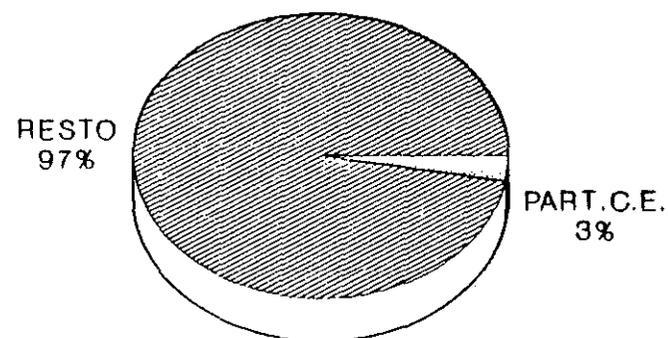
# PARTICIPACION COMUNIDADES EUROPEAS



# PARTICIPACION COMUNIDADES EUROPEAS



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## DEUDA PUBLICA

La política de Deuda Pública tiene un presupuesto de 3.490.900 millones de pesetas, el 14,8% del gasto total consolidado, con un aumento del 34,1% con respecto a 1991. En ella aparecen dotadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones derivadas de la Deuda Pública del Estado y de sus Organismos Autónomos, tanto en lo que se refiere a su amortización como a los gastos financieros que de la misma se deriven. Del conjunto de los créditos presupuestados, el 99,55% corresponden a Deuda propia de la Administración Estatal, correspondiendo el 0,45% restante a la atención de amortización e intereses de determinadas deudas de Corporaciones Locales asumidas por el Estado.

La política de Deuda Pública se canaliza a través de una única Subfunción 011 "Deuda Pública del Estado y sus Organismos Autónomos" y dos Programas, en función del carácter interior o exterior de la misma.

- El Programa 011A "Amortización y Gastos Financieros de la Deuda Pública Interior" tiene un presupuesto de 3.226.865 millones de pesetas, con un incremento del 36,2%. El 56,9% de estos recursos están destinados a atender la carga financiera de la Deuda, mientras el 43,1% restante se dedica a la amortización de la misma. El aumento de la carga financiera y la amortización de la Deuda se explica por los recursos destinados a la Deuda a medio y largo plazo y a las Letras del Tesoro.

- El Programa 011B "Amortización y Gastos Financieros de la Deuda Pública Exterior" tiene un presupuesto de 264.035 millones de pesetas, con un incremento del 12,7% con respecto al año anterior. De la cantidad total, el 40,1% corresponde a la carga por intereses y el 59,9% restante a las amortizaciones.

---

CUADRO Nº 21. DEUDA PUBLICA. Millones de pesetas.

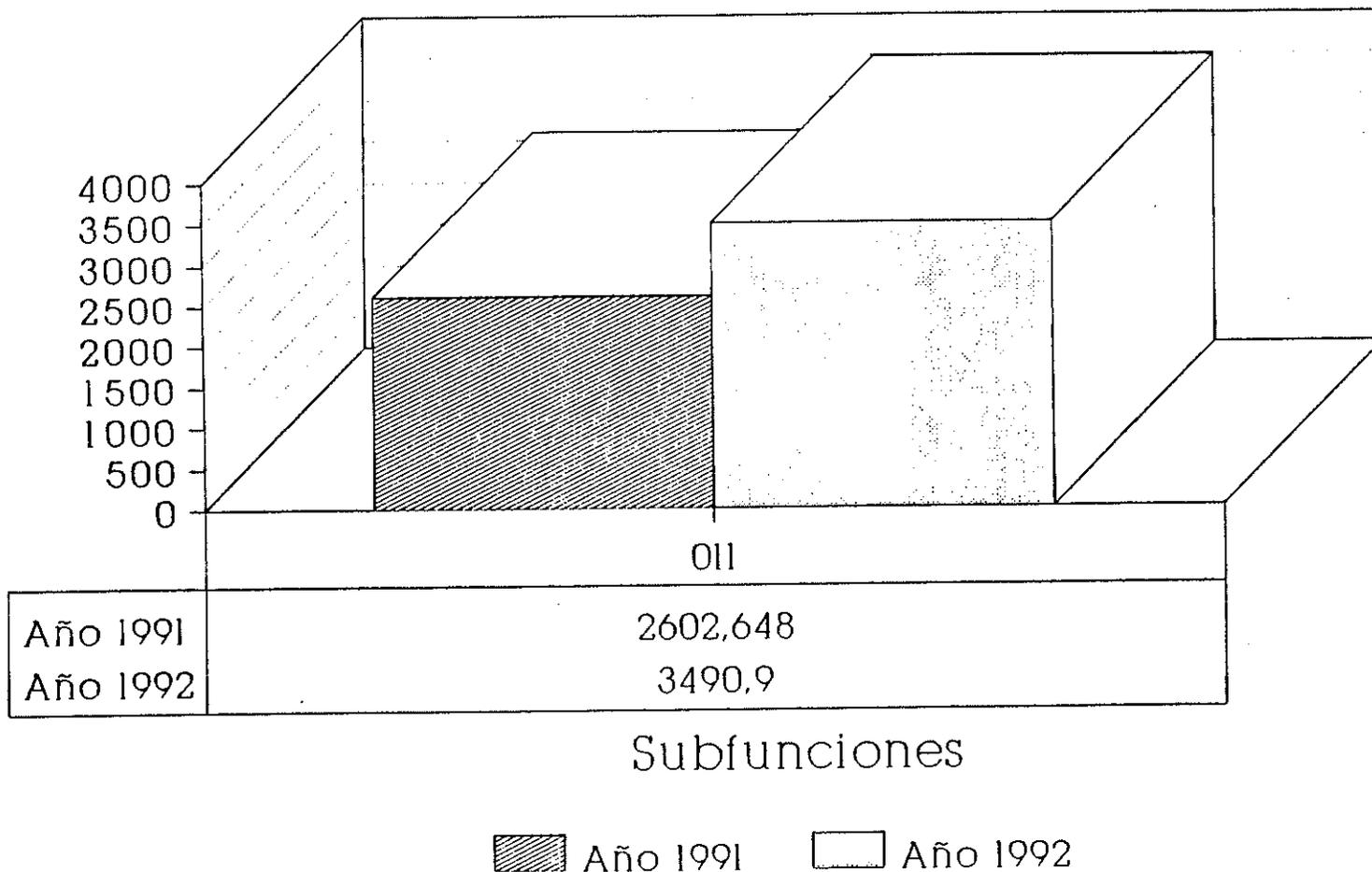
---

PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
011A Amortización y Gtos. Financ. de la D. Pública Interior.....	2.368.449	3.226.865	36,2
011B Amortización y Gtos. Financ. de la D. Pública Exterior.....	234.199	264.035	12,7
TOTAL.....	2.602.648	3.490.900	34,1

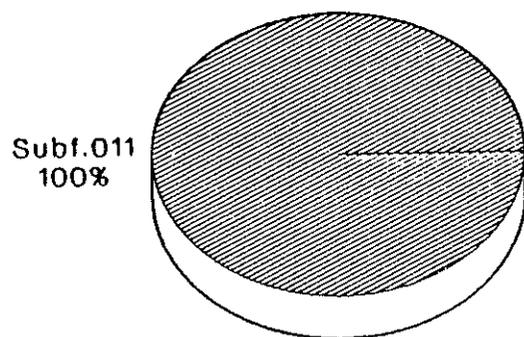
---

# DEUDA PUBLICA

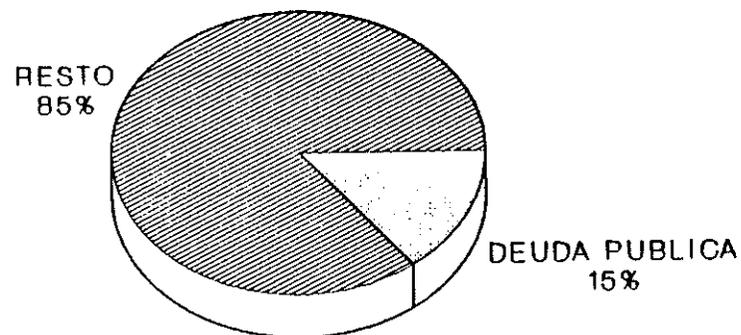
Miles de Millones de pts.



# DEUDA PUBLICA



DISTRIBUCION POR  
SUBFUNCIONES



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

## OTRAS POLITICAS NO INDIVIDUALIZADAS

Con este apartado se completan las distintas politicas de gasto, incluyendo en el mismo un conjunto de Programas heterogéneos que no encuentran una adecuada ubicación en las politicas desarrolladas. De forma conjunta representan una importante dimensión, superando el billón de pesetas en 1992, el 4,5% del gasto total, con un aumento del 2,5% con respecto a 1991.

Agregándoles por Funciones, podemos distinguir las siguientes:

- Alta Dirección del Estado y del Gobierno, con un presupuesto de 33.925 millones de pesetas, en la que destacan los recursos destinados a la actividad legislativa.
- Administración General, con un presupuesto de 39.840<sup>3</sup> millones de pesetas, destacando individualizadamente los recursos destinados la Parque Movil de Ministerios.
- Seguridad y Protección Social, con un presupuesto de 209.148 millones de pesetas, destacando los recursos destinados a Dirección y Servicios Generales de la Seguridad Social.
- Promoción Social, con un presupuesto de 5.880 millones de pesetas, destinados a la promoción y servicios a la juventud y a la mujer.

- Bienestar Comunitario, con un presupuesto de 17.234 millones de pesetas, destacando los recursos destinados a infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad del agua.
- Cultura, con un presupuesto de 80.718 millones de pesetas, destacando los recursos destinados al fomento y apoyo de las actividades deportivas.
- Otros Servicios Comunitarios y Sociales, con un presupuesto de 13.564 millones de pesetas, dirigidos en su mayor parte a la financiación de los procesos electorales y los partidos políticos.
- Comunicaciones, con un presupuesto de 164.962 millones de pesetas, especialmente destinados a financiar los servicios de comunicaciones postales y telegráficas.
- Información Básica y Estadística, con un presupuesto de 32.127 millones de pesetas, destacando los recursos destinados a la elaboración y difusión estadística.
- Regulación Económica, con un presupuesto de 137.486 millones de pesetas, destacando los recursos destinados a la gestión del Patrimonio del Estado.
- Regulación Comercial, con un presupuesto de 88.401 mi-

llones de pesetas, especialmente destinados a la promoción comercial y al fomento de las exportaciones.

- Regulación Financiera, con un presupuesto de 211.991 millones de pesetas, destacando los recursos destinados a imprevistos y funciones no clasificadas.
- Turismo, con un presupuesto de 15.726 millones de pesetas, destinados a la coordinación y promoción del turismo.

CUADRO Nº 22. OTROS PROGRAMAS NO INDIVIDUALIZADOS. Millones de pesetas

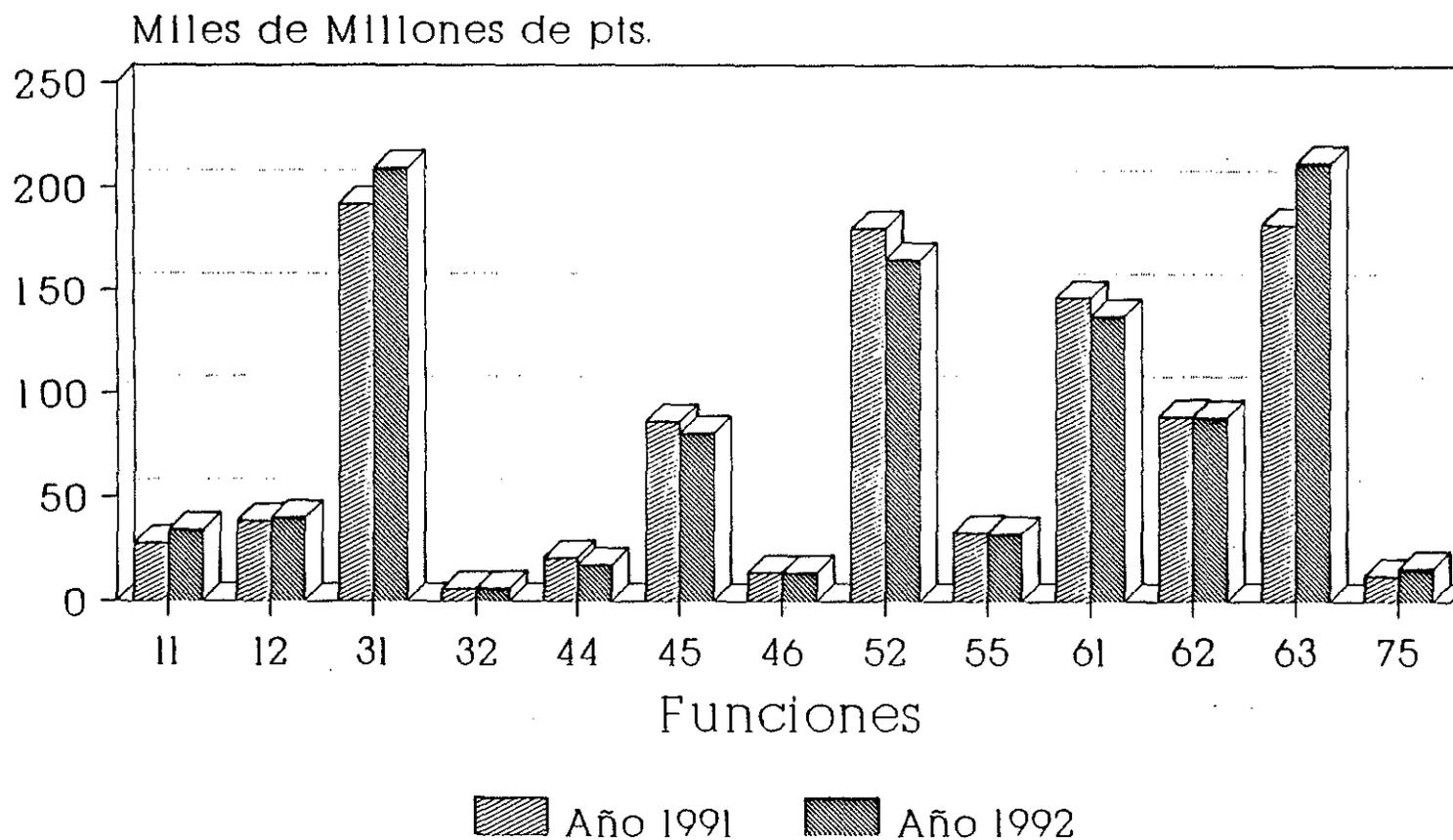
PROGRAMAS	1991	1992	% 92/91
111A Jefatura del Estado.....	845	911	7,8
111B Actividad Legislativa.....	14.355	15.554	8,4
111C Control Externo del Sector Público.....	3.316	3.983	20,1
111D Control Constitucional.....	1.201	1.407	17,2
112A Presidencia del Gobierno.....	2.529	4.409	74,4
112B Alto Asesoramiento del Estado.....	648	816	25,9
112C Relaciones con las Cortes Generales y Secretariado del Gº.....	4.783	6.324	32,2
112D Asesoramiento del Gº en materia Social Económica y Laboral.....	---	521	---
121A Dirección y Servicios Generales de la Administración General.....	2.563	2.810	9,6
121B Dirección y Organización de la Administración Pública.....	3.504	3.646	4,1
121C Formación del Personal de la Administración General.....	4.145	4.024	-2,9
121D Apoyo a la Gestión Administrativa de la Jefatura del Estado.....	479	501	4,6
124A Desar. de la Orgaiz. Territ. del Est. y sus Sist. de colab.....	531	513	-3,3
124D Coordinación y Relaciones Financie- ras con CC.AA.....	363	416	14,8
124E Coordinación y Relaciones Financie- ras con CC.LL.....	287	328	14,3
126A Infraestructura para Situaciones de Crisis y Comunic. Espec.....	805	1.019	26,6
126B Cobertura Informativa.....	5.706	5.796	1,6
126C Publicidad de las Normas Legales...	3.866	4.229	9,4
126C Asesoramiento y Defensa de los Intereses del Estado.....	2.317	2.519	8,7

126E Servicios de Transportes de Ministerios.....	11.504	11.712	1,8
126F Publicaciones.....	2.150	2.317	7,8
311A Direc. y Ser. Generales de Seguridad Social y Protec.Social...	183.541	199.828	8,9
311B Inspección y Control de Seguridad y Protección Social.....	8.335	9.320	11,8
323A Promoción y Servicios a la Juventud.	3.456	3.583	3,7
323B Promoción de la Mujer.....	2.195	2.297	4,7
441A Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua.....	12.148	10.967	-9,7
443B Control y Fomento de la Calidad....	707	663	-6,3
443C Protección de los Derechos de los Consumidores.....	1.490	1.341	-10,0
443D Protección y Mejora del Medio Ambiente.....	6.273	4.263	-32,0
451A Dirección y Servicios Generales de Cultura.....	4.795	4.750	-0,9
452A Archivos.....	2.316	2.286	-1,3
452B Bibliotecas.....	6.412	7.062	10,1
453A Museos.....	10.994	11.093	0,9
453B Exposiciones.....	508	507	-0,2
455C Promoción y Cooperación Cultural...	2.266	666	-70,6
455D Promoción del Libro y Publicaciones Culturales.....	2.740	2.694	-1,6
456A Música.....	9.750	10.946	12,3
456B Teatro.....	2.977	2.370	-20,4
456C Cinematografía.....	6.029	5.756	-4,5
457A Fomento y Apoyo de las Actividades Deportivas.....	19.442	19.017	-2,2
457B Olimpiada de Barcelona 1992.....	3.572	226	-93,7
458A Administración del Patrimonio Histórico Nacional.....	9.568	9.844	2,9

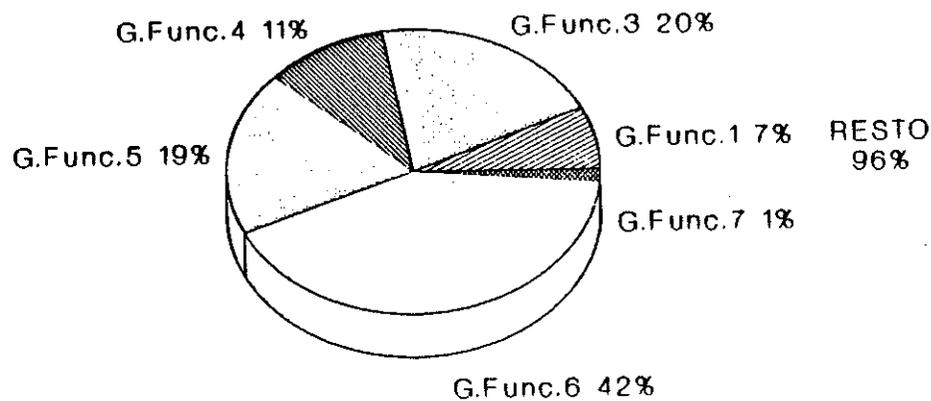
458C Conservación y Restauración de Bienes Culturales.....	3.685	2.716	-26,3
458D Protección del Patrimonio Histórico.	1.229	785	-36,2
461A Cooperación con las Confesiones Religiosas.....	91	---	-100,0
463A Elecciones y Partidos Políticos.....	12.736	12.831	0,7
463B Apoyo a la Comunicación Social.....	722	733	1,5
521A Ordenac. y Explotac. de los Ser. de Comunicac. Post. y Telegraf.....	148.166	151.279	2,1
521B Ordenac. de Telecomun. Gest. y Admon. del Espectro Radioelect.....	32.004	13.683	-57,2
551A Cartografía y Geofísica.....	5.309	5.800	9,2
551B Meteorología.....	8.097	9.174	13,3
551C Elaboración y Difusión Estadística..	19.322	17.153	-11,2
611A Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.....	23.500	21.120	-10,1
611B Formación del Personal de Economía y Hacienda.....	2.408	2.707	12,4
612A Previsión y Política Económica.....	526	846	60,9
612B Planificación, Presupuestación y Política Fiscal.....	5.557	6.701	20,6
612C Control Interno y Contabilidad Pública.....	9.203	10.220	11
612D Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado.....	1.279	1.370	7,1
612E Control de Auditorías de Planificación Contable.....	503	572	13,7
612F Gestión del Patrimonio del Estado.	103.316	93.950	-9,1
621A Promoción Comercial y Fomento a la Exportación.....	81.890	82.393	0,6
621B Ordenación del Comercio Exterior..	3.684	3.814	3,5
621C Transacciones corrientes e Inversiones Exteriores.....	349	327	-6,2
622A Regulación y Promoción del Comercio Interior.....	2.376	1.421	-40,2

623A Defensa de la Competencia.....	317	446	40,6
631A Dirección, Control y Gestión de Seguros.....	66.354	61.507	-7,3
631C Gestión de la Caja Postal de Ahorros.....	23.960	—	-100,0
632B Regulación de Mercados Financieros.	526	240	-54,4
633A Imprevistos y Funciones no clasificadas.....	91.186	150.244	64,8
751A Coordinación y Promoción del Turismo.....	12.111	15.726	29,8
<hr/>			
TOTAL.....	1.025.813	1.050.993	2,5
<hr/>			

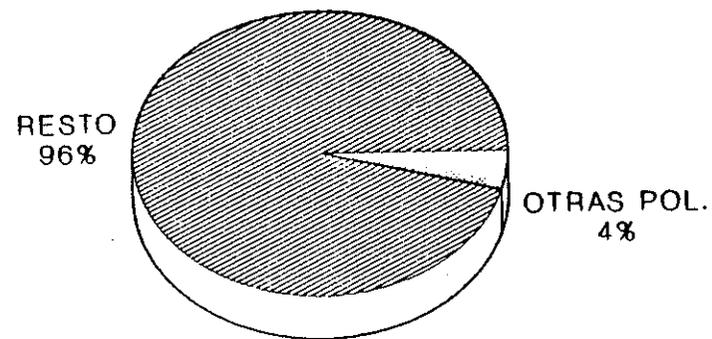
# OTRAS POLITICAS NO INDIVIDUALIZADAS



# OTRAS POLITICAS NO INDIVIDUALIZADAS



DISTRIBUCION POR  
GRUPOS DE FUNCION



PARTICIPACION EN  
EL TOTAL DE GASTO

LA DIMENSION ECONOMICA  
DEL SECTOR PUBLICO

## LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

La dimensión y actuación de las Administraciones Públicas en España sobrepasa el propio ámbito de los Presupuestos Generales del Estado. El proceso de descentralización político y administrativo característico de nuestro país refleja su trascendencia en el alcance de los programas de ingresos y gastos gestionados por Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

La necesidad de establecer la magnitud presupuestaria global del conjunto de las Administraciones Públicas hace preciso estimar el total de ingresos y gastos de las Administraciones Territoriales. En este sentido, el Informe Económico Financiero de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 incluye unas previsiones, a partir de series estadísticas de presupuestos iniciales realizadas por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.

De acuerdo con esta información, el presupuesto estimado de las Corporaciones Locales para 1992 ascendería a 4,363 billones de pesetas, de los que el 67,4% correspondería a gastos corrientes, el 26,5% a gastos de capital y el 6,1% a operaciones financieras. De este presupuesto, el 77,3% estaría financiado por ingresos corrientes, el 8,2% por ingresos de capital y el 14,5% por operaciones financieras. Las aportaciones globales provenientes de los Presupuestos Generales del Estado ascenderían a 1,054 billones de pesetas, lo que representa más del 24,1% de su presupuesto estimado.

Siguiendo la clasificación funcional, el gasto estimado de las Corporaciones Locales se distribuye entre los siguientes Grupos de Función:

1. Servicios de Carácter General.....	11,0%
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.....	4,8%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social.....	5,3%
4. Producción de Bienes Sociales.....	44,6%
5. Producción de Bienes Económicos.....	3,5%
6. Regulación Económica de Carac. General.....	2,7%
7. Regulación Económica de Sectores Productivos.....	1,5%
9. Transferencias a Administraciones Públicas...	15,7%
0. Deuda Pública.....	10,9%
TOTAL.....	100,0%

El presupuesto global estimado para 1992 de las Comunidades Autónomas asciende a 6,334 billones de pesetas, de los que el 70,6% correspondería a gastos corrientes, el 27,2% a gastos de capital y el 2,2% a operaciones financieras. Su financiación está compuesta en un 79,8% por ingresos corrientes, en un 8,9% por ingresos de capital y en un 11,3% por operaciones financieras. Las aportaciones globales que proceden de los Presupuestos Generales del Estado ascienden a un total de 2,833 billones de pesetas, lo

que representa más del 44,7% de los presupuestos estimados.

La distribución del gasto autonómico de acuerdo con la clasificación funcional sería la siguiente:

1. Servicios de Carácter General.....	3,5%
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.....	1,2%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social.....	9,2%
4. Producción de Bienes Sociales.....	60,1%
5. Producción de Bienes Económicos.....	12,0%
6. Regulación Económica de Carac. General.....	3,2%
7. Regulación Económica de Sectores Productivos.....	6,5%
9. Transferencias a Administraciones Públicas...	1,3%
0. Deuda Pública.....	3,0%
TOTAL.....	100,0%

La consolidación de los presupuestos estimados de las Administraciones Territoriales alcanza los 10,013 billones de pesetas, correspondiendo el 68,7% a los gastos corrientes, el 27,3% a los gastos de capital y el 4,1% a los gastos financieros. Por lo que se refiere a la estructura de ingresos, el 78,8% de la financiación de las Administraciones Territoriales se corresponde con ingresos corrientes, el 7,7% con ingresos de capital y el 13,5% restante lo aportarían los ingresos financieros.

Su estructura funcional se correspondería con la siguiente distribución:

1. Servicios de Carácter General.....	7,0%
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.....	2,9%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social.....	8,1%
4. Producción de Bienes Sociales.....	57,5%
5. Producción de Bienes Económicos.....	9,1%
6. Regulación Económica de Carac. General.....	3,2%
7. Regulación Económica de Sectores Productivos.....	4,8%
9. Transferencias a Administraciones Públicas...	0,8%
0. Deuda Pública.....	6,6%
TOTAL.....	100,0%

## LOS PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

La consolidación de los presupuestos de los distintos niveles de Administraciones Públicas existentes en España ofrece un indicador imprescindible en la cuantificación de la dimensión total del principal agente del Sector Público español.

El presupuesto consolidado del conjunto de las Administraciones Públicas ascendería en 1992 a un total de 29,639 billones de pesetas, presentando este volumen de gasto la siguiente estructura económica:

- Gastos de personal.....	23,1%
- Compra de bienes y servicios.....	8,2%
- Gastos financieros.....	7,9%
- Transferencias corrientes.....	38,0%
Total operaciones corrientes.....	77,2%
- Inversiones reales.....	12,1%
- Transferencias de capital.....	3,1%
Total operaciones de capital.....	15,1%
- Activos financieros.....	1,4%
- Pasivos financieros.....	6,3%
Total operaciones financieras.....	7,6%
TOTAL.....	100,0%

Por lo que se refiere a la clasificación funcional, la distribución del gasto previsto para el conjunto de las Administraciones Públicas responde a la siguiente estructura:

1. Servicios de Carácter General.....	3,6%
2. Defensa, Protección Civil y Seguridad	
Ciudadana.....	5,1%
3. Seguridad, Protección y Promoción	
Social.....	32,4%
4. Producción de Bienes Sociales.....	27,4%
5. Producción de Bienes Económicos.....	7,9%
6. Regulación Económica de Carác. General.....	3,0%
7. Regulación Económica de Sectores	
Productivos.....	4,2%
9. Transferencias a Administraciones Públicas...	2,3%
0. Deuda Pública.....	14,0%
TOTAL.....	100,0%

## EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL

La dimensión del Sector Público Estatal queda reflejada al consolidar los gastos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado con los de los Entes Públicos y las Sociedades Estatales. Esta agregación representa un volumen total de gasto cercano a los 26,641 billones de pesetas para 1992, correspondiendo el 80,5% a gastos corrientes, el 9% a gastos de capital y el 10,5% a gastos financieros.

## EL PRESUPUESTO COMUNITARIO

Completando la perspectiva global de la dimensión presupuestaria de los distintos niveles de gobierno que actúan en nuestro país, es preciso finalizar haciendo una referencia a la cuantía estimada del Presupuesto General de la Comunidad Europea para 1992.

El anteproyecto de presupuestos elaborado para 1992 contempla unas dotaciones de 8,475 billones de pesetas en créditos de compromiso y 8,067 billones en créditos de pago. A estos efectos, los créditos de compromiso recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende durante más de un ejercicio, independientemente del momento de pago. Por el contrario, los créditos de pago cubren los gastos que se deriven de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio o en ejercicios pasados.

La distribución del gasto previsto se realiza de acuerdo con la siguiente estructura:

- Gastos de funcionamiento.....	4,72%
- FEOGA-Garantía.....	57,47%
- Política Regional y de Transporte.....	11,50%
- Política Social.....	7,93%
- Otras actuaciones y medidas estructurales.....	4,61%
- Estructuras Agrícolas.....	4,26%
- Investigación, energía e industria.....	3,55%
- Cooperación al Desarrollo.....	3,46%

- Pesca.....	0,76%
- Reembolsos, Reservas y otros.....	1,74%
TOTAL.....	100,00%

La estructura de ingresos, de acuerdo con el sistema de recursos propios, está configurada de la forma siguiente:

- Recursos por IVA.....	55,16%
- Recurso complementario.....	21,78%
- Derechos de Aduana.....	18,52%
- Exacciones Reguladoras.....	2,05%
- Tasa azucar e isoglucosa.....	1,88%
- Ingresos diversos.....	0,61%
TOTAL.....	100,00%

UNA VALORACION DEL GASTO  
PUBLICO DESDE LA  
PERSPECTIVA EUROPEA

## UNA VALORACION DEL GASTO PUBLICO DESDE LA PERSPECTIVA EUROPEA.

El año 1992 constituye una referencia obligada en el proceso de integración europea. A la culminación del periodo previo de adaptación al mercado interior europeo que entrará en vigor el 1 de enero de 1993, se une el inicio de los procesos de unión económica y monetaria y unión política y la revisión de las perspectivas presupuestarias para el próximo cuatrienio. Además, en 1992 culmina el periodo transitorio contenido en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea, estableciendo la plena vigencia en nuestro país de la totalidad de las políticas comunitarias.

Este nuevo marco en el que actúa la economía española ha de servir de referencia, necesariamente, a la política presupuestaria española. De este modo, los objetivos a los que tradicionalmente servía la política presupuestaria: alcanzar una eficiente asignación de los recursos a través de la provisión de bienes públicos y bienes preferentes, redistribuir la renta y la riqueza y alcanzar un crecimiento estabilizado de la economía, se sitúan en un nuevo contexto europeo. Contexto que se caracteriza, en primer término, por la libre competencia que preside el funcionamiento del sistema económico, base de la prosperidad relativa de los agentes económicos. Este marco competitivo característico del mercado interior precisa que la economía española esté en condiciones de desarrollarse en este medio y, consecuentemente, la orientación de la política presupuestaria ha de adecuarse a tal fina-

lidad.

Además, el proceso de integración europeo lleva consigo el replanteamiento de la distribución de competencias entre los distintos niveles jurisdiccionales a través de una mayor asunción de funciones por parte de las instituciones comunitarias, con una finalidad inicial de garantía del funcionamiento del nuevo contexto competitivo y, en última instancia, como depositarias de los instrumentos de política económica que permitan, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, alcanzar los objetivos perseguidos. Esta nueva situación, supone una modificación sustancial en la capacidad de los gobiernos nacionales para desarrollar políticas económicas autónomas. Este hecho, que condiciona especialmente la utilización de la política monetaria como instrumento en manos de las autoridades nacionales, también tiene importantes repercusiones en la capacidad de la política presupuestaria para constituirse en pieza autónoma de la política económica. Así, si la limitación de los saldos presupuestarios y su financiación constituyen variables a coordinar en el contexto europeo, que afectan al equilibrio presupuestario, la dimensión del mismo se encuentra condicionada por la articulación de un sistema tributario inmerso en un proceso de armonización fiscal que puede limitar su capacidad recaudatoria y, en todo caso, la estructura y distribución de la carga tributaria.

Por otro lado, el proceso de integración iniciado hace que el esfuerzo requerido para adaptar nuestra economía a las condiciones de competitividad esté acompañado por el logro de unos niveles de

convergencia económica que justifiquen el mismo y, consecuentemente, proporcionen unos mayores niveles de calidad de vida que se concreten en mejores prestaciones económicas y sociales para el conjunto de los ciudadanos.

---

Los tres aspectos señalados se constituyen así como objetivos y condicionantes a un tiempo, en este contexto europeo, que no determina en su totalidad la orientación de la política presupuestaria. La coyuntura económica y el ciclo político en el corto plazo, y el proceso de descentralización del Sector Público español y la propia capacidad del instrumento presupuestario para adaptarse flexiblemente a los requerimientos de la política económica en el medio plazo, también constituyen factores a considerar en la valoración de los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

En este marco de análisis, la valoración de la política presupuestaria de 1992 ha de partir de los objetivos propuestos por las autoridades económicas y del grado de coherencia entre los mismos y los medios destinados a las distintas políticas de gasto.

De acuerdo con las orientaciones de la política económica, el presupuesto para 1992 pretende conseguir el doble objetivo de reducir los desequilibrios económicos básicos y eliminar progresivamente la brecha de bienestar que separa nuestro país de los niveles medios comunitarios. Con este fin, la política presupuesta-

ria se plantea los siguientes objetivos:

- Mantener la política de saneamiento de la Hacienda Pública, perseverando en una estrategia presupuestaria de contención del déficit y de reducción de los desequilibrios financieros.
- Mejorar la competitividad de la economía a través de dos vías: el gasto público en infraestructuras y capital humano y los incentivos fiscales como procedimiento de intervención indirecta.
- Converger hacia una Europa de progreso económico y social, afianzando el camino hacia la igualdad de las personas frente a la educación, la enfermedad y la vejez, así como frente a las contingencias de la vida laboral.
- Avanzar en el proceso de armonización fiscal con la Comunidad Europea, aumentando la fiscalidad indirecta, que compensará, además, la pérdida recaudatoria de la reforma de la imposición personal.

Para poder valorar el grado de adecuación de los créditos contenidos en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 con estos objetivos, se utilizará una doble clasificación del destino del gasto público.

En primer lugar, se hace referencia al total de créditos presupuestarios ordenados por las políticas de gasto utilizadas habitualmente en la presentación de los Presupuestos. En este sentido, aunque no se trata de una clasificación del gasto establecida en la normativa que regula la elaboración del documento presupuestario, contribuye a identificar el destino del mismo, de acuerdo con las grandes áreas de actuación del Sector Público.

De acuerdo con el cuadro nº 23, se identifican un total de 19 políticas de gasto, cuyo contenido ha sido analizado de forma detallada anteriormente. Del contenido del cuadro citado se desprenden las siguientes consideraciones:

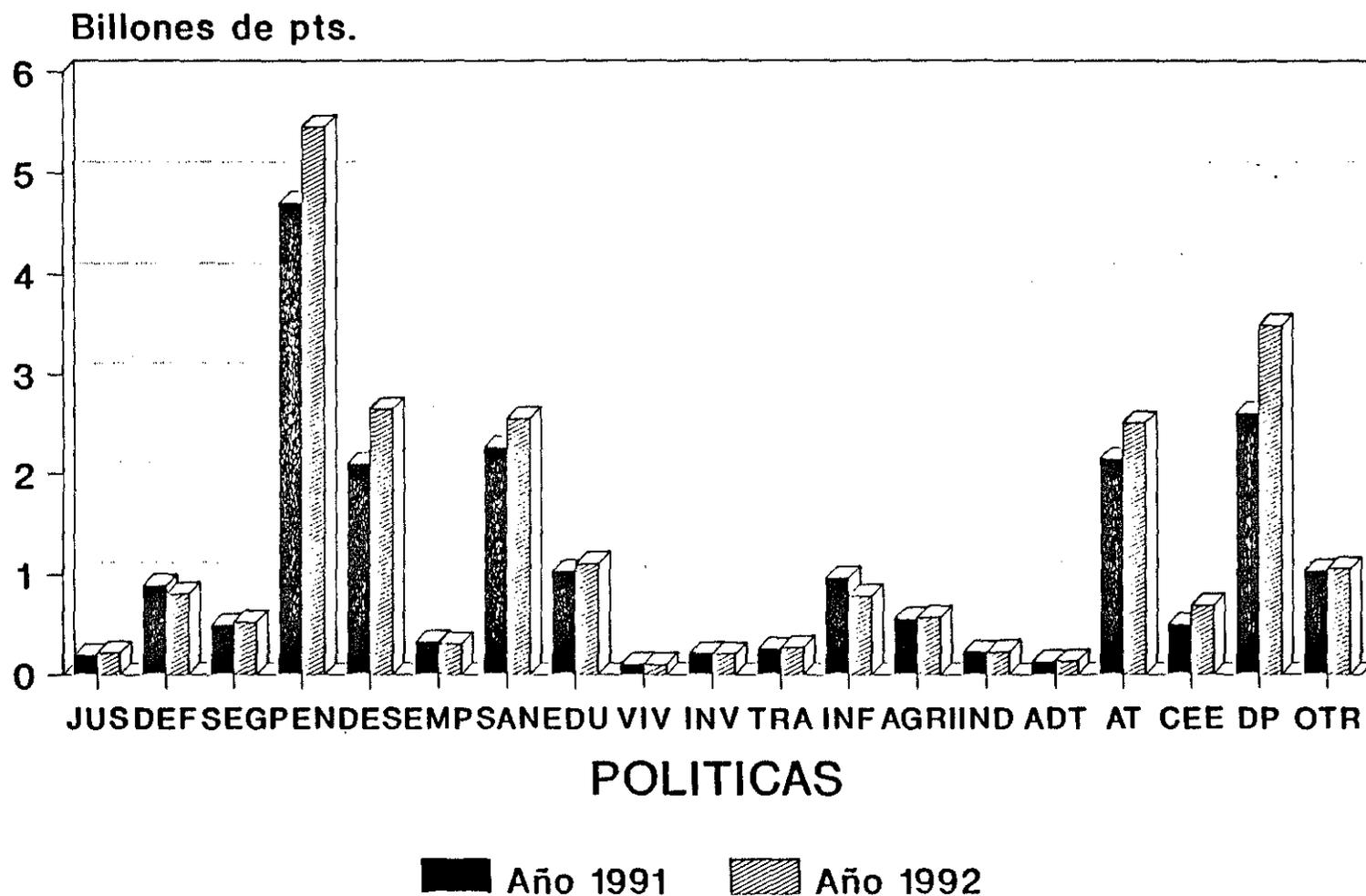
- Cinco políticas (Pensiones, Deuda Pública, Asistencia al Desempleo y Prestaciones Sociales, Sanidad y Financiación de las Administraciones Territoriales) explican el 70,53% del gasto total presupuestado para 1992. De todas ellas, es la política de gasto en Pensiones la que absorbe la mayor parte de los créditos presupuestados (23,13%).
- Estas cinco políticas representaban el 66,91% del total de gasto presupuestado inicialmente en 1991, con un aumento del 20,63%, destacando el incremento experimentado por la política de Deuda Pública (34,1%). Dicho incremento es un 43,26% superior al crecimiento del gasto total.

CUADRO Nº 23. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

RESUMEN POR POLITICAS. Millones de pesetas.

POLITICAS	PTO. 1991	PTO. 1992	% 92/91
1. Justicia.....	190.888	214.133	12,2
2. Defensa y politica Exterior....	881.359	800.092	-9,2
3. Seguridad Ciudadana.....	487.768	519.852	6,6
4. Pensiones.....	4.706.055	5.458.895	16,0
5. Asit.al Desempleo y Prets. Soc.	2.090.883	2.646.363	26,6
6. Promocion de empleo.....	320.013	305.283	-4,6
7. Sanidad.....	2.258.776	2.548.928	12,8
8. Educación.....	1.018.688	1.098.803	7,9
9. Vivienda.....	100.819	100.039	-0,8
10. Investigación.....	209.204	201.481	-3,7
11. Subvenciones al transporte....	250.691	266.905	6,5
12. Infraestructuras.....	956.339	778.855	-18,6
13. Agricultura.....	548.922	567.956	3,5
14. Política industrial y energ....	221.292	223.223	0,9
15. Administración Tributaria.....	123.188	132.723	7,7
16. Financiación de las AA. Territ.	2.144.509	2.505.565	16,8
17. Participación C. Europeas.....	489.430	686.223	40,2
18. Deuda Pública.....	2.602.648	3.490.900	34,1
19. Otras politicas no indivi.....	1.025.813	1.050.993	2,5
<b>TOTAL PRESUPUESTO.....</b>	<b>20.627.285</b>	<b>23.597.212</b>	<b>14,4</b>

# POLITICAS DE GASTO PUBLICO



- De la observación de las 19 políticas consideradas destaca el aumento producido en la política de participación en las Comunidades Europeas (40,2%), así como el fuerte descenso del gasto presupuestado en la política de infraestructuras (18,6%).

En segundo lugar, se considera una clasificación de las políticas de gasto atendiendo a las competencias básicas atribuidas tradicionalmente al Sector Público. De dicha clasificación, recogida en el cuadro nº 24, se desprenden las siguientes notas:

- Los gastos de Distribución de Renta y Riqueza representan más de la mitad del total de créditos previstos para 1992 (53,70%). De las acciones contenidas en estos gastos destacan especialmente: Pensiones, Asistencia al Desempleo y Prestaciones Sociales y Sanidad, absorbiendo conjuntamente más del 45% del gasto total. La dimensión de este conjunto de acciones pone de manifiesto la importancia cuantitativa de la función distributiva del Sector Público realizada, tanto a través de transferencias corrientes a familias (Pensiones y Prestaciones por Desempleo), como mediante la provisión de bienes preferentes (Educación, Sanidad, Vivienda, etc).

La evolución de este conjunto de actuaciones, con un crecimiento superior al experimentado por el total presupuestado, pone de manifiesto uno de los aspectos que

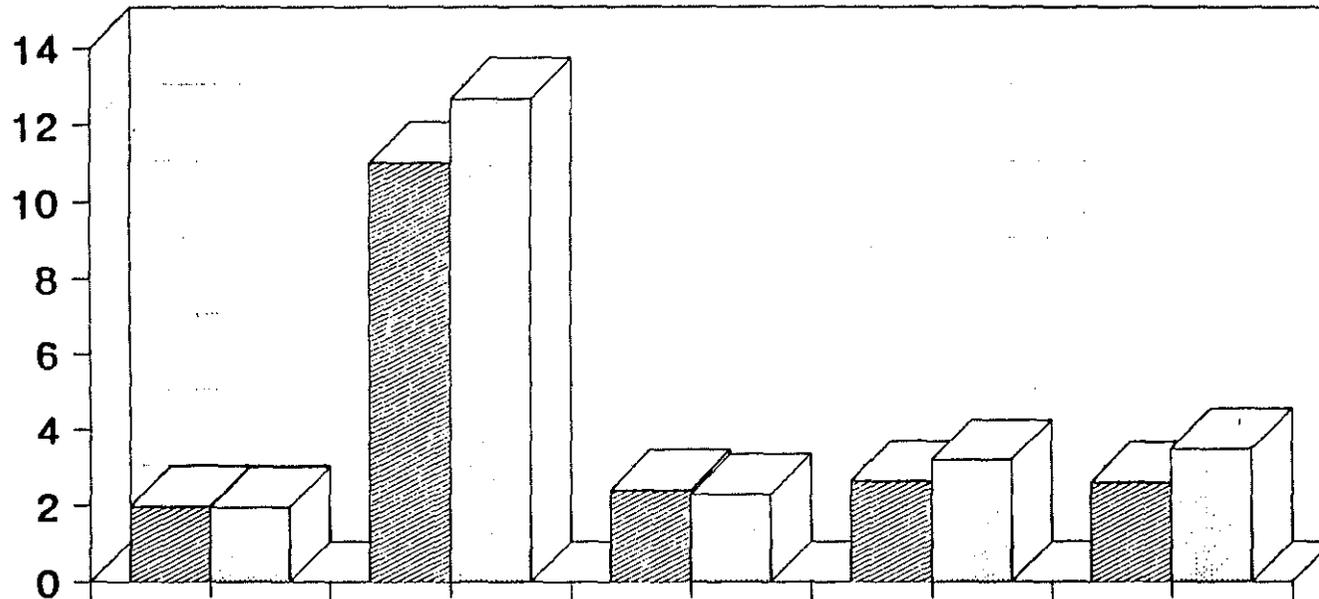
## CUADRO Nº 24.

## DISTRIBUCION DE GASTO PUBLICO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. Millones de pesetas.

	1991	1992	%92/91	%total 1992
BIENES PUBLICOS.....	1.975.546	1.951.208	-1,2	8,26
Justicia.....	190.888	214.133	12,2	0,90
Defensa y pol.Exterior.....	881.359	800.092	-9,2	3,39
Seguridad Ciudadana.....	487.768	519.852	6,6	2,20
Admón.Tributaria.....	123.188	132.723	7,7	0,56
Alta Dirección Estado.....	27.677	33.925	2,3	0,14
Admón General.....	38.219	39.830	4,3	0,17
Otros Serv.Com.y Sociales....	13.549	13.564	0,1	0,05
Comunicaciones.....	180.170	164.962	-8,4	0,69
Inf.Básica y Estadística.....	32.728	32.127	-1,8	0,01
GASTOS DE DISTRIBUCION DE RENTA Y RIQUEZA.....	11.008.866	12.672.772	15,1	53,70
Pensiones.....	4.706.055	5.458.895	16,0	23,13
Asistencia Desempleo y Prestaciones Sociales.....	2.090.883	2.646.363	26,0	11,21
Promoción Empleo.....	320.013	305.283	-4,6	1,29
Sanidad.....	2.258.776	2.548.928	12,8	10,80
Educacion.....	1.018.688	1.098.803	7,9	4,65
Vivienda.....	100.819	100.039	-0,8	0,42
Investigación.....	209.204	201.481	-3,7	0,85
S. y Protección Social.....	191.876	209.148	9,0	0,88
Promoción Social.....	5.651	5.880	4,1	0,00
Bienestar Comunitario.....	20.618	17.234	-16,4	0,07
Cultura.....	86.283	80.718	-6,4	0,34
GASTOS DE INTERVENCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA.....	2.406.289	2.290.552	-4,8	9,70
Subv.Corrientes Transporte...	250.691	266.905	6,5	1,13
Infraestructuras.....	956.339	778.855	-18,6	3,30
Agricultura.....	548.922	567.956	3,5	2,40
Pol. Industrial y Energia....	221.292	223.223	0,9	0,94
Regulación Económica.....	146.292	137.486	-6,0	0,58
Regulación Comercial.....	88.616	88.401	-0,2	0,37
Regulación Financiera.....	182.026	211.991	16,5	0,89
Turismo.....	12.111	15.726	29,8	0,00
FINANCIACION OTRAS ENTIDADES....	2.633.939	3.191.788	21,2	13,50
Financiación Admóns.Territ..	2.144.509	2.505.565	16,8	10,60
Participacion CEE.....	489.430	686.223	40,2	2,90
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA...	2.602.648	3.490.900	34,1	14,79
Servicio de la Deuda Pública.	2.602.648	3.490.900	34,1	14,79
TOTAL.....	20.627.285	23.597.212	14,4	100,00

# GASTO PUBLICO

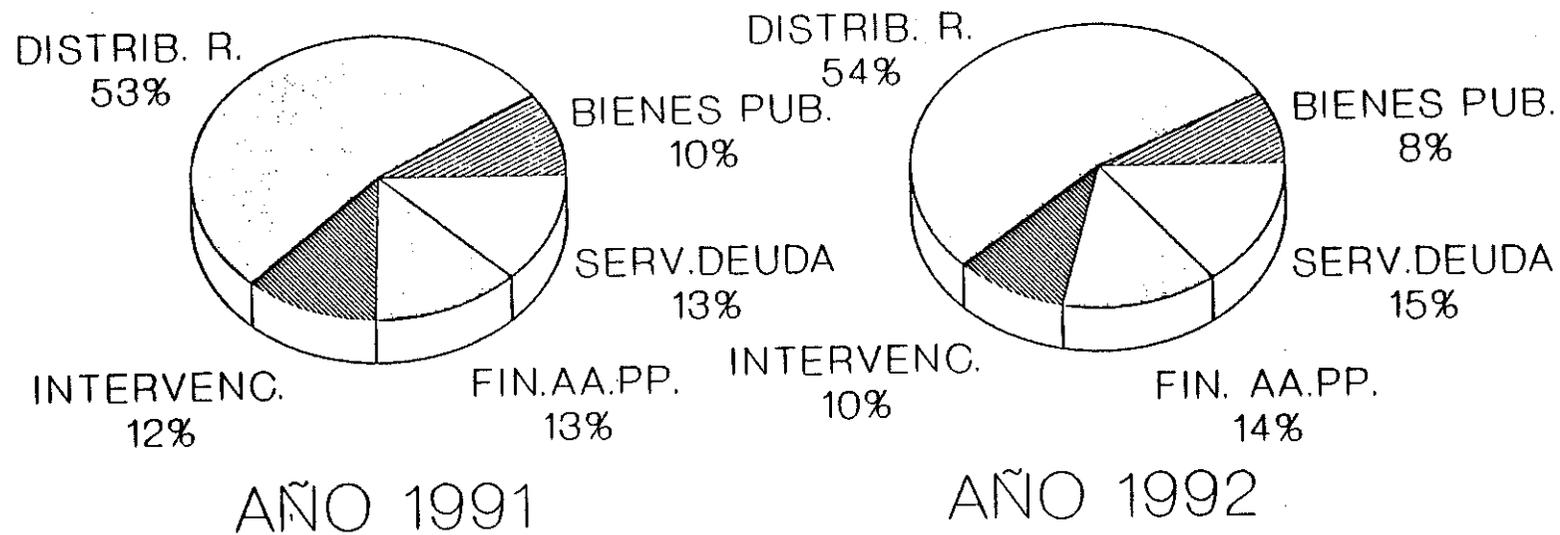
Billones de pts.



	BIENES PUB.	DISTRIB. R.	INTERVENC.	FIN. AA.PP.	SERV.DEUDA
AÑO 1991	1,976	11,009	2,406	2,634	2,603
AÑO 1992	1,951	12,673	2,291	3,192	3,491

 AÑO 1991    
  AÑO 1992

# GASTO PUBLICO



caracterizan el Presupuesto de 1992: la atención de las acciones públicas en materia de política social. Un análisis pormenorizado del contenido de estas acciones evidencia tres hechos especialmente relevantes en el proceso de integración europea:

1. El aumento del gasto en formación del capital humano (Educación) a un ritmo inferior al del crecimiento experimentado por el gasto total.
2. El descenso en un 3,7% de los gastos destinados a investigación.
3. La disminución en un 4,6% en los créditos destinados a la promoción de empleo.

- La elevada dimensión alcanzada por el servicio de la Deuda Pública (14,79% del total de gasto), que pone de manifiesto: el volumen del déficit público acumulado y el coste de su forma de financiación. A este considerable nivel de gasto hay que añadir su continuo crecimiento en los últimos años, aumentando en el presente ejercicio un 34,1%.

- La profundización del proceso de descentralización, así como la integración creciente del Sector Público español en la Comunidad Europea, quedan patentes en la im-

portancia cuantitativa de los créditos asignados a la financiación de otros ámbitos jurisdiccionales (13,5% del total presupuestado).

Tanto la financiación de las Administraciones Territoriales, como las aportaciones a la CEE - con incrementos del 16,8% y 40,2% respectivamente -, presentan un crecimiento superior al del total de gastos.

- Los gastos de Intervención del Estado en la Economía representan una escasa proporción en el total de gasto presupuestado (9,70%). Además, la evolución prevista para el ejercicio de 1992 muestra un descenso significativo (4,8%), especialmente relevante en los gastos de infraestructuras (18,6%). Esta evolución del gasto no parece estar en consonancia con el objetivo manifestado de mejorar la competitividad de la economía a través del gasto público en infraestructuras.
- Por último, los recursos destinados a financiar la provisión de bienes públicos suponen una participación escasa en el total de gasto presupuestado (8,26%). La previsión de estos gastos para 1992 muestra un ligero descenso con respecto al año anterior (1,2%), motivado fundamentalmente por las disminuciones experimentadas en Defensa y Política Exterior y Comunicaciones.

A la vista del análisis efectuado, quedan patentes las restric-



5307406535

ciones que, el propio Presupuesto presenta y que dificultan el cumplimiento de los objetivos establecidos para 1992. Así, la rigidez de determinados gastos, condiciona la política presupuestaria, limitando el margen de maniobra de los gestores del gasto público, cuestionando la flexibilidad del instrumento presupuestario para adaptarse a los requerimientos de la política económica.